



**ESTUDIO: “Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la
normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal
(Primera etapa de la implementación)”**

**ACTIVIDAD 1. ACOMPAÑAMIENTO, COADYUVANCIA, SOPORTE TÉCNICO Y DOCUMENTACIÓN DE LA
CONCERTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES DE SOPORTE DEL SISTEMA DE
SEGUIMIENTO Y MONITOREO Y SUS RESULTADOS.**

INFORME FINAL

29 DE NOVIEMBRE 2013

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. BALANCE SOBRE EL PROCESO DE “ACOMPAÑAMIENTO, COADYUVANCIA, SOPORTE TÉCNICO Y DOCUMENTACIÓN DE LA CONCERTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES DE SOPORTE DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO Y SUS RESULTADOS”: INFORME FINAL
3. DOCUMENTACIÓN DEL INFORME FINAL: “ACTIVIDAD 1”
 - 3.1. **Materiales elaborados para apoyar el proceso de concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales**
 - 3.1.1. Pautas para articular la agenda institucional de PAOT con la agenda interinstitucional del GDF en el corto y mediano plazos. Documento: “Agenda PAOT-CentroGeo. Directrices. (Validada con el Titular de la PAOT el 18 de julio de 2013)”.
 - 3.1.2. Directorio de actores e interlocutores gubernamentales identificados para el desarrollo de la primera etapa de implementación de proceso de concertación interinstitucional del Sistema de Monitoreo
 - 3.1.3. Elementos para documentar la conveniencia de incorporar la propuesta del Sistema de Monitoreo en los programas sectoriales y especiales del GDF. Documento: “A propósito de la pertinencia del Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el SCDF como proyecto interinstitucional del Gobierno del Distrito Federal”.
 - 3.1.4. Proyecto de Convenio de Colaboración PAOT-SEDEMA
 - 3.1.5. Materiales elaborados para apoyar la propuesta de colaboración interinstitucional de PAOT-CentroGeo a SEDEREC
 - 3.1.5.1. Documento informativo preparado para la primera reunión prevista con SEDEREC: “Presentación del Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal (1ª etapa)” para la primera reunión prevista con SEDEREC. (PPT)
 - 3.1.5.2. Documento: “Desarrollo Territorial Rural en el Suelo de Conservación” (PPT)
 - 3.1.5.3. Notas de apoyo para reunión de trabajo PAOT-SEDEREC para presentación del Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación.
 - 3.2. **Documentación de las reuniones interinstitucionales desarrolladas**
 - 3.2.1. Trabajo interinstitucional con SEDEMA
 - 3.2.1.1. Reunión para la presentación del proyecto de colaboración a la Titular de la SEDEMA y su equipo
 - 3.2.1.1.1. Reporte de la reunión

- 3.2.1.1.2. Lista de asistencia
- 3.2.1.1.3. Presentación: “Estudio: Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal (1ª Etapa). Reunión SEDEMA-PAOT. Agosto 2013” (PPT)
- 3.2.1.2. Primera reunión operativa SEDEMA-PAOT- CentroGeo
 - 3.2.1.2.1. Reporte de la reunión
 - 3.2.1.2.2. Lista de asistencia
- 3.2.1.3. Segunda reunión operativa SEDEMA-PAOT-CentroGeo
 - 3.2.1.3.1. Propuesta de Orden del día y Convocatoria de asistencia
- 3.2.2. Trabajo interinstitucional con SEDEREC: Reunión para la presentación del proyecto de colaboración al Titular de la SEDEREC y su equipo
 - 3.2.2.1. PPT: Presentación desarrollada ante SEDEREC el día 4 de noviembre.
 - 3.2.2.1. Reporte de la reunión

1. Presentación

El presente documento corresponde al informe final sobre los trabajos desarrollados por el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (CentroGeo) durante el periodo agosto-noviembre, en relación con la Actividad 1. "Acompañamiento, coadyuvancia, soporte técnico y documentación de la concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales de soporte del Sistema y sus resultados de monitoreo", del Estudio "Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal (Primera etapa de la implementación)".

Atendiendo a los Términos de Referencia del Convenio de Colaboración firmado entre PAOT y el CentroGeo para la realización del Estudio, así como con el Programa específico de trabajo propuesto para el desarrollo de esta Actividad, este informe final contempla la documentación de los aportes registrados, durante el periodo de trabajo referido, al producto final denominado: "Un reporte sobre la documentación del proceso de acompañamiento y asesoría relacionado con la concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales en relación con el Sistema de seguimiento".

En esa dirección se ha elaborado un balance general de los resultados obtenidos durante esta primera etapa de implementación, acompañado del conjunto de materiales elaborados por CentroGeo para apoyar cada una de las líneas de acción impulsadas así como la documentación de los procesos de concertación interinstitucional desarrolladas.

Se trata de un informe que recupera los resultados de un intenso trabajo bajo la supervisión de PAOT y que tuvo como punto de partida la definición de la agenda de trabajo interinstitucional de corto y mediano plazos así como la identificación conjunta de los principales actores e interlocutores institucionales a considerar

para el impulso de la primera etapa de concertación interinstitucional en torno a los compromisos del monitoreo de PAOT y, en particular, a la puesta en operación de la propuesta del Sistema.

Con respecto a esto último cabe mencionar que fueron seleccionados como interlocutores centrales de esta etapa áreas sustantivas de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), así como la exploración de las posibilidades de extender la propuesta a algunas áreas de las delegaciones Tlalpan y Milpa Alta.

2. Balance sobre el proceso de concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales de soporte para el Sistema y sus resultados desarrollado durante la primera etapa de implementación del proyecto (Informe final)

En general, se puede señalar que a través de los esfuerzos desarrollados como parte de esta Actividad durante el periodo agosto-noviembre, se obtuvieron resultados bastante favorables que permiten un cumplimiento adecuado de los objetivos del proyecto.

Estos resultados fueron producto de un importante proceso de deliberación inicial sostenido entre PAOT y CentroGeo, en el que se contó con la activa participación del Procurador Miguel Ángel Cancino, en relación con la definición estratégica de la agenda de trabajo de corto y mediano plazos correspondiente al proceso de trabajo de la Procuraduría y su relación con la iniciativa del Sistema de Monitoreo propuesta¹, así como de los criterios que de ella se desprendieron para la selección e identificación de los actores e interlocutores institucionales con los que se pondría en marcha la implementación de la misma en su primera etapa².

Ese proceso permitió establecer, asimismo, las pautas generales de la estrategia específica de vinculación interinstitucional impulsada a lo largo de estos meses en torno, tanto del posicionamiento de la importancia del tema del cumplimiento de la normatividad en el Suelo de Conservación, como de la implementación del Sistema de Monitoreo en la agenda intersectorial de la actual administración del gobierno del DF.

En esa dirección, a partir tanto de las gestiones informales de los investigadores del CentroGeo como de las acciones oficiales impulsadas en conjunto con los funcionarios de la PAOT, se dieron los primeros pasos en favor del acuerdo de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (SEDEMA).

Al respecto cabría destacar el desarrollo de la primera reunión de intercambio desarrollada con la SEDEMA en torno a la iniciativa PAOT para el monitoreo del Suelo de Conservación desde una perspectiva de cumplimiento de la legislación, cuya conducción

¹ Ver Apartado 3.1.1. de la presente entrega.

² Ver Apartado 3.1.2. de la presente entrega.

estuvo a cargo de los titulares de ambas dependencias, con el soporte documental, la información geoespacial, así como las presentaciones a cargo del equipo de CentroGeo³.

Después de esta reunión se realizó una larga y muy fructífera primera sesión de trabajo operativo – a partir de los trabajos y propuestas de CentroGeo- con los colaboradores de la titular de la SEDEMA⁴, donde se logró orientar las pautas del intercambio y contenidos concretos de la primera etapa de implementación del Sistema de Monitoreo. Lo cual se concretó en:

- un respaldo general por parte de SEDEMA a la propuesta de trabajo interinstitucional así como a las variables e indicadores contemplados por el proyecto⁵;
- un mayor acuerdo y asimilación del proyecto por parte del personal técnico de PAOT;
- y una serie de tareas precisas de diseño, como son: la ficha técnica de cada variable y sus indicadores y los metadatos de la información geoespacial correspondiente;

Para esos fines, el 16 de octubre se realizó una segunda sesión de trabajo operativo que apreciamos fundamental dado que se orientó a consolidar la asimilación institucional del proyecto por parte de PAOT, y consensar la propuesta de ficha metodológica por variable que cristaliza acuerdos interinstitucionales con SEDEMA y es la base para la concreción y elaboración de los indicadores de la primera etapa de implementación del Sistema. A partir de entonces, los equipos de especialistas de PAOT y CentroGeo sostuvieron diferentes encuentros relacionados con el desarrollo de la cadena de producción y los

³ Ver Apartado 3.2.1.1. de la presente entrega.

⁴ Ver Apartado 3.2.1.2. de la presente entrega.

⁵ Con la única salvedad de que se revise, en su oportunidad, la variable e indicadores planteados para el del Subsistema Agrícola con la SEDEREC.

contenidos de las fichas arriba referidas⁶, lo que a su vez se encaminó a atender los compromisos para la retroalimentación técnico-operativa acordada con SEDEMA⁷.

Estos pasos dieron sustento, asimismo, a la elaboración paralela, por parte de CentroGeo, de una propuesta de convenio de colaboración interinstitucional en torno a las iniciativas de monitoreo en el Suelo de Conservación. La propuesta está en revisión por las áreas jurídicas de PAOT y SEDEMA, paso obligado para concluir los trámites requeridos para su formalización⁸.

En esa misma dirección, se trabajó en torno a la generación de las condiciones necesarias para concretar el primer encuentro con el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y su equipo, sostenido el 4 de noviembre, con el objeto de presentar el proyecto e identificar los puntos de acuerdo y posible retroalimentación en torno al Sistema de Monitoreo, entre los cuáles se puede referir la iniciación del proceso de formalización del convenio de colaboración correspondiente así como la definición de la ruta de trabajo operativo dirigida a la revisión de las variables e indicadores así como al proceso de retroalimentación de información.

Cabe mencionar que con la orientación del Titular de la PAOT y gracias a su interacción con SEDEREC y otras entidades, a lo largo de estos meses se abrieron otros espacios de oportunidad para la promoción futura del Sistema de Monitoreo.

Entre ellas, una vertiente ampliada, sustentada en la propuesta PAOT de la estrategia de desarrollo rural territorial para el Suelo de Conservación, que multiplica el potencial de interacción de la PAOT con SEDEREC, tanto en lo que respecta a su interés por fortalecer su trabajo en el Gabinete de Desarrollo Rural Sustentable, como con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) en torno al proyecto "Áreas de Contención Urbana y Desarrollo Económico Rural" (ACUDER). El CentroGeo ya cuenta con materiales técnicos y presentaciones para sustentar la interacción con el mencionado proyecto⁹.

⁶ Ver Informe final correspondiente a la Actividad 3 del Estudio.

⁷ Ver apartado 3.2.1.3. de la presente entrega.

⁸ Ver Apartado 3.1.4. de la presente entrega.

⁹ Ver Apartado 3.1.5.2. de la presente entrega.

Por su parte, las gestiones para lograr el soporte institucional a la propuesta de implementación del Sistema a partir de la promulgación de los programas sectoriales rindieron sus primeros frutos con la obtención, de parte de los funcionarios de la PAOT, de su inclusión en el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM).

Estos trabajos se desarrollaron en un ambiente de intensa comunicación e intercambio de opiniones entre los integrantes del proyecto de ambas instituciones (PAOT-Centro Geo)¹⁰, con el apoyo de los materiales que fueron dando soporte a las diferentes acciones promovidas para la concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales para la implementación del Sistema y sus resultados ("Actividad 1")¹¹, como desde los trabajos desarrollados paralelamente en las Actividades 2 y 3 del Estudio¹².

Como se mencionó antes, hacia la segunda etapa se contemplaría ampliar los contenidos de los acuerdos alcanzados; y en particular, avanzar con SEDEREC en la promoción del Sistema de monitoreo como instrumento de la propuesta PAOT de estrategia para un desarrollo rural sustentable en el Suelo de Conservación. En la segunda etapa de implementación se ampliarán los indicadores hacia el monitoreo de afectaciones puntuales (descargas de aguas residuales, tiraderos de cascajo, etc.), lo cual implicará continuar el seguimiento y soporte de los trabajos de retroalimentación técnica y operativa con PAOT-SEDEMA.

Por otra parte, si bien la firma y formalización del convenio de concertación interinstitucional entre PAOT y SEDEMA depende de los tiempos institucionales, resulta importante señalar que ya existe el acuerdo básico sobre el convenio y sobre todo, los trabajos avanzan acorde a los compromisos del proyecto con CentroGeo.

A continuación se presentan los materiales elaborados por CentroGeo para dar soporte al proceso de gestión interinstitucional referido así como la documentación de los procesos de concertación desarrollados.

¹⁰ Desarrollo de un conjunto amplio de reuniones de trabajo con el Procurador, Miguel Ángel Cancino, los Subprocuradores, la Coordinación Técnica y de Sistemas, área responsable del Estudio, y el conjunto de funcionarios y especialistas de PAOT vinculados al proyecto.

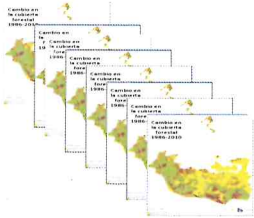
¹¹ Ver la documentación contenida en el presente reporte.

¹² Ver la documentación correspondiente a los Informes de Avance de las Actividades 2 y 3 del Estudio.



**DOCUMENTACIÓN DEL INFORME FINAL
"ACTIVIDAD 1"**

**Materiales elaborados para apoyar el proceso de concertación
e instrumentación de mecanismos interinstitucionales**

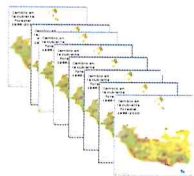


Estudio: **Implementación** del Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal **(1ª etapa)**

AGENDA PAOT-CENTRO GEO DIRECTRICES

Validada en reunión con el Titular de la PAOT

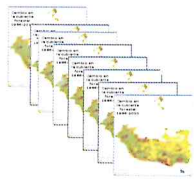
18 de julio del 2013



Alcances generales del Proyecto

La centralidad de la PAOT en el SM-SCDF recae en:

- ***usos del monitoreo para fines de cumplimiento;***
- ***la convocatoria a la formación progresiva del Sistema de Monitoreo.***



ALCANCES GENERALES DEL PROYECTO

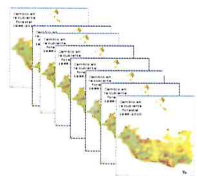
Proyecto 2013
Implementación 1ª Etapa

EL PRODUCTO PRINCIPAL

Desarrollo de la componente de indicadores territoriales del Sistema de Monitoreo

Transferir al ámbito institucional de PAOT un prototipo en operación, con todos los protocolos y procesos,

- cuyo núcleo sea una cadena de producción de imágenes SPOT;
- que sustente la elaboración periódica de los denominados indicadores territoriales.



ALCANCES GENERALES DEL PROYECTO

Proyecto 2013
Implementación 1ª Etapa

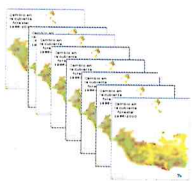
RESULTADOS OBLIGADOS

Soporte básico interinstitucional del Monitoreo

✓ **SEDEMA, SEDEREC ...**

Revisión y avances compartidos para un esquema GRADUAL de observación ciudadana inserto en el Sistema:

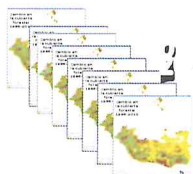
- ✓ desde una modalidad de Consejo de notables que valide y brinde credibilidad a los resultados del Monitoreo;
- ✓ hasta la conformación gradual de una plataforma de observación ciudadana.



El proyecto 2013

A partir de cuatro líneas de acción se da continuidad a dos vertientes:

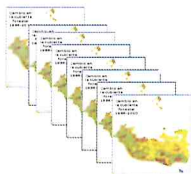
- **Implementación del modelo de gestión** de información y el diseño básico de los componentes del Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la normatividad, con su matriz de indicadores y señales complementarias.
- **Identificación de los mecanismos de coordinación** interinstitucional y con la ciudadanía. Monitoreo como espacio de confluencia de autoridades centrales y delegacionales, y propone un observatorio para incorporar la información que provenga del sector social y su divulgación.



¿Qué se tiene en materia de indicadores?

Indicadores				
Información base	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
t0	(t0-t1)	Zonificaciones	Información de otros sectores	A partir de un modelo, generar vectores que impulsen cambios favorables

Indicadores			
Información base (t0)	Nivel 1 (t0-t1)	Nivel 2 Zonificaciones	Nivel 3 Información de otros sectores
Disponible	Disponible parcialmente Se requiere compilar la serie de imágenes SPOT de 2011 a la fecha, o procurar fuentes y mecanismos alternativos de información.	Disponible la Zonificación ZAVE (elaborada por PAOT – Centro Geo) Se realizaría el seguimiento a partir de la zonificación ZAVE. No es el monitoreo del Programa de Ordenamiento Ecológico.	Se requiere la interlocución de PAOT con sectores clave: SMA, SEDEREC, SEDEC, SACM, Delegaciones
Se puede publicar en un visualizador en Google Maps.	Se integrará la información para contar con un visualizador con información actualizada, a partir de la batería de indicadores aprobada según programa de trabajo. Prototipo a entregar a PAOT para que continúe con la captura de información.		Abordar conflictos (señales) que requieran atención conjunta. Es fundamental detectar las necesidades y agenda del Titular de la PAOT. Ej.: Tala ilegal, AHÍ, Descargas, Desechos, Impacto ambiental de infraestructura urbana...



Lo que se dijo en 2012

UNA DIRECCIÓN DE LARGO ALCANCE BASADA EN LA PROYECCIÓN DEL SC Y LOS AHI COMO TEMAS DE ALTA PRIORIDAD POLÍTICA, EN BASE A LA ARGUMENTACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y DE SEGURIDAD ESTRATÉGICA PARA LA CIUDAD, CON ESCENARIOS VISIBLES...

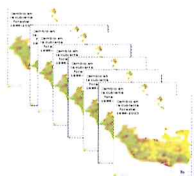


Y CON UN PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO INMEDIATO Y DE MEDIANO PLAZO, CON PRIORIDADES, SECUENCIAS Y RESTRICCIONES EXPLÍCITAS PARA LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES Y AGENTES SOCIALES Y POLÍTICOS INVOLUCRADOS



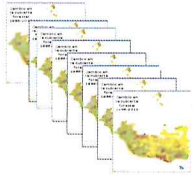
Hacia la Agenda PAOT en S. C.





Ruta 2013 - 2014

Objetivo	GDF	PAOT	Delegaciones	ALDF
Acciones de innovación institucional Planeación y Presupuesto	• Incorporación en el Programa General de Desarrollo del DF, y programas sectoriales de Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico y los programas delegacionales y especiales, del concepto de suelo de conservación como prioridad del más alto nivel e interés público, que aborde una visión y escenarios de largo alcance (Imagen Objetivo 2030) • Integración de agendas temáticas para gestión con SEDEMA, SEDEREC, SEDUVI, SACM, Delegaciones (más allá de la atención puntual de denuncias), a partir de la Imagen Objetivo 2030. • Perfilar el diseño del presupuesto Base Cero para S. C. y su instrumentación en los Programas Operativos Anuales 2014. • Atención de agendas emergentes.			
	• Instrumentar la aplicación de las reformas normativas en materia ambiental: Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. • Puesta en operación del modelo de gestión de información en SC y la plataforma de seguimiento sistemático, periódico y confiable del cumplimiento normativo.			Impulsar reformas del marco legislativo para la consolidación institucional y la continuidad de políticas, así como en la facilitación de las reformas e innovaciones identificadas.
	• Participación en la preparación de un proyecto presupuestal de base cero para el suelo de conservación que considere el horizonte del periodo 2012-2018 y la visión de largo alcance (2030).			Aprobación de un presupuesto de base cero para el suelo de conservación en general, que considere el horizonte del periodo 2012-2018 y la visión de largo alcance (2030).

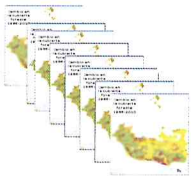


Calendario tentativo

Acciones PAOT	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	ene-14
Incorporación del tema SC-PAOT en el PGD-DF., y programas sectoriales MA, DU, DR, DE, programas delegacionales y especiales.						
Integración de agendas temáticas SC-PAOT con SMA, SEDEREC, SEDUVI, SACM, Delegaciones (más allá de la atención puntual de denuncias).						
Atención de agendas emergentes con la Oficina del Jefe de Gobierno, Secretarías y Delegaciones						
Instrumentar la aplicación de las reformas normativas en materia ambiental: Ley Federal de Responsabilidad Ambiental						
Participación en la preparación de un proyecto presupuestal base cero para SC que considere el horizonte del periodo 2012 -2018 y la visión de largo alcance (2030)						
Impulsar reformas del marco legislativo para la consolidación institucional y la continuidad de políticas.	x					
Puesta e operación del modelo de gestión de información en S.C.						



Acciones PAOT	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	ene-14
Incorporación del tema SC-PAOT en el PGD-DF., y programas sectoriales MA, DU, DR, DE, programas programas delegacionales y especiales.							
Integración de agendas temáticas SC-PAOT con SMA, SEDEREC, SEDUVI, SACM, Delegaciones (más allá de la atención puntual de denuncias).							
Atención de agendas emergentes con la Oficina del Jefe de Gobierno, Secretarías y Delegaciones							
Instrumentar la aplicación de las reformas normativas en materia ambiental: Ley Federal de Responsabilidad Ambiental							
Participación en la preparación de un proyecto presupuestal base cero para SC que considere el horizonte del periodo 2012 -2018 y la visión de largo alcance (2030)							
Impulsar reformas del marco legislativo para la consolidación institucional y la continuidad de políticas.		X					
Puesta e operación del modelo de gestión de información en S.C.							



Oficina del C. Procurador Participación y respaldo

ACCIONES DE MUY CORTO PLAZO (julio-agosto)

- Instruir el intercambio de información de manera oportuna PAOT – Centro Geo. Ej. Imágenes SPOT 2011, entre otros.
- Concertación y presencia en las reuniones de primer nivel con SEDEMA, SEDEREC, Delegaciones, etc.

INTERACCION PERMANENTE (agosto-diciembre)

- Revisión de avances CG-PAOT del soporte interinstitucional
 - ✓ del Sistema de Monitoreo;
 - ✓ y del esquema de observación ciudadana.
- Identificación y enlace con principales interlocutores gubernamentales, sociales o académicos de interés de PAOT para el Sistema (existentes y potenciales).
- Retroalimentación con Centro Geo para ajustar indicadores y prototipo de Sistema de Monitoreo.

PROMOCIÓN DEL RESULTADO (diciembre 2013-enero 2014)

- Por el primer nivel de PAOT

Directorio de actores e interlocutores gubernamentales identificados para el desarrollo de la primera etapa de implementación de proceso de concertación interinstitucional del Sistema de Monitoreo

1. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA). ÁREAS SUSTANTIVAS E INTERLOCUTORES CLAVES.

TITULAR: MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA

Atribuciones y responsabilidades: FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. DENTRO DEL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, EJERCE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: APLICA Y VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS NORMAS FEDERALES QUE INCIDAN EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; FORMULA, EJECUTA Y EVALÚA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; ESTABLECE LAS POLÍTICAS A QUE DEBA SUJETARSE LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; EMITE LOS LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; ESTABLECE SISTEMAS DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO DE CONTAMINANTES; DETERMINA Y APLICA, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PROGRAMAS Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS AMBIENTALES; ESTABLECE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA COMISIÓN DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD, ASÍ COMO SUPERVISA LOS PROGRAMAS DE AHORRO, TRATAMIENTO Y REUSO DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL; REGULA Y FOMENTA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LAS ACTIVIDADES DE MINIMIZACIÓN, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, ASÍ COMO ESTABLECE LOS SITIOS DESTINADOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, RESTAURA SITIOS CONTAMINADOS, Y DEFINE LOS SISTEMAS DE RECICLAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS; ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y COORDINAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, FLORA, FAUNA, AGUA, AIRE, SUELO, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO; PROMUEVE Y FOMENTA EL DESARROLLO Y USO DE ENERGÍAS, TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL; EVALÚA Y, EN SU CASO, AUTORIZA LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DE RIESGO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; CONVIENE CON LOS GOBIERNOS FEDERAL, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS LÍMITROFES, ASÍ COMO CON LOS PARTICULARES, LA REALIZACIÓN CONJUNTA Y COORDINADA DE ACCIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL; ELABORA LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ESTABLECE Y PROMUEVE POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SOCIAL Y PRIVADA, ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; REGULA Y CONTROLA LAS ACTIVIDADES AMBIENTALMENTE RIESGOSAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; REALIZA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO APLICA LAS SANCIONES PREVISTAS EN LAS

DISPOSICIONES JURÍDICAS DE LA MATERIA, Y FORMULA, CONDUCE Y EJECUTA LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LA FLORA Y FAUNAS SILVESTRES QUE CORRESPONDAN AL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES EN LA MATERIA Y DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN CON LA FEDERACIÓN; O ADMINISTRA, COORDINA Y SUPERVISA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ZOOLOGICOS DEL DISTRITO FEDERAL, COMO CENTROS DE CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE FLORA Y FAUNA, CON FINES DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA LA POBLACIÓN.

Plaza de la Constitución No. 1, 3er Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06068
Teléfonos: 5345 8187, 5345 8188, 5345 8176

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES

TITULAR: M.V.Z. JUAN GONZALEZ ROMERO

Atribuciones y responsabilidades: **I. REGULAR, PROMOVER, FOMENTAR, COORDINAR Y EJECUTAR ESTUDIOS Y ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, DESARROLLO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, LA VEGETACIÓN NATURAL O INDUCIDA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SUELO, AGUA Y OTROS RECURSOS NATURALES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS;** • II. REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROPONGA AL JEFE DE GOBIERNO LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL, NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LLEVAR A CABO SU ADMINISTRACIÓN Y MANEJO; • III. PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRAR EL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL; • IV. PROMOVER Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, LA PROTECCIÓN, EL FOMENTO Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL; • V. PROMOVER, COORDINAR Y LLEVAR A CABO, LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO ADMINISTRAR Y MANEJAR LOS VIVEROS FORESTALES QUE CORRESPONDAN AL DISTRITO FEDERAL; • VI. PROMOVER Y PROPORCIONAR, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ASISTENCIA TÉCNICA Y CURSOS DE CAPACITACIÓN, ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; • VII. COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS Y VIDA SILVESTRE EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE DEL DISTRITO FEDERAL; • VIII. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO; • IX. PARTICIPAR CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES EN EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA ASEGURAR EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; • X. ESTABLECER, APLICAR Y OPERAR ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS ECONÓMICOS Y APOYOS FINANCIEROS-AMBIENTALES QUE ESTIMULEN LA INVERSIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL; • XI.

PROMOVER, ESTIMULAR Y REALIZAR LOS ESTUDIOS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL; • XII. REALIZAR ANÁLISIS DE VIABILIDAD AMBIENTAL, SOBRE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CONSERVACIÓN QUE SE GENEREN EN SUELO DE CONSERVACIÓN; • XIII. **PROMOVER Y VIGILAR EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL;** • XIV. **PROPONER Y EMITIR OPINIÓN SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA EL USO O APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EN SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN APEGO A LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES;** • XV. PROMOVER Y REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RECURSOS NATURALES REQUERIDAS EN SUELO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN; • XVI. RECAUDAR, RECIBIR Y ADMINISTRAR DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RESULTEN APLICABLES, LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SE RELACIONEN CON LAS ANTERIORES ATRIBUCIONES; • XVII. **REALIZAR ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVOS SOBRE LOS ECOSISTEMAS ATENDIENDO A SU BIODIVERSIDAD E INTEGRALIDAD, ASÍ COMO PROPONER ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS;** • XVIII. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE REGULACIÓN DE USO Y DESTINO DEL TERRITORIO EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL; • XIX. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO ALTERNATIVO EN SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLEZCAN LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES; Y • XX. PLANEAR, OPERAR Y DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DESTINADAS A LAS CICLOVÍAS EN SUELO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA SU MANTENIMIENTO.

Av. Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Del. Xochimilco, C.P. 16710. Teléfonos 5843 4204 (directo), 5843 3878 ext. 100, 103 y 150; jgonzalez.sma@gmail.com

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

TITULAR: M.C. CÉSAR RAFAEL OCAÑA ROMO

Atribuciones y responsabilidades: I. COORDINAR EL DISEÑO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; II. PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN; III. REALIZAR ESTUDIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL. IV. FORMULAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS COMPETENTES, RELACIONADOS A LA SUSTENTABILIDAD URBANA; V. FORMULAR, DAR SEGUIMIENTO PERMANENTE Y EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS, ENCAMINADOS AL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO,

SUBSUELO, ACUÍFEROS Y CUERPOS ACUÁTICOS RECEPTORES EN EL DISTRITO FEDERAL; VI. PARTICIPAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SITIOS DESTINADOS AL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA COMPETENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; VII. COORDINAR LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOVER LA REDUCCIÓN, EL REUSO Y EL RECICLAJE DE LOS DIFERENTES TIPOS DE RESIDUOS EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES; VIII. ELABORAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL DISTRITO FEDERAL; IX. **COORDINAR LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE SUS CRITERIOS Y POLÍTICAS DE USO DEL SUELO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES;** X. **ELABORAR Y APLICAR EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES DELEGACIONALES COMPETENTES, LOS PROGRAMAS LOCALES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO** Y PROMOVER SU INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES; XI. **ESTABLECER Y DESARROLLAR BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE;** XII. PROMOVER LOS PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO ASÍ COMO BRINDAR RECONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES QUE INSTRUMENTEN PROGRAMAS Y REPORTES PÚBLICOS RELACIONADOS A DICHOS PRINCIPIOS, EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES; XIII. FOMENTAR LOS LAZOS DE COOPERACIÓN AMBIENTAL CON GOBIERNOS METROPOLITANOS Y DAR SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y ASUNTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES; XIV. EVALUAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA Y PROMOVER LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y AL MANEJO DE RECURSOS NATURALES, PROPUESTOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES INTERNACIONALES; XV. **PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA AMBIENTAL CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL,** DE GOBIERNOS ESTATALES, DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES; XVI. PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL GOBIERNO FEDERAL, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN LOS TEMAS RELATIVOS AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS; XVII. **REALIZAR SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA;** XVIII. EVALUAR Y PARTICIPAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES; XIX. EVALUAR LOS BENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL DISTRITO FEDERAL Y PROMOVER PROYECTOS DE MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO Y DE CAPTURA Y SECUESTRO DE CARBONO; XX. DISEÑAR Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN INSTALACIONES Y FUENTES DE EMISIÓN BAJO JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; XXI. **OPERAR, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS**

FONDOS O FIDEICOMISOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA ESTOS PROPÓSITOS. XXII. PROMOVER LA INTRODUCCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL Y PROVEEDURÍA DE COMPRAS PREFERENCIALES A EMPRESAS CERTIFICADAS EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; XXIII. FORMULAR Y EJECUTAR EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS COMPETENTES LOS PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL DISTRITO FEDERAL; Y XXIV. PROMOVER EL USO DE FUENTES DE ENERGÍAS ALTERNAS, SISTEMAS Y EQUIPOS PARA PREVENIR O MINIMIZAR LAS EMISIONES CONTAMINANTES Y DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Plaza de la Constitución No. 1, 3er Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06068. Teléfono 5345 8190

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y MANEJO AMBIENTAL DEL AGUA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

TÍTULAR: M. EN C. ENRIQUE CASTELÁN CRESPO

Atribuciones y responsabilidades: **PLANEAR EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS QUE SE DEFINAN Y REGULEN LOS USOS DEL SUELO PARA LOGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES,** ASÍ COMO COORDINAR LA RELACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN EL MANEJO EN MATERIA DE AGUA.

Av. Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Del. Xochimilco, C.P. 16710. Teléfonos 5843 3763 ext. 110 y 111. ecastelanc@gmail.com

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

TÍTULAR: BIÓL. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMÍREZ

Atribuciones y responsabilidades: **REALIZAR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ASÍ COMO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO ORDENAR LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y ACTOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTES; ASI MISMO, VIGILAR Y APLICAR, EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LAS NORMAS AMBIENTALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL,** QUE ESTABLEZCAN REQUISITOS, LÍMITES O CONDICIONES A LOS PARTICULARES PARA LA DESCARGA DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, AGUA, REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO PARA LA GENERACIÓN DE CONTAMINANTES VISUALES Y LAS EMISIONES DE RUIDO,

VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA, LUMÍNICA Y OLORES; TRAMITAR LOS PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, AUTORIZACIONES DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES VEHICULARES Y PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE PROCEDAN; Y SUPERVISAR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE PODA, TRANSPLANTE Y DERRIBO DE ÁRBOLES EN SUELO URBANO ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE IMAGEN URBANA Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS Y DEMÁS RECURSOS LOCALIZADOS EN LA RED PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS ALAMEDAS Y PARQUES QUE POR SU BELLEZA, VALOR CULTURAL Y AMBIENTAL REQUIEREN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN ESPECIAL

Av. Tlaxcoaque No. 8, 4° Piso, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06090. Teléfonos 5134 2380 ext. 4110 y 4111. figarcia.sma@gmail.com

2. SECRETARÍA DE DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC). ÁREAS SUSTANTIVAS E INTERLOCUTORES CLAVES.

TITULAR: HEGEL CORTÉS MIRANDA

Atribuciones y responsabilidades: I. ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGRÍCOLA, AGROPECUARIO, TURISMO ALTERNATIVO, ASÍ COMO FORMULAR, CONDUCIR, COORDINAR Y EVALUARLOS PROGRAMAS DEL SECTOR RURAL; II. FORMULAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA AGRÍCOLA, AGROPECUARIA, TURISMO ALTERNATIVO, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA MATERIA; **III. PROPONER AL JEFE DE GOBIERNO LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE PERMITAN INCENTIVAR EL DESARROLLO Y LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN LA ZONA RURAL DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VELANDO SIEMPRE POR EL IMPACTO AMBIENTAL; IV. PROMOVER, ORIENTAR Y ESTIMULAR EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y COORDINAR, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SUS ACCIONES CON OTRAS DEPENDENCIAS EN ESTA MATERIA;** V. ESTABLECER, CONDUCIR Y COORDINAR LOS MECANISMOS DE APOYO AL SECTOR RURAL, INCLUYENDO EL RESPALDO FINANCIERO, ASESORÍAS, Y ASISTENCIA TÉCNICA, ENTRE OTROS, A TRAVÉS DE DIVERSOS INSTRUMENTOS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA; VI. FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR LA POLÍTICA GENERAL DE DESARROLLO RURAL, A FIN DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES; VII. PROMOVER EL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO ESTABLECER PROGRAMAS Y ACCIONES QUE TIENDEN A FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RURALES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y

FOMENTO AL EMPLEO; VIII. FORMULAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; IX. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS; X. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; XI. ELABORAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR UN BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL SECTOR RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; XII. COORDINAR LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONVENGA CON LAS DELEGACIONES RELATIVAS AL DESARROLLO RURAL EN LAS DEMARCACIONES; XIII. ORGANIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIOLÓGICOS SOBRE LA VIDA RURAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA MEJORARLA; XIV. ORGANIZAR Y PATROCINAR CONGRESOS, FERIAS, EXPOSICIONES Y CONCURSOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN PRINCIPALMENTE EN EL ÁMBITO RURAL; XV. COORDINAR EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DESARROLLEN EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS; XVI. DISEÑAR, OPERAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A GARANTIZAR LOS DERECHOS PLURICULTURALES Y PLURIÉTNICOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA RADICADA EN EL DISTRITO FEDERAL; XVII. CONCERTAR ACCIONES CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA QUE COADYUVEN EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS INDÍGENAS; XVIII. ESTABLECER RELACIONES DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ESPECIALIZADAS EN ASUNTOS INDÍGENAS Y ÉTNICOS; XIX. DISEÑAR, OPERAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE CULTURA DE LA LEGALIDAD, ENFOCADOS A PREVENIR Y ERRADICAR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS POR RAZONES ÉTNICAS; XX. FOMENTAR LA VINCULACIÓN E INTERCAMBIO ECONÓMICOS Y CULTURALES CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DISTRITO FEDERAL; XXI. ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS INDÍGENAS; XXII. PARTICIPAR Y ORGANIZAR FOROS, SEMINARIOS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE ASUNTOS ÉTNICOS E INDÍGENAS DEL DISTRITO FEDERAL; XXIII. DESARROLLAR E IMPARTIR CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS Y ÉTNICOS DEL DISTRITO FEDERAL; Y XXIV. LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES Y REGLAMENTOS.

Abraham González No. 67, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600. Tel: (55) 5514 02 03. sederec@df.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

TITULAR: IGNACIO RUÍZ LÓPEZ

Atribuciones y responsabilidades: ***I. PROPONER LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGRÍCOLA, AGROPECUARIO Y DE TURISMO ALTERNATIVO***

EN EL ÁMBITO RURAL, CON APEGO A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE; II. PROMOVER Y CONDUCIR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR RURAL; III. PROMOVER EL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO; IV. PROMOVER Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE TIENDAN A FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MEDIO RURAL; V. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; VI. ELABORAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR UN BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL SECTOR RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; VII. PROMOVER, ORIENTAR Y FOMENTAR LOS PROGRAMAS ECONÓMICOS Y APOYOS FINANCIEROS QUE ESTIMULEN LA INVERSIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO FEDERAL; VIII. PROMOVER, ESTIMULAR Y REALIZAR LOS ESTUDIOS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LAS ZONAS RURALES DEL DISTRITO FEDERAL; IX. PROPONER EL ESTABLECIMIENTO Y CONDUCIR Y COORDINAR LOS MECANISMOS DE APOYO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA SUSTENTABLE DEL SECTOR RURAL, INCLUYENDO ASESORÍAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN; X. PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y CENTRALES DE ABASTO; XI. PROMOVER Y FOMENTAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE ACCIONES Y APOYOS ENTRE ASOCIACIONES, COINVERSIONES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS; XII. PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE ESTABLECER PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; **XIII. REALIZAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ANÁLISIS DE VIABILIDAD, SOBRE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE GENEREN EN LAS ZONAS RURALES;** XIV. COORDINAR LA OPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS FONDOS QUE, EN MATERIA AGROPECUARIA, SE CONSTITUYAN; XV. PROMOVER Y FOMENTAR LA VINCULACIÓN ENTRE EL PRODUCTOR RURAL Y EL SECTOR COMERCIAL, COMERCIO AL DETALLE, ASÍ COMO LA VENTA DIRECTA DEL PRODUCTOR RURAL AL CONSUMIDOR; XVI. PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, DE TURISMO ALTERNATIVO, ARTESANALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES Y DEMÁS APLICABLES; XVII. PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUSTENTABLES EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO FEDERAL; XVIII. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA E INDUCIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES EN PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y PISCÍCOLAS, QUE FORTALEZCAN LA PRODUCCIÓN Y SU DESARROLLO, DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CONTRIBUYENDO A EVITAR LA EXPANSIÓN URBANA EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO FEDERAL; XIX. EMITIR OPINIÓN SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA EL USO O APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EN

ZONAS RURALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN APEGO A LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES; XX. PROMOVER OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁMBITO RURAL CON APEGO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE; XXI. FORMULAR, EVALUAR Y EJECUTAR POLÍTICAS VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA EN EL DISTRITO FEDERAL; Y XXII. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO ALTERNATIVO EN SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCAN LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES; EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, SE LLEVARÁ A CABO ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

Av. Año de Juárez 9700, Col. Quirino Mendoza, San Luis Tlaxialtamalco, Xochimilco, C.P. 16610
Tels. (55) 5843 2164 y 5514 0304.

ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA: LIC. DAVID PANTOJA

3. DELEGACIÓN TLALPAN. ÁREAS SUSTANTIVAS E INTERLOCUTORES CLAVES.

JEFA DELEGACIONAL: MARICELA CONTRERAS JULIÁN

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Centro, Deleg. Tlalpan. Teléfonos 5655 6024 y 5655 5087
mcontreras@tlalpan.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Titular: Francisco Medina Padilla

Tel: 54-85-03-43 / 54-85-06-14 francisco.medina@tlalpan.gob.mx
Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Titular: Ricardo Chávez Contreras

Tel: 54-85-04-36 Ext.6906 ricardo.chavez@tlalpan.gob.mx
Juárez 68, Col. Tlalpan Centro C.P. 14000

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Titular: Natalia Yalú Sánchez Gil

Tel: 54-85-03-43 / 54-85-03-44 natalia.sanchez@tlalpan.gob.mx
Juárez 68, Col. Tlalpan Centro C.P. 14000

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA

Titular: Miriam Hernández Robles

Tel: 55-73-53-29 / 55-73-89-70 miriam.hernandez@tlalpan.gob.mx

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro C.P. 14000

4. DELEGACIÓN MILPA ALTA. ÁREAS SUSTANTIVAS E INTERLOCUTORES CLAVES.

JEFE DELEGACIONAL: VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS

Av. México, Esquina con Constitución, Edif. Delegacional 1er. piso Col. Villa Milpa Alta Delegación Milpa Alta. C.P. 12000. 58 62 31 50 Ext. 2002 y 2016 Fax. 2012.
monterolav@milpa-alta.df.gob.mx

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Titular: Irasema Cabrera Blancas

Anexo al Edificio Delegacional 1er piso Av. México, Colonia Villa Milpa Alta Delegación Milpa Alta. C.P. 12000. Tel. 58 62 31 50 Ext. 1601
cabrerai@milpa-alta.df.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Titular: Mario Camaño González

Salón de usos Múltiples planta baja Andador Sonora esq. con Av. Jalisco Colonia Villa Milpa Alta Delegación Milpa Alta. C.P. 12900. 58 62 31 50 Ext. 1010.
camanom@milpa-alta.df.gob.mx

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y GESTIÓN TERRITORIAL

Titular: Gerardo Martínez Castro

Salón de usos Múltiples planta baja Andador Sonora esq. con Av. Jalisco Colonia Villa Milpa Alta Delegación Milpa Alta. C.P. 12900. Tel. 58 62 31 50 Ext. 1001
martinezg@milpa-alta.df.gob.mx

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO SUSTENTABLE

Titular: Javier Galicia

Edificio Morelos planta baja Av. Constitución esq. con Andador Sonora Colonia Villa Milpa Alta Delegación Milpa Alta. C.P. 12000. Tel. 58 62 31 50 Ext 1501
galiciaj@milpa-alta.df.gob.mx

A propósito de la pertinencia del Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el SCDF como proyecto interinstitucional del Gobierno del Distrito Federal

A pesar de la gran cantidad de información existente en torno a la gestión ambiental y urbana de la Ciudad, subsisten grandes vacíos en relación con la documentación oportuna de los procesos de deterioro en el Suelo de Conservación del DF y sus implicaciones con respecto al derecho a un medio ambiente adecuado en la Ciudad.

Ello tiene implicaciones de gran relevancia en el ámbito del cumplimiento del marco jurídico y normativo ambiental y urbano en el SCDF así como en el seguimiento del desempeño y la evaluación de los alcances mismos de la gestión y las políticas públicas impulsadas en ese territorio.

Se trata de implicaciones que si bien atañen directamente a PAOT, se extienden necesariamente al quehacer de muchas otras dependencias en los diferentes niveles de gobierno en la Ciudad (Secretarías y Delegaciones) así como de la academia y la ciudadana en general.

Para lograr una más oportuna, eficiente y documentada intervención pública ante estos procesos resulta fundamental, primeramente, la construcción de un esquema de trabajo interinstitucional, basado en la concertación de **una agenda común (interinstitucional) dirigida al seguimiento (monitoreo) de estos procesos en el SCDF**, que cuente con las **herramientas** de información adecuadas (**un SISTEMA de Monitoreo ad-hoc**) a los objetivos específicos que se identifiquen y acuerden en ese marco.

Esto es, resulta necesario:

- Definir **programas específicos de trabajo interinstitucionales** de corto, mediano e incluso largo plazo en los que se concilien preocupaciones e inquietudes con compromisos y capacidades de colaboración concretas en relación con dicha agenda, **con objetivos conciliados - e incorporados explícitamente - con y en los diferentes programas sectoriales y, en su caso, delegacionales, de las instituciones involucradas en el proyecto.**
- Contar con **un SISTEMA de Monitoreo, ad-hoc (SM-SCDF)**, compartido interinstitucionalmente, que permita, primeramente, consolidar una agenda de trabajo con visión de corto y mediano plazo en la articulación de los trabajos intersecretariales e inter-delegacionales, para después abrir paso a la construcción de una ventana de vinculación corresponsable con la ciudadanía y la academia (*ver: observatorio ciudadano*).

La construcción de ese **SISTEMA** como referente del acuerdo interinstitucional contribuiría a:

- **Redimensionar y recolocar ante la opinión pública la importancia del SCDF** así como la sensibilización con relación al cumplimiento de la normatividad y la observación y la corresponsabilidad ciudadana.
- **Fortalecer la gestión pública** en general así como ante instancias como la ALDF (presupuestos, iniciativas legislativas, etc.) a partir de propuestas suscritas y diseñadas de manera conjunta y soportadas por la información generada por el Sistema de monitoreo.
- **Difundir y reposicionar los esfuerzos gubernamentales** con respecto al cumplimiento de la normatividad ambiental y urbano y sus resultados en los diferentes ámbitos programáticos, sectoriales¹ y/o delegacionales.

De acuerdo con lo anterior, el SISTEMA propuesto se concibe como:

- a) Un sistema de información² - y de servicios de información³ - *ad-hoc* a las necesidades y prioridades del monitoreo del cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental en el SCDF⁴. Un SISTEMA integrado de información que permita, por una parte, identificar y registrar periódica y sistemáticamente los cambios relevantes en el SCDF en relación con el cumplimiento normativo⁵ y, por otra, difundir resultados de la gestión pública relacionados con el cumplimiento monitoreado a través del SISTEMA⁶ en el SCDF.
- b) Una plataforma definida y bien delimitada de trabajo interinstitucional, que se convierta en un espacio de construcción y prueba/fortalecimiento de los esquemas de coordinación interinstitucional requeridos para garantizar que el cumplimiento ambiental y urbano normativo en el SCDF pueda efectivamente ser monitoreado y servir como instrumento de no sólo de intervención pública oportuna, sino de prevención de procesos de deterioro ambiental de difícil reversión o resolución así como de profunda preocupación en las agendas de Medio Ambiente, SEDEREC, SEDUVI y, por supuesto, de las Delegaciones⁷.

¹ Particularmente en los casos de la SEDEMA (DGPYCP, Corena, DEVA), SEDEREC, SEDUVI, además de PAOT.

² Bases de datos sistematizadas, con insumos de diverso tipo y origen homologados y/o comparables sobre acuerdos conceptuales, técnicos y metodológicos acordes a los fines del monitoreo propuesto, etc.

³ Con la capacidad de brindar "salidas" diversas para el uso de la información que se construya así como su consulta no sólo dentro sino también fuera del ámbito gubernamental.

⁴ Definidas y establecidas de manera concertada entre las dependencias gubernamentales involucradas en la gestión del SCDF, incorporadas al SISTEMA.

⁵ Con prioridad para las zonas de mayor valor ambiental y riesgo de cambios de uso de suelo con zonificación normativa vinculada con el cumplimiento de las disposiciones legales que aplican en el SC.

⁶ A través de variables e indicadores de cambio en el SCDF que a su vez den cuenta de los logros de los programas y las políticas públicas sectoriales y especiales de las Secretarías y Delegaciones en dicho territorio.

⁷ Como son, por ejemplo, los casos de los asentamientos humanos irregulares (AHI), los movimientos de las fronteras agrícolas sobre bosques, etc.

- c) Un mecanismo de articulación con agentes no gubernamentales, con conocimiento calificado y puntual de la problemática del cumplimiento, que coadyuve a la conformación de un SISTEMA de MONITOREO soportado por opinión documentada sobre los procesos de cambio en SCDF y que a la vez alimente con sus resultados el intercambio y la reflexión sobre esos temas⁸.

La implementación del SM-SCDF, significa el impulso a una sólida *Iniciativa de observación compartida*. Compartida entre otras entidades públicas del DF y con grupos organizados, entidades especializadas, diversos expertos e interlocutores de la academia. El objetivo, es que esta observación compartida logre traducirse en espacios de intercambio, integración, análisis, valoración y divulgación de la información que genere el Sistema.

⁸ En el marco de gobernanza de la política de protección del SCDF.



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO “LA SEDEMA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LA M. EN C. TANYA MÜLLER GARCÍA, Y POR LA OTRA PARTE, LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO “LA PAOT”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Declara “LA SEDEMA” a través de su representante que:

- 1.1. El Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con los artículos 1º, 2º, 8º fracción II, 67 fracciones XXIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 5º, 12º y 20º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 1.2. La Secretaría del Medio Ambiente es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Distrito Federal con atribuciones para establecer las políticas de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el ámbito local, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2, 15 fracción IV, 16 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y que la preservación y restauración del equilibrio ecológico en el Suelo de Conservación del Distrito Federal es materia de su competencia.
- 1.3. “LA SEDEMA”, considera indispensable para la preservación del equilibrio ecológico en el Suelo de Conservación lograr una identificación y seguimiento de la dinámica espacio-temporal de los principales procesos de cambio en los usos de suelo y vegetación, con énfasis en las áreas de valor ambiental; y así, poder orientar iniciativas de monitoreo puntual tanto de afectaciones a la cobertura de vegetación; como de seguimiento a los resultados de los instrumentos territoriales en las zonas normativas de competencia de la Secretaría en ese territorio y vigilar el cumplimiento de la legislación en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.
- 1.4. “LA SEDEMA” considera que la iniciativa de la PAOT relativa al Sistema de Monitoreo del Suelo de Conservación ayuda en todos los objetivos referidos en el punto anterior; y presenta el potencial para convertirse en un medio para lograr una adecuada comunicación y divulgación de los procesos de deterioro que ocurren en este territorio.
- 1.5. La M. en C. Tanya Müller García fue designada Secretaria del Medio Ambiente, por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el 5 de diciembre de 2012, y tiene capacidad legal para suscribir el presente instrumento, de conformidad con los artículos 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 fracción II y 9 fracción XIX de la Ley Ambiental del Distrito Federal; y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 1.6. Para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en Plaza de la Constitución número. 1, Tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.



II. Declara “LA PAOT” a través de su representante que:

- 2.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- 2.2 Tiene por objeto la defensa de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, de conformidad con su Ley Orgánica.
- 2.3 Conforme a lo dispuesto por el artículo 5, fracción XXVIII de su Ley Orgánica, está facultada para celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- 2.4 Fue designado Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el veinticuatro de febrero de dos mil once, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el cuatro de marzo del mismo año.
- 2.5 Se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio, de conformidad con los artículos 6, fracción II, 7 y 10, fracciones I, XVII y XXV de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- 2.6 Es indispensable para el cumplimiento de sus atribuciones dar seguimiento a la legislación urbana y ambiental en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, así como el seguimiento a los resultados de los instrumentos territoriales en las zonas normativas urbanas y ambientales.
- 2.7 Considera relevante, para el cumplimiento de sus atribuciones apoyar en la identificación, seguimiento y valoración de las dinámicas de cambio en la cobertura de vegetación y en usos de suelo;
- 2.8 El establecimiento de un sistema de seguimiento y monitoreo de seguimiento de la dinámica espacio-temporal de los principales procesos de cambio en los usos de suelo y vegetación, desde una perspectiva de cumplimiento de la legislación ambiental y urbana en el suelo de conservación permitirá mejorar las condiciones de cooperación interinstitucional para la protección de este territorio así como posicionar el tema como prioridad gubernamental.
- 2.9 Señala como domicilio para todos los efectos legales, el ubicado en Avenida Medellín número 202, 3º. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Distrito Federal.

III. Declaran “LAS PARTES”:

PRIMERO.- Reconocen mutuamente la personalidad con la que suscriben el presente Convenio y que en su celebración no existe dolo, mala fe o error que pudiera afectar su validez jurídica.



SEGUNDO.- Que están de acuerdo en firmar el presente Convenio de Colaboración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 8º fracción II, 67 fracciones XXIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 2º, 5º, 12, 15 fracción IV, 16, 20 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6º fracción II, 9º fracción XXIII de la Ley Ambiental; 132 y 199 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 5º y 6º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, con pleno conocimiento y aceptación de sus alcances, y conviene colaborar entre ellas para facilitar el monitoreo del Suelo de Conservación, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración entre **"LAS PARTES"**, para apoyar iniciativas favorables al Monitoreo del Suelo de Conservación, entendido como el seguimiento de la dinámica espacio-temporal de los principales procesos de cambio en los usos de suelo y vegetación, desde una perspectiva de cumplimiento de la legislación ambiental y urbana, con el objetivo de apoyar la preservación y restauración del equilibrio ecológico en esa zona de gran valor ambiental para el Distrito Federal.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

Para el debido cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LAS PARTES"** se comprometen a realizar diversas actividades, entre la que se señala, las siguientes:

1. Apoyar en el intercambio de información institucional y realizar esfuerzos favorables para la operación de sistemas de monitoreo gubernamentales de dicha zona.
2. Conjuntarán esfuerzos para promover la participación ciudadana, en el desarrollo de acciones de monitoreo del Suelo de Conservación.

TERCERA.- ACTIVIDADES DE "LA SEDEMA"

Para el debido cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LA SEDEMA"** se compromete a realizar diversas actividades, dentro del marco de sus facultades, entre las que se señalan, de manera enunciativa, mas no limitativa, las siguientes:

1. Poner a disposición de **"LA PAOT"**, la información y recursos materiales que estime necesarios de conformidad con sus respectivas atribuciones, para facilitar el monitoreo de las dinámicas de cambio en las Zonas de Alto Valor Ecosistémico del Suelo de Conservación.
2. Apoyar a **"LA PAOT"**, en el intercambio interinstitucional con otras dependencias centralizadas o descentralizadas de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con dependencias federales para facilitar el intercambio de información y el desarrollo de acciones de monitoreo del Suelo de Conservación.



CUARTA.- ACTIVIDADES DE “LA PAOT”.

Para el debido cumplimiento del objeto del presente instrumento, “LA PAOT” se compromete a realizar diversas actividades, dentro del marco de sus facultades, entre las que se señalan, de manera enunciativa, mas no limitativa, las siguientes:

1. Llevar a cabo el monitoreo de las dinámicas de cambio en las Zonas de Alto Valor Ecosistémico del Suelo de Conservación.
2. Apoyar en el intercambio interinstitucional con otras dependencias centralizadas o descentralizadas de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con dependencias federales para facilitar el intercambio de información y el desarrollo de acciones de monitoreo del Suelo de Conservación.

QUINTA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, “LAS PARTES” lo podrán dar por terminado anticipadamente, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas cualquiera de “LAS PARTES” lo determine mediante escrito con quince días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda dejar sin efectos el presente Instrumento.

Si al momento de dar por terminado el Convenio estuviese en curso la ejecución de algún programa de trabajo, las actividades consideradas en éste deberán concluirse en su totalidad.

SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS.

“LAS PARTES” se obligan a no ceder en forma parcial, ni total a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico, si no cuentan para ello con previo consentimiento, por escrito, de la otra parte.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

“LAS PARTES” convienen en que las obras intelectuales que como resultado de las acciones relacionadas con el presente Convenio se editen y/o publiquen serán propiedad de la parte que las haya producido; si éstas se derivan de un trabajo conjunto, serán titulares de los derechos por partes iguales. Así mismo, reconocerán a los autores e investigadores, su derecho de figurar en todos aquellos documentos que legalmente les corresponda.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.

El personal que cada una de “LAS PARTES” asigne para la realización y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento y de los programas específicos de trabajo que del mismo pudieran llegar a generarse, se entenderá exclusivamente relacionado con aquella que la contrató, quedando bajo su absoluta responsabilidad y dirección, asumiendo cada una su responsabilidad por este concepto y en ningún caso podrán considerárseles como patrones solidarios o sustitutos, liberando en todo momento de cualquier relación a la otra parte.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.

“LAS PARTES” se sujetarán a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, como información reservada y confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de “LAS PARTES”.



DÉCIMA. -SUSPENSIÓN.

“LAS PARTES” podrán suspender total o parcialmente los trabajos, por causas de fuerza mayor o razones de interés general, sin que implique su terminación definitiva, lo que constará por escrito, este instrumento jurídico continuará surtiendo sus efectos legales una vez que haya desaparecido las causas que motivaron su suspensión.

DÉCIMA PRIMERA. – MODIFICACIONES.

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado en cualquier momento por “LAS PARTES”, dicha modificación o adición deberá ser formulada por escrito y firmada por cada uno de los Titulares, las cuales formarán parte integrante del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen “LAS PARTES” .

DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

El presente instrumento es producto de buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a su interpretación como formalización y cumplimiento, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO, DE COMÚN ACUERDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA DE SEPTIEMBRE DE 2013.

POR “LA SEDEMA”

POR “LA PAOT”

M. EN C. TANYA MÜLLER GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL
DISTRITO FEDERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR
PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL



Presentación del Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal

(1ª etapa)

Reunión SEDEREC-PAOT*

Octubre de 2013

* Documento informativo preparado en octubre para apoyar la Reunión correspondiente ante SEDEREC.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

1. Justificación de la propuesta

II. EL MODELO DE MONITOREO: PROPUESTA CONCEPTUAL

1. Premisas y rasgos distintivos del MODELO

2. Estructura básica y funcionalidad institucional

3. Aspectos técnicos

III. LA AGENDA DE TRABAJO 2013: 1ª ETAPA

1. Líneas de trabajo

2. Recuento de avances a la fecha y propuesta de acuerdos

I. INTRODUCCIÓN

1. Justificación de la propuesta

El cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el SCDF



Tema de relevancia fundamental de la agenda de política pública hacia el SCDF así como de los objetivos estratégicos del desarrollo sustentable de la Ciudad

Sin embargo:

Existen vacíos críticos en la tarea de la documentación oportuna de los procesos de cambio en el Suelo de Conservación y, con ello, de sus implicaciones en ámbito de derecho a un medio ambiente adecuado en la Ciudad.

Ello repercute

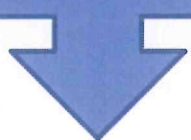
No sólo en la **capacidad de monitoreo del cumplimiento del marco jurídico y normativo** ambiental y urbano en el SCDF



sino también, y muy especialmente, en la **calidad del seguimiento a la gestión estratégica del Gobierno de la Ciudad** así como de las diferentes políticas públicas impulsadas específicamente en ese territorio (desde SEDEMA, SEDEREC, SEDUVI, las delegaciones).

Atendiendo a esa preocupación, se propone:

La construcción de un **Sistema de Monitoreo**
ad-hoc a la realidad institucional y territorial del SCDF
que permita a las diferentes instituciones del GDF y actores interesados



- ☐ Participar en la generación de procesos de información acordes a las necesidades específicas del monitoreo del cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental, que contribuyan, a su vez, a fortalecer los diferentes ámbitos de la gestión pública y la corresponsabilidad social en el SCDF.
- ☐ Identificar periódica y sistemáticamente los cambios sustantivos en el SCDF en relación con el cumplimiento de dicha normatividad.
- ☐ Articular una opinión documentada sobre el curso del SCDF.
- ☐ Favorecer el conocimiento y la valoración ciudadana del SCDF así como el reposicionamiento de su importancia en la agenda política y pública de la Ciudad.

II. EL SISTEMA DE MONITOREO: PROPUESTA CONCEPTUAL*

Resultados del Estudio de Centro Geo para PAOT : “Diseño del Sistema de Seguimiento y del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del DF”, desarrollado entre mayo y septiembre de 2012.

1. Premisas y rasgos distintivos del MODELO

El MODELO contempla como premisas básicas:

- ☐ El desarrollo de un SISTEMA de MONITOREO inscrito en el marco de gobernanza de la política de protección del SCDF, de la observación ciudadana y del sistema de coordinación interinstitucional y de información urbano ambiental del DF.
- ☐ Con un propósito central: favorecer el cumplimiento de la legalidad ambiental y urbana en el SCDF .
- ☐ Que atienda objetivos específicos y alcances delimitados tanto en términos territoriales como del tipo de variables a considerar.
- ☐ Que articule, sistematice, integre, de manera periódica y oportuna información heterogénea proveniente de las diferentes fuentes necesarias para contribuir al conocimiento de los procesos de cambio claves en SCDF así como una intervención pública de naturaleza cada vez más preventiva.
- ☐ Que a partir de la forma en que se concibe la problemática en SC, el proceso de monitoreo del cumplimiento a través del SISTEMA se convierta en un espacio de retroalimentación para el conjunto de la gestión pública relacionada con este territorio.

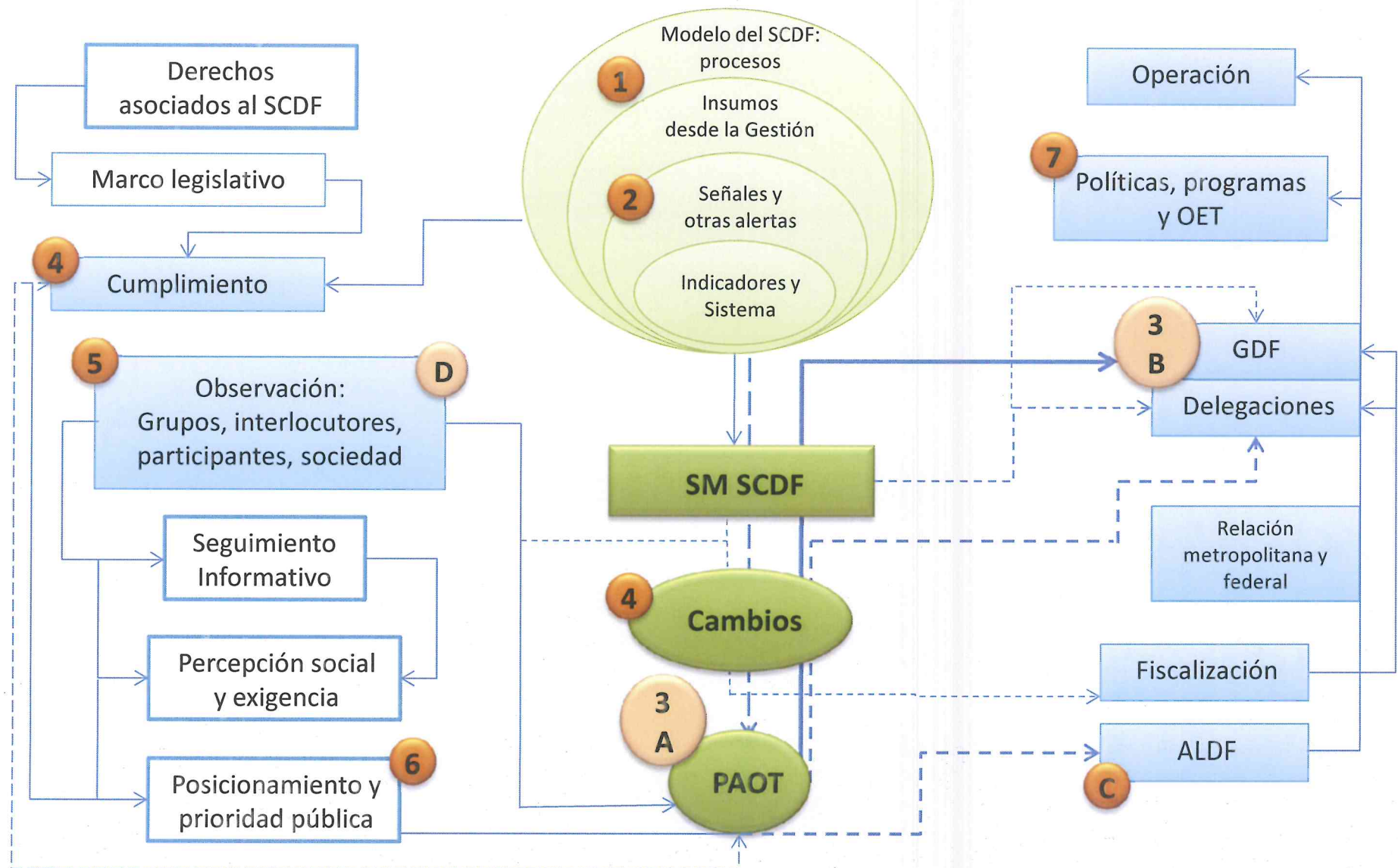
Diez rasgos distintivos y sustantivos deseables del Sistema



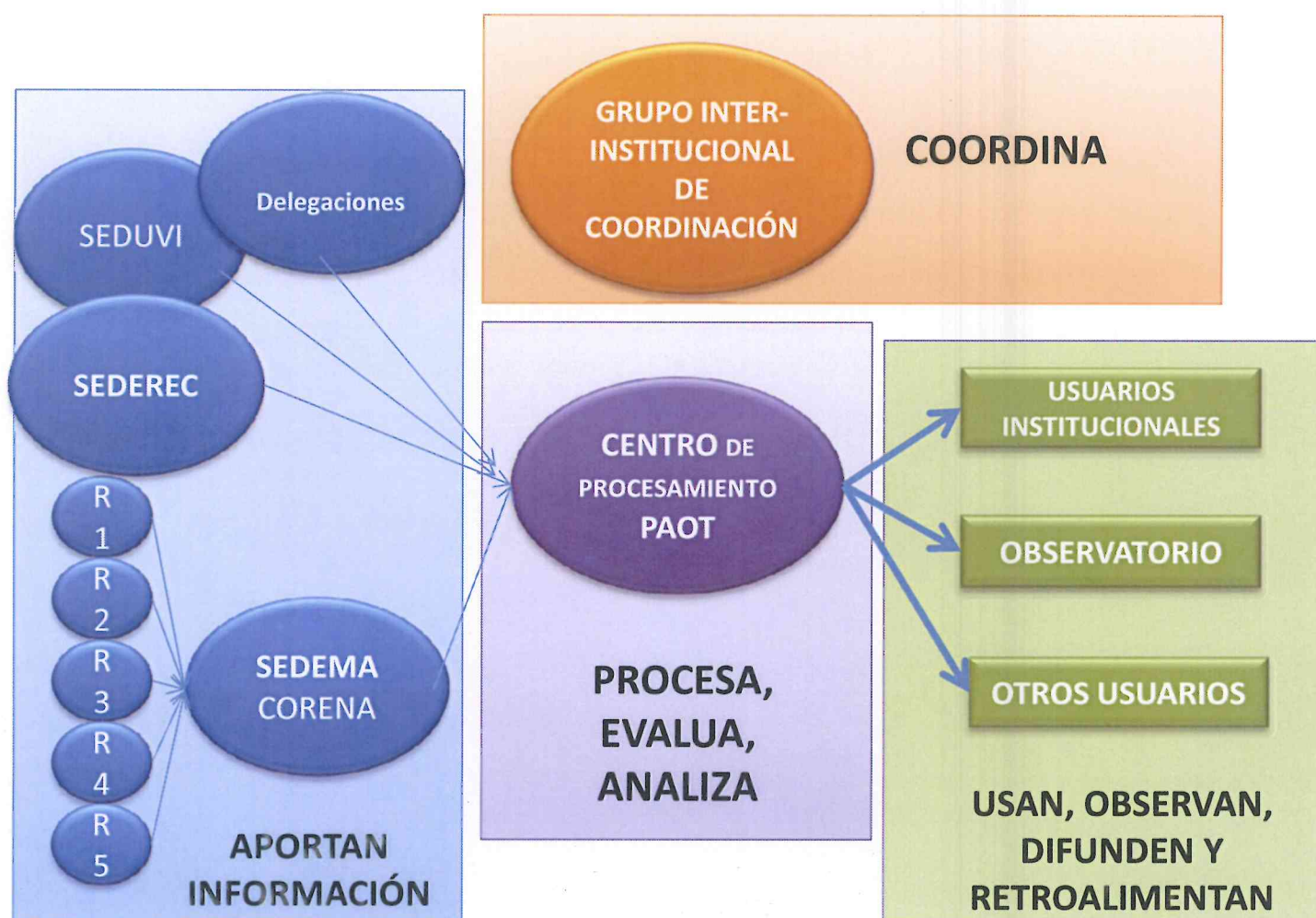
2. Estructura y funcionalidad

EL METASISTEMA: UN MODELO AJUSTADO

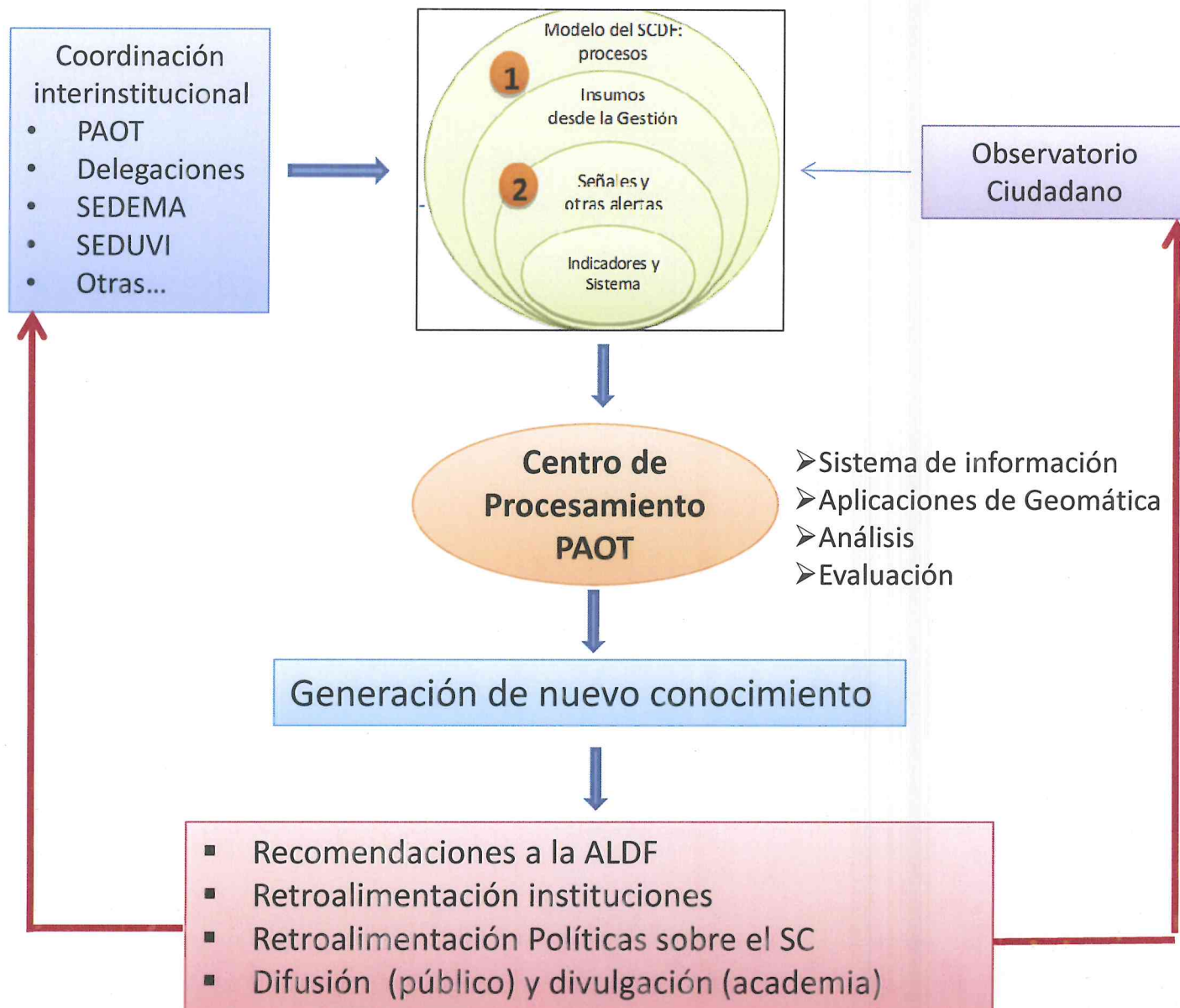
Principales elementos y relaciones



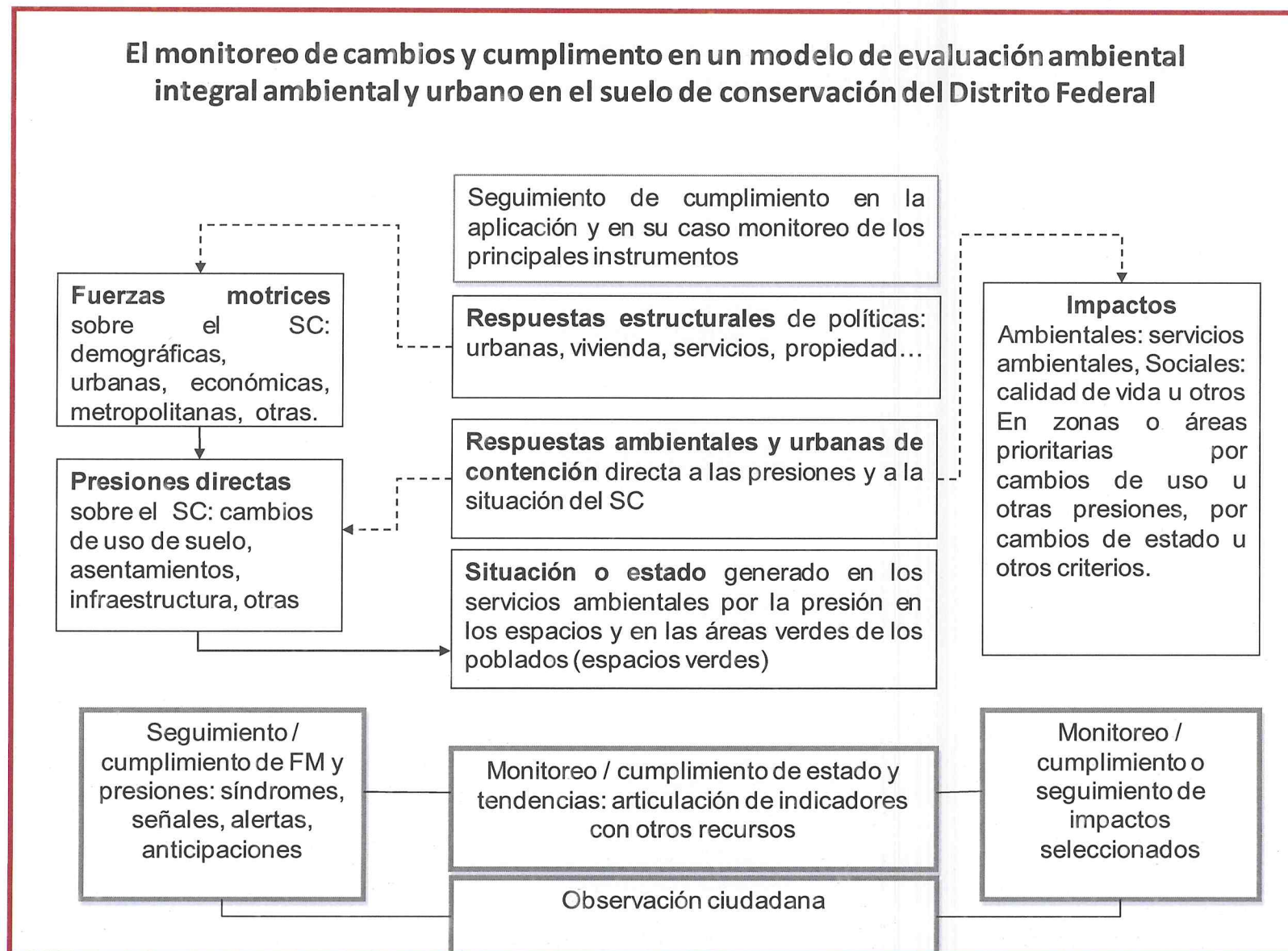
La centralidad de la PAOT en la convocatoria y procesamiento operativo inicial de la propuesta es inevitable; sin embargo, el alcance y utilidad del Sistema de Monitoreo depende de la incorporación progresiva del conjunto de instituciones y actores interesados en el SCDF y su importancia para la sustentabilidad de la Ciudad.



Centro de Monitoreo



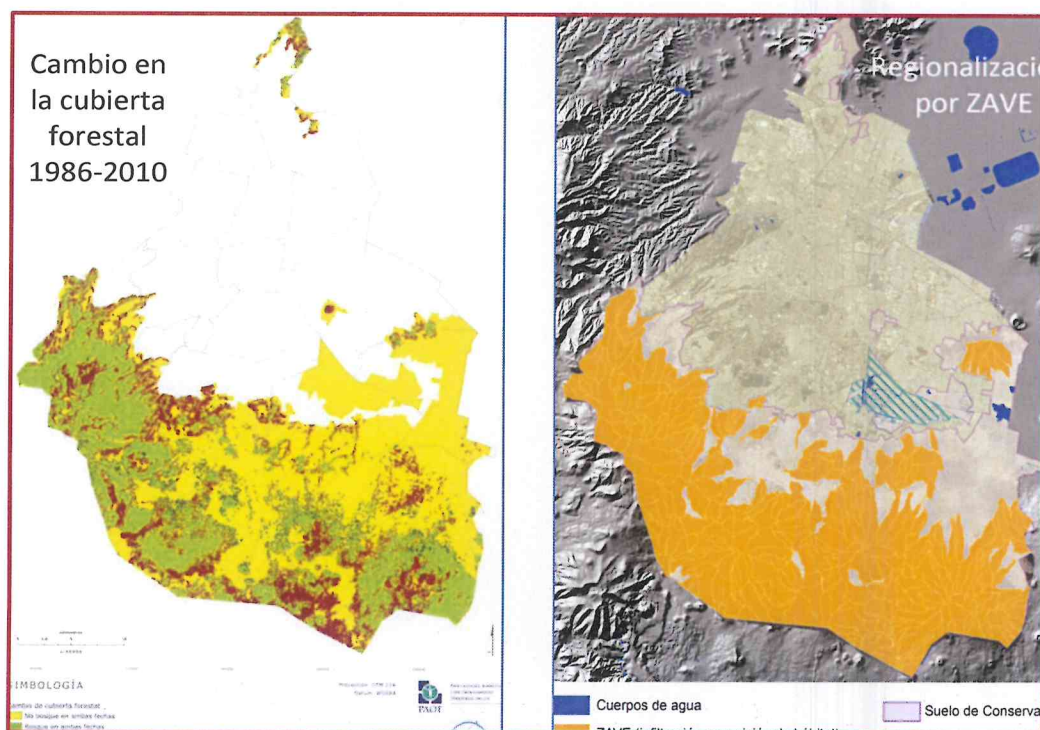
3. Propuesta técnica y operativa



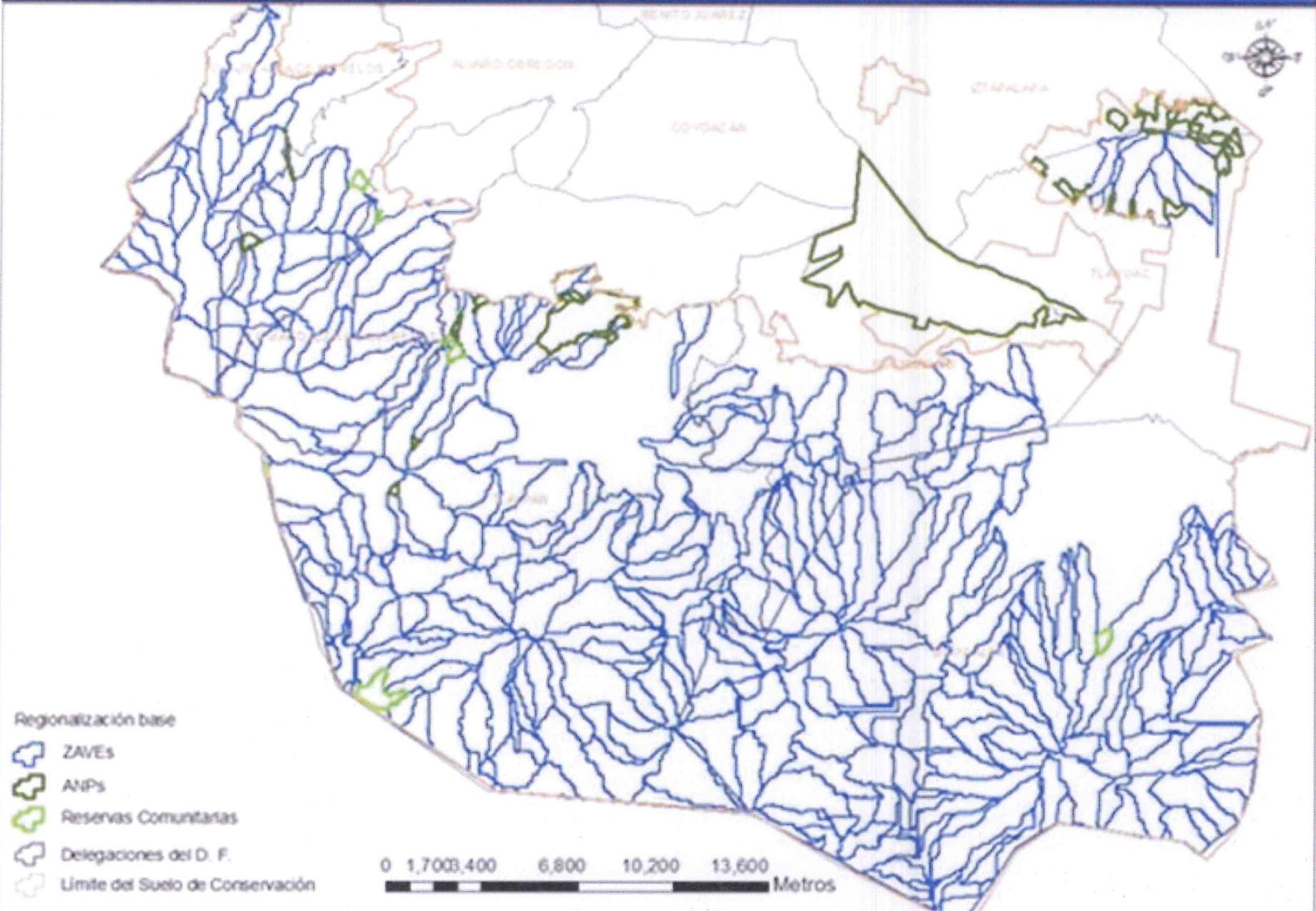
¿Dónde se monitorea?

Se da prioridad a las zonas de mayor valor ambiental y riesgo de cambios de uso del suelo con zonificación normativa, vinculado con el cumplimiento de las disposiciones legales que ahí aplican.

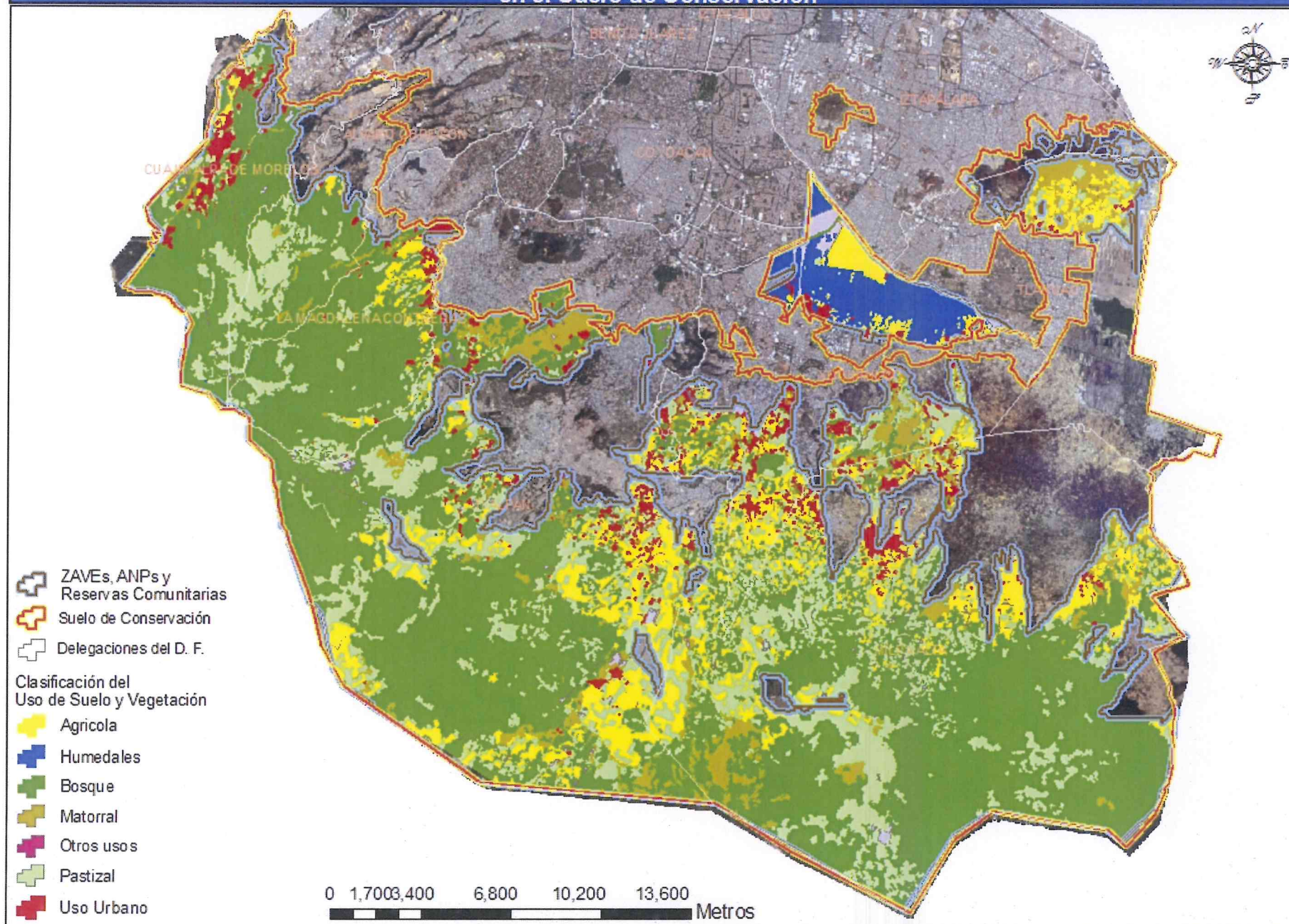
- ✓ Zonificaciones normativas (Reservas comunitarias, ANP)
- ✓ Zonas que han presentado degradación de bosques
- ✓ Zonas agrícolas
- ✓ Zonas de riesgo de extensión de AHI



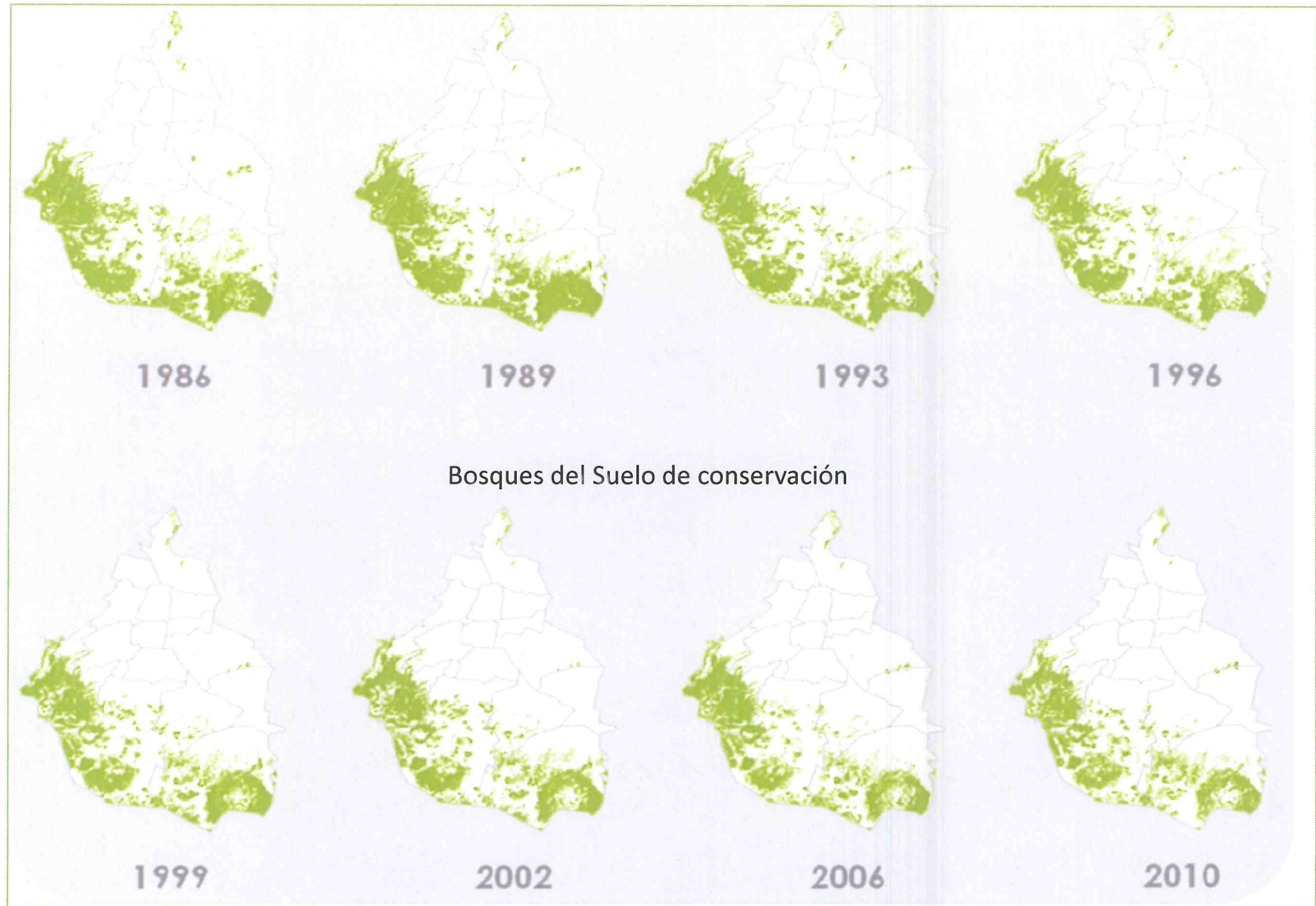
**SUELO DE CONSERVACION, Regionalización Base:
ZAVEs, ANPs y Reservas Comunitarias**



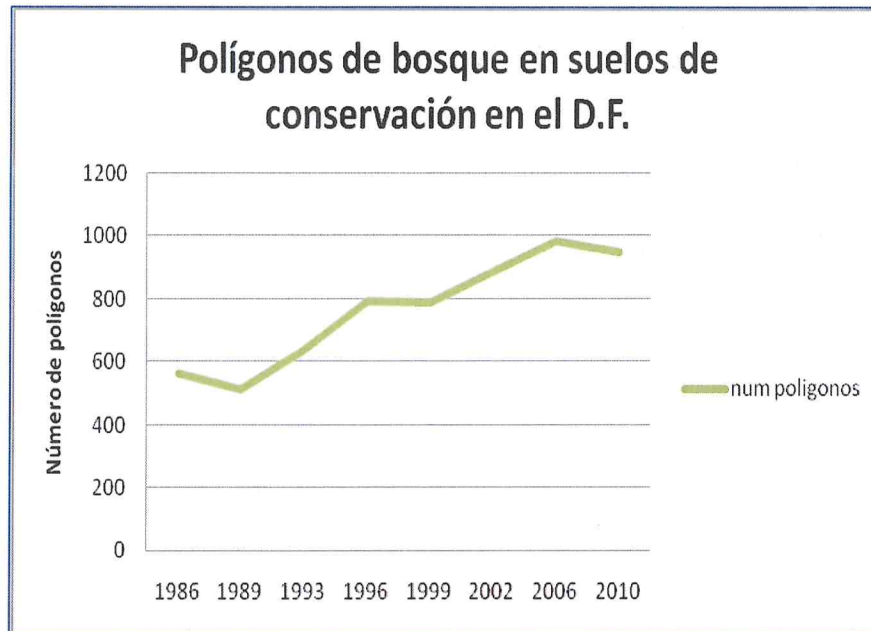
El Uso de Suelo y Vegetación 2008 en la Región ZAVEs (ZAVEs, ANPs y Reservas Comunitarias) en el Suelo de Conservación



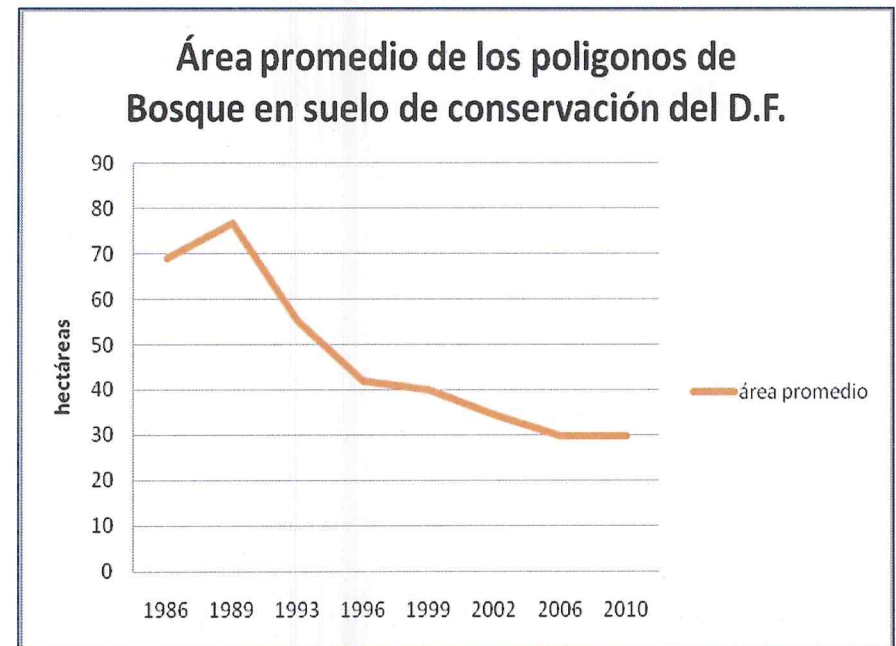
La deforestación



Fragmentación de bosques y pérdida de densidad arbórea



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010



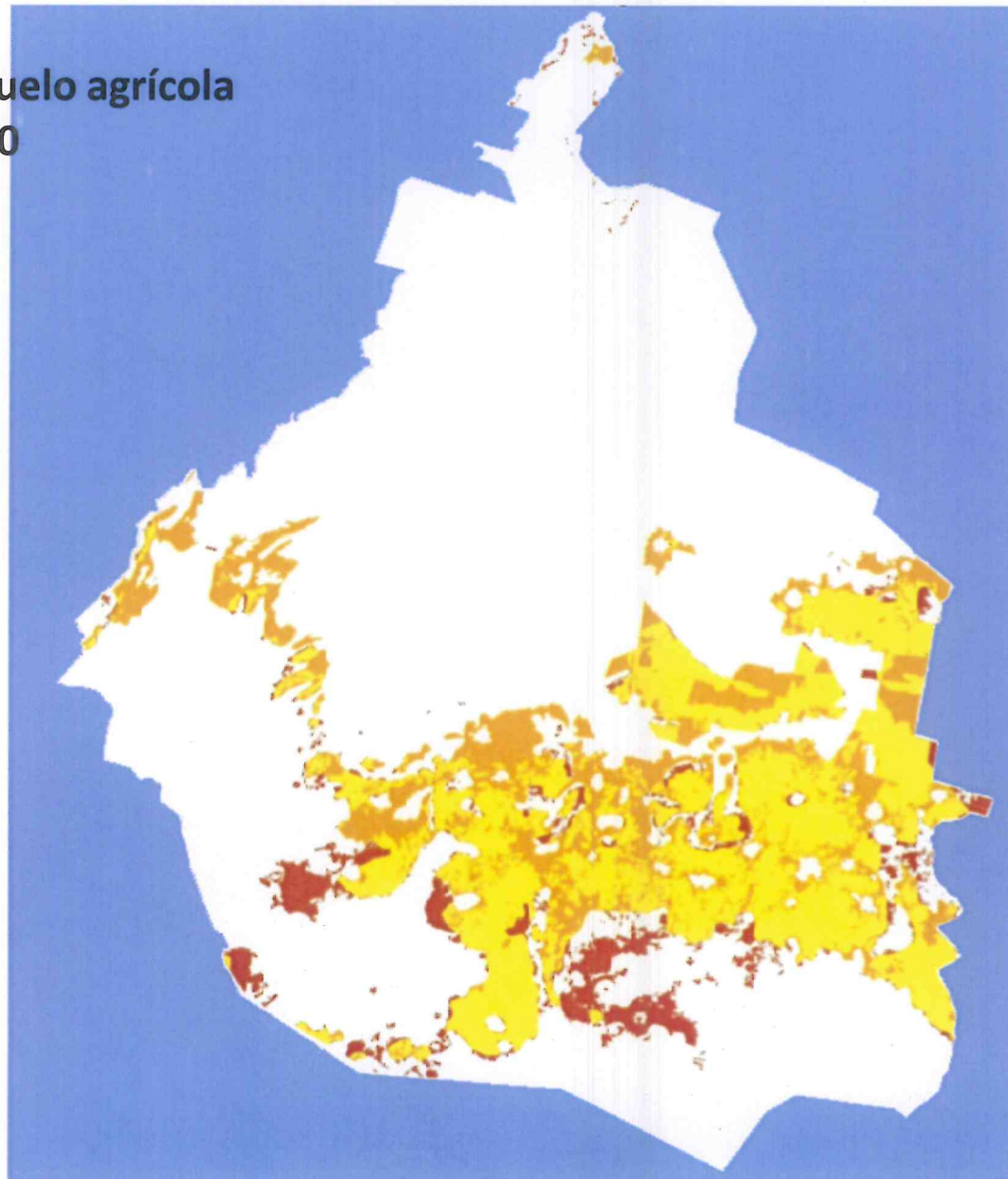
Cambio severo de 2006 a 2010 en la densidad de los bosques: de 48% de bosques cerrado se pasó en sólo 5 años a un 41 %

¿Dónde se monitorea?

Cambio de uso de suelo agrícola 1970-2010

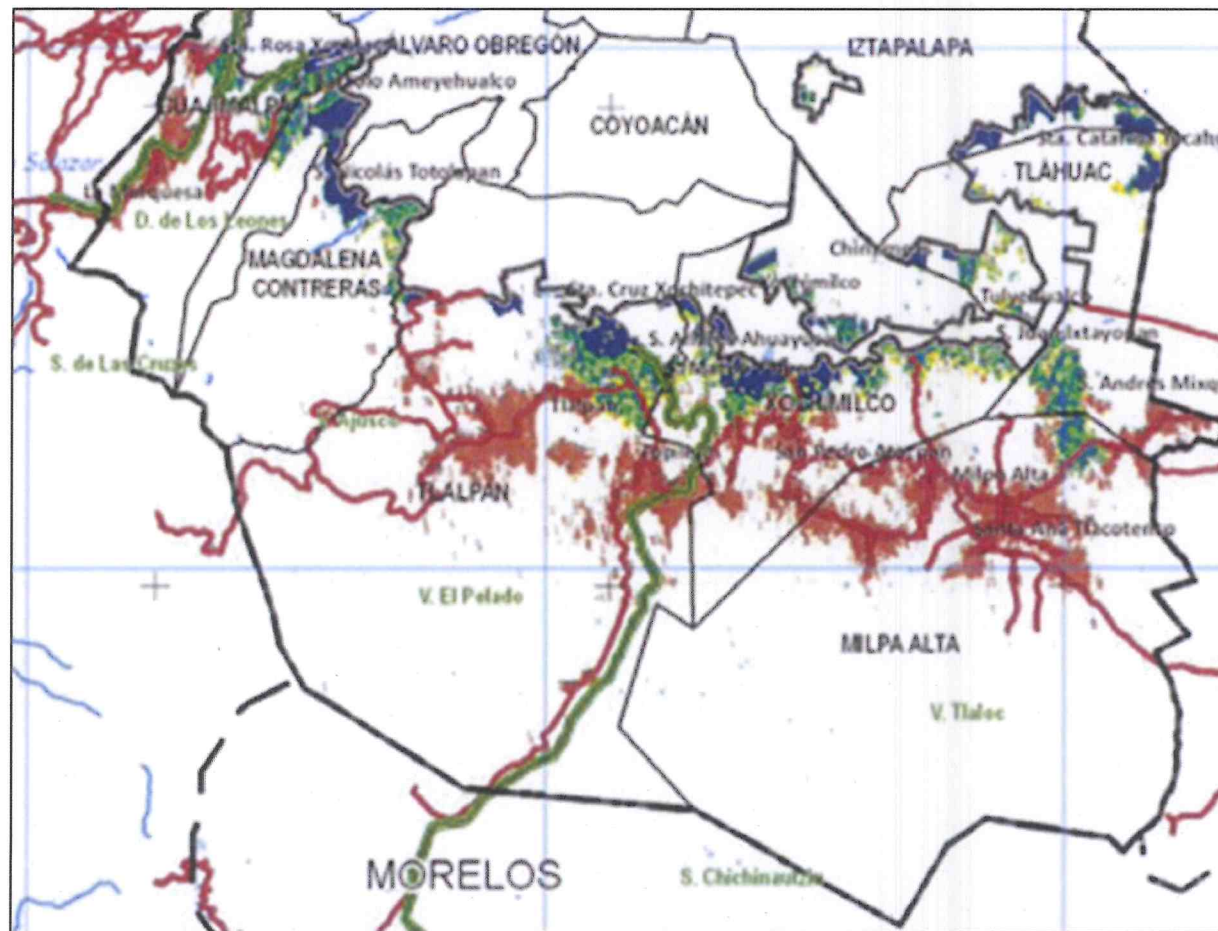
Leyenda

-  Zona Agrícola en 1970, no así en 2010
-  Zona Agrícola en 2010, no así en 1970
-  Zona Agrícola coincidente

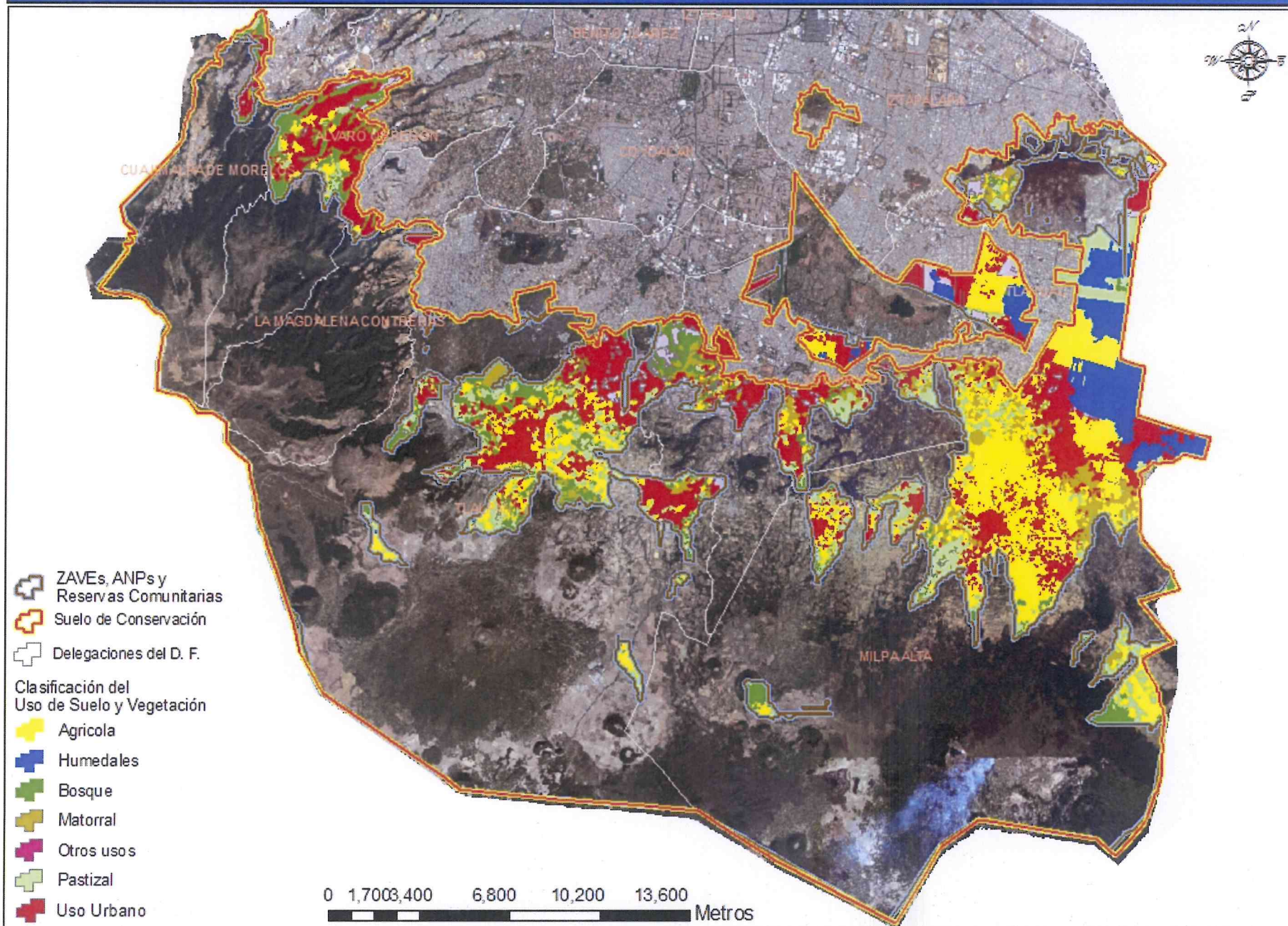


Franja fronteriza: Concentra la urbanización del SC

La prospectiva al 2030 muestra cómo la consolidación de la urbanización se intensificará hacia la zona perimetral entre suelo urbano y SC (franja fronteriza)

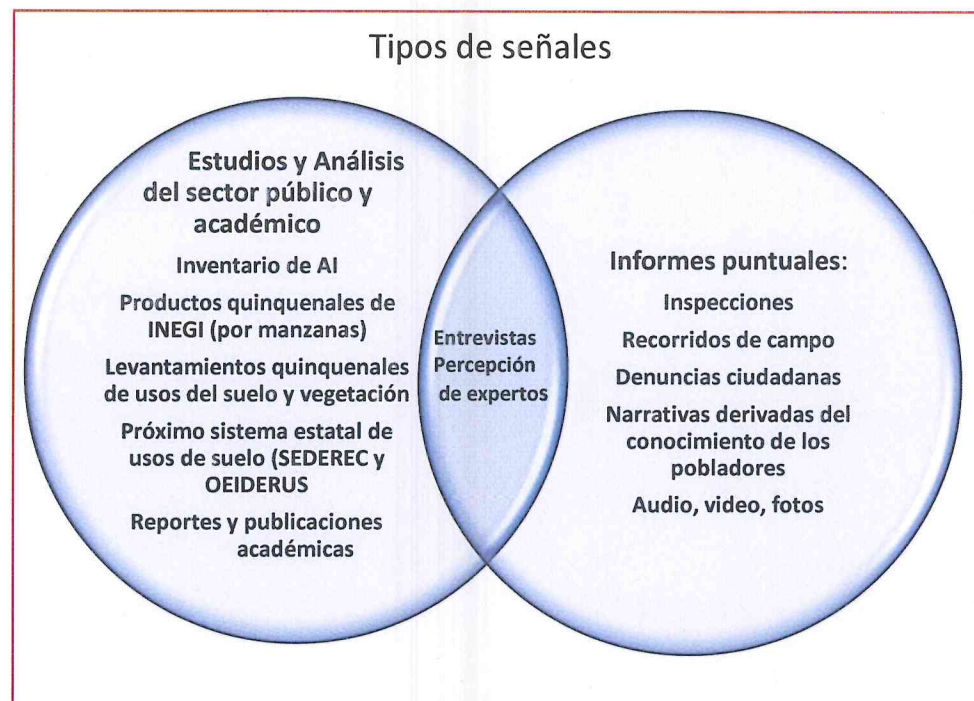


El Uso de Suelo y Vegetación en la Franja Fronteriza.



¿Con qué se monitorea y observa?

El sistema de información para el monitoreo, además de basarse en insumos derivados de la **percepción remota** e indicadores generados por **estadísticas** a partir de datos y registros, tiene que incluir diversos tipos de **señales**:



Los indicadores pueden tener diferentes niveles de complejidad.

Indicadores				
Información base	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
t0	(t0-t1)	Zonificaciones	Información de otros sectores	A partir de un modelo, generar vectores que impulsen cambios favorables

En síntesis:

Un modelo de trabajo que contribuya a lograr

Una mayor ***eficiencia y eficacia gubernamental*** basada en un ***mejor y más oportuno conocimiento de los procesos de cambio que tienen lugar en ese territorio***, así como una creciente ***sensibilización y corresponsabilidad ciudadana con respecto a dichos procesos en el marco del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el SCDF***

El propósito es dirigir el esfuerzo hacia el conocimiento y seguimiento más preciso de los procesos críticos de afectación de los servicios ambientales más importantes que se van generando en el territorio de mayor valor ambiental del SC y, en consecuencia, el de favorecer una intervención pública y ciudadana más oportuna y mejor documentada en relación con los mismos.

III. AGENDA DE TRABAJO 2013

1ª Etapa

1. Líneas de trabajo

Línea 1. PROPUESTA INSTITUCIONAL

Concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales

Descripción

La columna vertebral del diseño del SM consiste en la ***conformación del andamiaje institucional*** que soporte la implementación en sus tres vertientes:

- ☐ Acopio de la información sobre las variables e indicadores
- ☐ Utilización de la información para documentar los procesos
- ☐ Divulgación de la información y retroalimentación

Un andamiaje que se ensamble gradualmente ***a partir de procesos de concertación interinstitucional***, que se concreten en ***mecanismos y agendas compartidas*** para la obtención e integración de información para fines de monitoreo del SC.

Línea 1. PROPUESTA INSTITUCIONAL

Concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales

Propuesta de trabajo 2013: 1ª Etapa

Construcción de la Plataforma de trabajo del Sistema de Monitoreo
a partir del Acuerdo interinstitucional básico

1ª etapa:



- ✓PAOT
- ✓SEDEMA
- ✓SEDEREC
- ✓Delegaciones seleccionadas

Línea 2. Conformación de una plataforma de OBSERVACIÓN CIUDADANA

Descripción

En el esquema del Diseño del SM se destaca el **papel central de la observación** con sus elementos y relaciones.

La implementación significa para PAOT el despliegue de una sólida Iniciativa de observación compartida, base para la convocatoria a grupos organizados y a interlocutores de la academia y entidades especializadas, **que se traduzca en espacios de intercambio, análisis, valoración y divulgación de la información que genere el Sistema.**

Línea 2. Conformación de una plataforma de OBSERVACIÓN CIUDADANA

Propuesta de trabajo 2013

Avance conjunto hacia un **esquema GRADUAL** de observación
ciudadana inserto en el Sistema:

- ✓ Desde una modalidad de Consejo de notables que valide y brinde credibilidad a los resultados del Monitoreo,
- ✓ hasta la conformación gradual de una plataforma de observación ciudadana.

El estudio de Centro Geo propone que la observación se asuma como un componente orgánico del SM-SCDF y que intervenga directamente: en el montaje del sistema, la retroalimentación con las medidas de política y su evaluación.

Ventajas que ofrece el Observatorio

- Que la estrategia general para el SCDF se mantenga en un alto nivel de prioridad pública;
- Contar con un interlocutor organizado que incluya agentes no gubernamentales con opinión propia, y
- Generar una opinión documentada sobre el curso del SCDF

Características básicas del Observatorio del SCDF



Línea 3. PROPUESTA TÉCNICA. Desarrollo de la componente de indicadores territoriales del Sistema

Descripción

Conformación, en el ámbito institucional de PAOT, de una cadena de producción que sustente la elaboración periódica de los primeros indicadores territoriales.

Se trata de una cadena que combina metodologías, procesos y análisis espacial consiste en los siguientes eslabones:

- a) Gestión y administración de imágenes satelitales (SPOT, Landsat, QuickBird, etc.)
- b) Elementos de procesamiento básico de las imágenes.
- c) Obtención de productos y generación de cartografía.

Los resultados de esta cadena de producción, serán elaborados en un ambiente de Sistemas de Información Geográfica y sus productos podrán ser enlazados con los protocolos de generación de indicadores, valoración y comunicación del sistema de monitoreo.

Con ello se pretende avanzar en la construcción de los elementos de trabajo de una aplicación de geomática que permita gestionar la información generada por el Sistema de Monitoreo.

Línea 3. PROPUESTA TÉCNICA. Desarrollo de la componente de indicadores territoriales del Sistema

Propuesta de trabajo 2013

Generar un prototipo en operación y sustentado en:

- Una cadena de producción (con imágenes SPOT y otras) para la elaboración periódica de indicadores territoriales clasificados en tres categorías el subsistema natural, agrícola y urbano.
- Una sencilla plataforma en internet con elementos documentales y de información geoespacial.

Se busca garantizar una adecuada comunicación y divulgación de los resultados del monitoreo.

3. Recuento de avances a la fecha y propuesta de acuerdos

Recuento de avances

Plataforma de acuerdo interinstitucional

- Presentación de la propuesta ante la titular de la SEDEMA
- Reunión operativa de trabajo PAOT-SEDEMA-Centro Geo
- Firma de convenio PAOT-SEDEMA en proceso

Observatorio ciudadano

- Trabajos preparatorios

Soporte técnico Desarrollo de la componente de indicadores territoriales

- Avance en el desarrollo de protocolos y fichas técnicas
- Avance en la construcción de la cadena de producción
- Recopilación e identificación de información
- Intercambio técnico permanente con PAOT e iniciado con SEDEMA

Propuesta de acuerdos

- Convenio de colaboración
- Una primera reunión operativa
- Intercambio de información

Desarrollo Territorial Rural en el Suelo de Conservación



Repensar el territorio del Distrito Federal:

1. Desde una perspectiva de desarrollo territorial:

- más de la mitad de su extensión está “cancelada” por una figura jurídica caduca: *Suelo de Conservación*;

2. Cruzar la línea del SC significa una reducción de derechos básicos:

- patrimoniales, en particular, agrarios;
- de seguridad pública y acceso adecuado a recurso agua;

3. La gestión territorial gubernamental del SC se basa en:

- una mezcla caótica de visiones: agrarista, ambiental, de periferia urbana, de rescate de pueblos originarios y agropecuaria;
- sin política pública operan una gama de instrumentos de escasa o nula eficacia;

4. La atención a los asentamientos humanos irregulares ya se adentro en un *callejón sin salida*

- se les identifica como la principal amenaza a los servicios ambientales;
- prevalece una aparente irresoluble confrontación de derechos ciudadanos;
- la opción: administrar el ritmo de la tragedia;

5. La consolidación de los derechos de propiedad simplemente NO es tema de agenda de gobierno

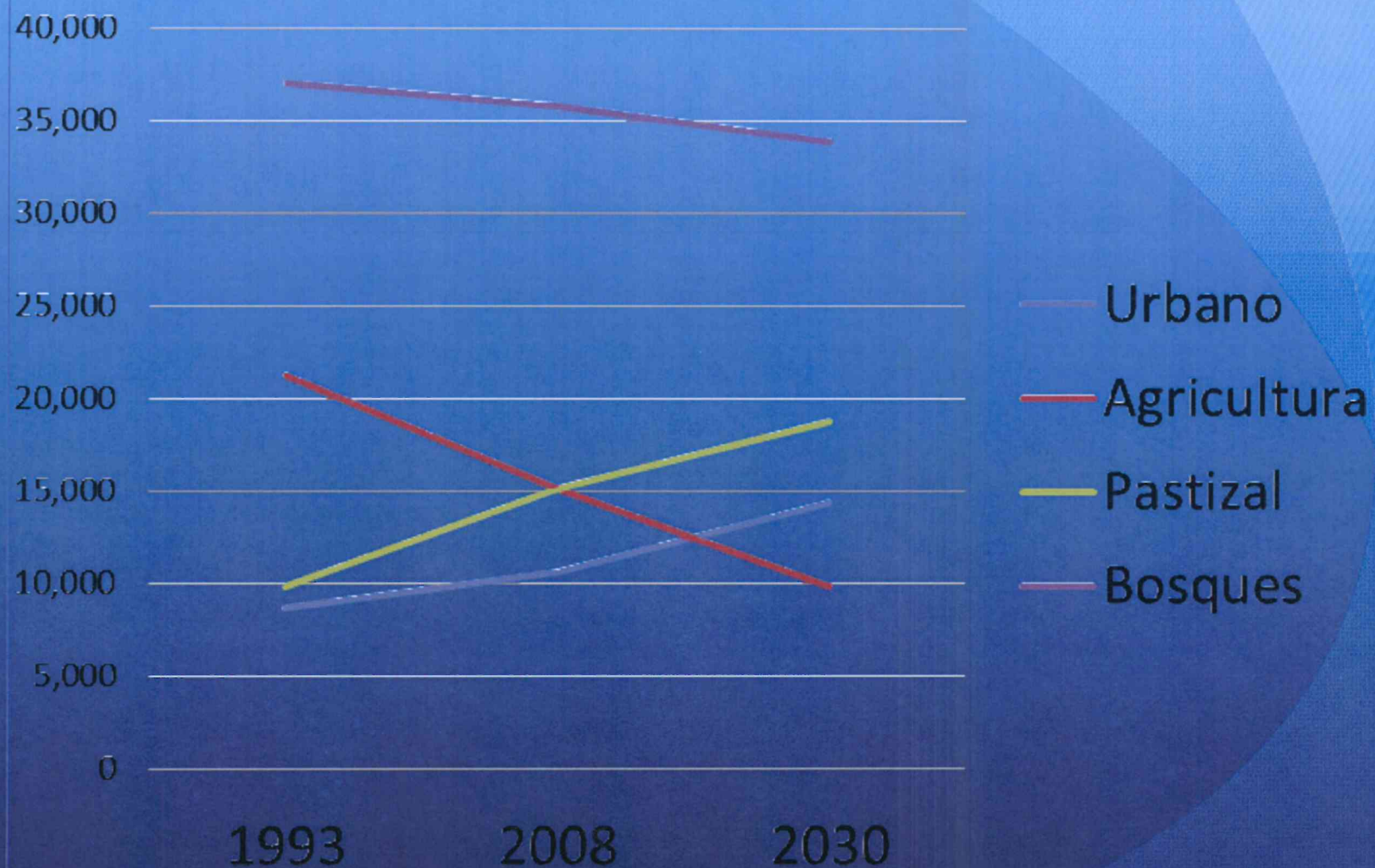
- PROCEDE no se aplicó en el D.F. ni se han abierto opciones;
- del orden de 30 mil has están en el limbo de los asuntos agrarios;
- a pesar de la colindancia con la ciudad más moderna del país predomina una inercia de interlocución con raíces en los setentas;

Corolario:

la agenda de gobierno para el SC es en extremo limitada; y se caracteriza por una mala formulación de los mismos temas

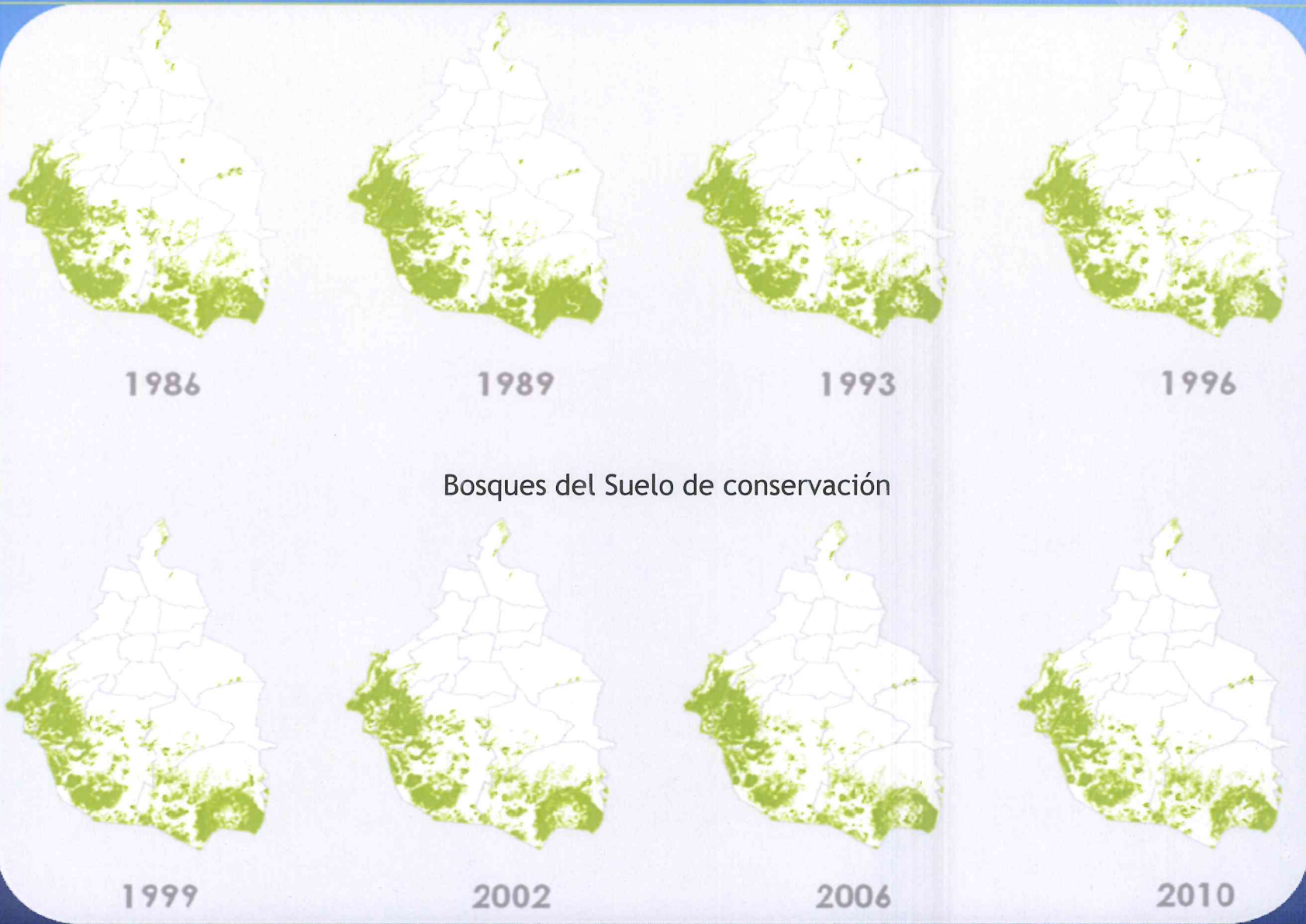
Tendencias dominantes: datos duros

SCDF: principales cambios de uso de suelo 1993, 2008, 2030



Fuente, elaboración propia a partir de información del proyecto del PGOE, 2010

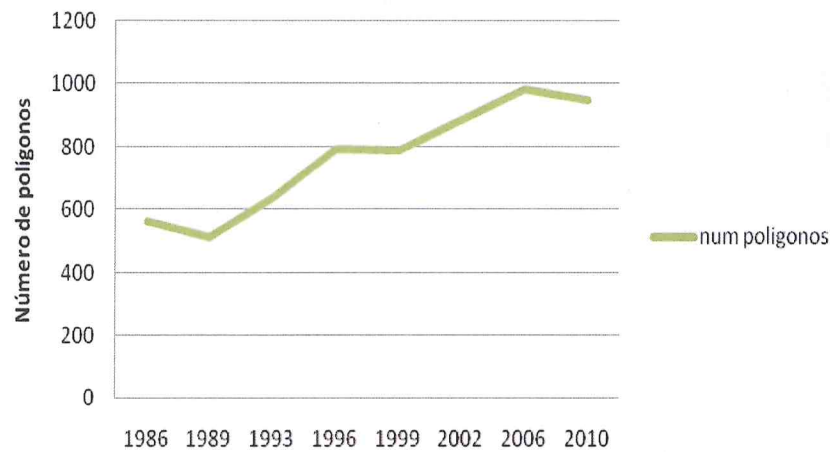
La deforestación



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010

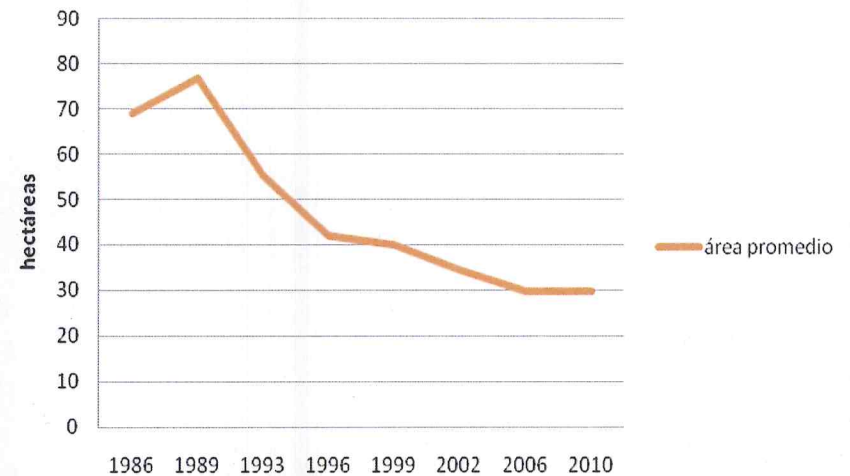
Fragmentación de bosques y pérdida de densidad arbórea.

Polígonos de bosque en suelos de conservación en el D.F.



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010

Área promedio de los polígonos de Bosque en suelo de conservación del D.F.



Cambio severo de 2006 a 2010 en la densidad de los bosques: de 48% de bosques cerrado se pasó en sólo 5 años a un 41 %

Es posible un desarrollo rural territorial ?

Desarrollo Territorial Rural en el Suelo de Conservación



Repensar el territorio del Distrito Federal:

1. Desde una perspectiva de desarrollo territorial:

- más de la mitad de su extensión está “cancelada” por una figura jurídica caduca: *Suelo de Conservación*;

2. Cruzar la línea del SC significa una reducción de derechos básicos:

- patrimoniales, en particular, agrarios;
- de seguridad pública y acceso adecuado a recurso agua;

3. La gestión territorial gubernamental del SC se basa en:

- una mezcla caótica de visiones: agrarista, ambiental, de periferia urbana, de rescate de pueblos originarios y agropecuaria;
- sin política pública operan una gama de instrumentos de escasa o nula eficacia;

4. La atención a los asentamientos humanos irregulares ya se adentro en un *callejón sin salida*

- se les identifica como la principal amenaza a los servicios ambientales;
- prevalece una aparente irresoluble confrontación de derechos ciudadanos;
- la opción: administrar el ritmo de la tragedia;

5. La consolidación de los derechos de propiedad simplemente NO es tema de agenda de gobierno

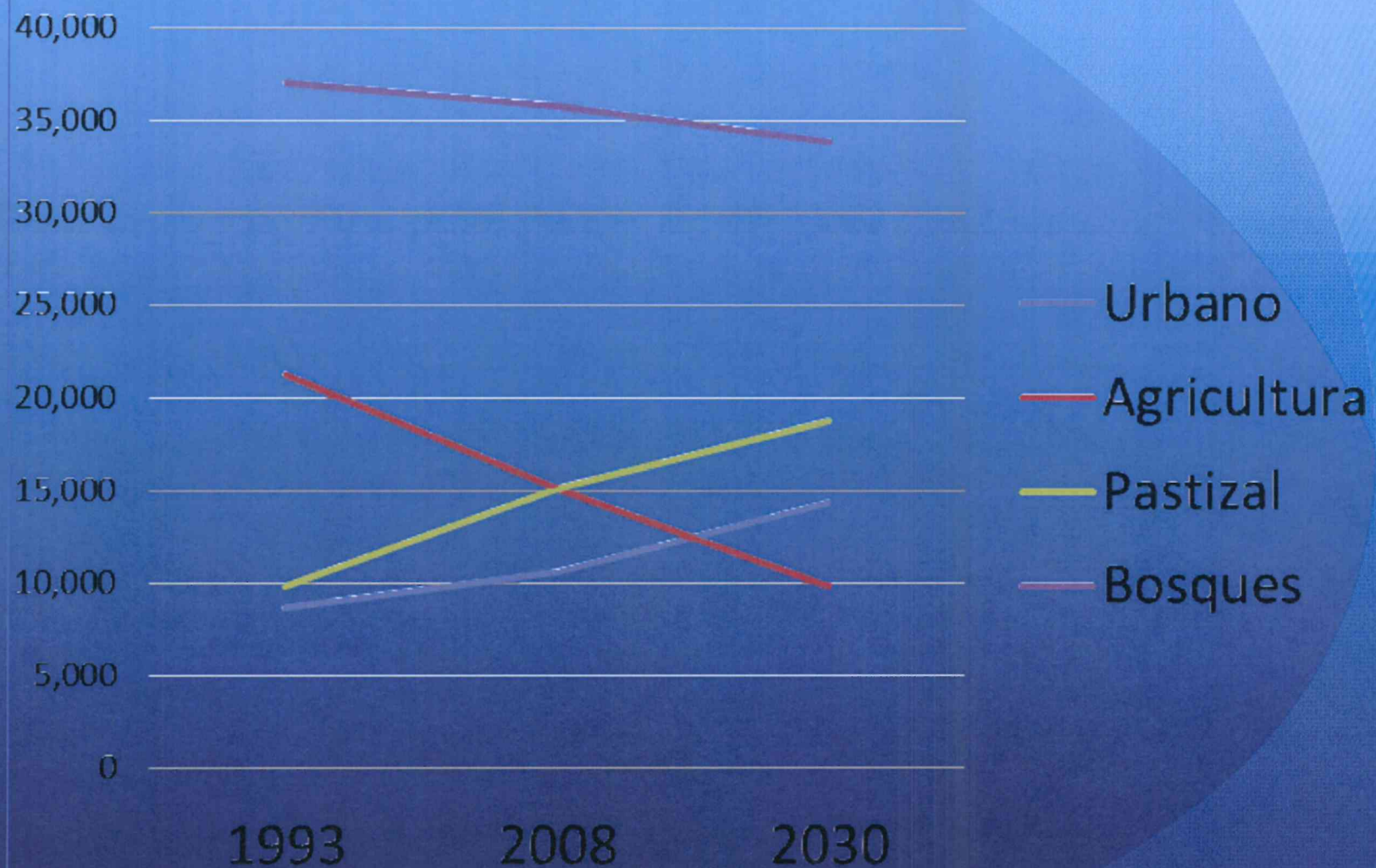
- PROCEDE no se aplicó en el D.F. ni se han abierto opciones;
- del orden de 30 mil has están en el limbo de los asuntos agrarios;
- a pesar de la colindancia con la ciudad más moderna del país predomina una inercia de interlocución con raíces en los setentas;

Corolario:

la agenda de gobierno para el SC es en extremo limitada; y se caracteriza por una mala formulación de los mismos temas

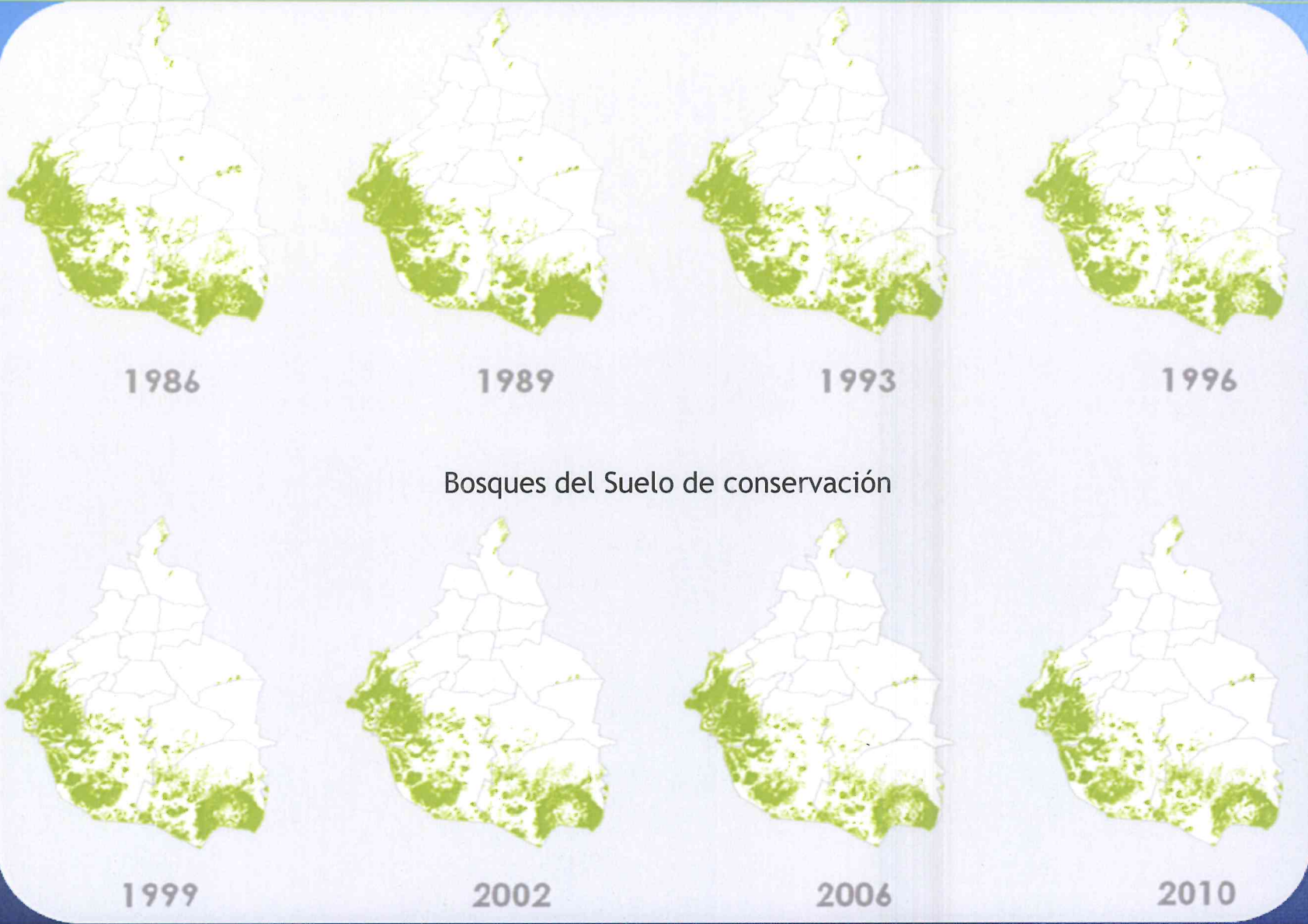
Tendencias dominantes: datos duros

SCDF: principales cambios de uso de suelo 1993, 2008, 2030



Fuente, elaboración propia a partir de información del proyecto del PGOE, 2010

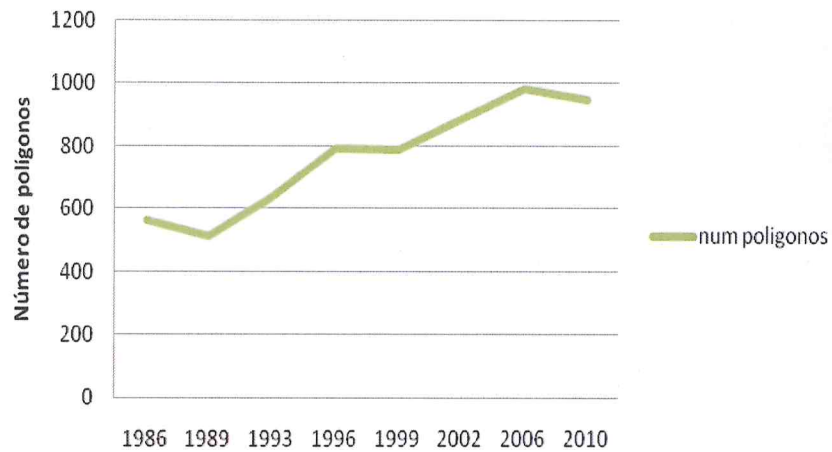
La deforestación



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010

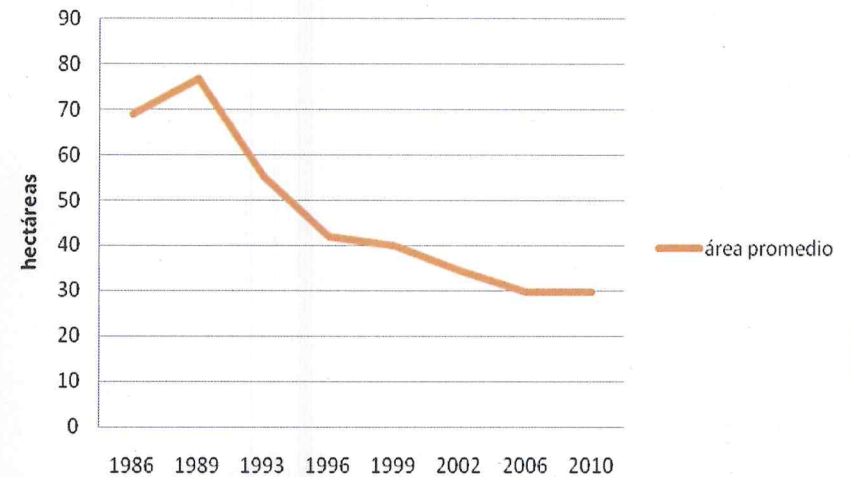
Fragmentación de bosques y pérdida de densidad arbórea.

Polígonos de bosque en suelos de conservación en el D.F.



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010

Área promedio de los polígonos de Bosque en suelo de conservación del D.F.



Cambio severo de 2006 a 2010 en la densidad de los bosques: de 48% de bosques cerrado se pasó en sólo 5 años a un 41 %

Es posible un desarrollo rural territorial ?

1. Una nueva regionalización

- exprese las grandes dinámicas territoriales
- congruente con la legislación

2. *Una visión desde la economía de la Ciudad para la Región ZAVES*

- enfoque de *Desarrollo rural territorial*
- referente conceptual de *Hinterland* (*)

(*) *hinterland*, also called *Umland*, tributary region, either rural or urban or both, that is *closely linked economically* with a nearby town or city.

Enciclopedia Británica

REGIONALIZACION

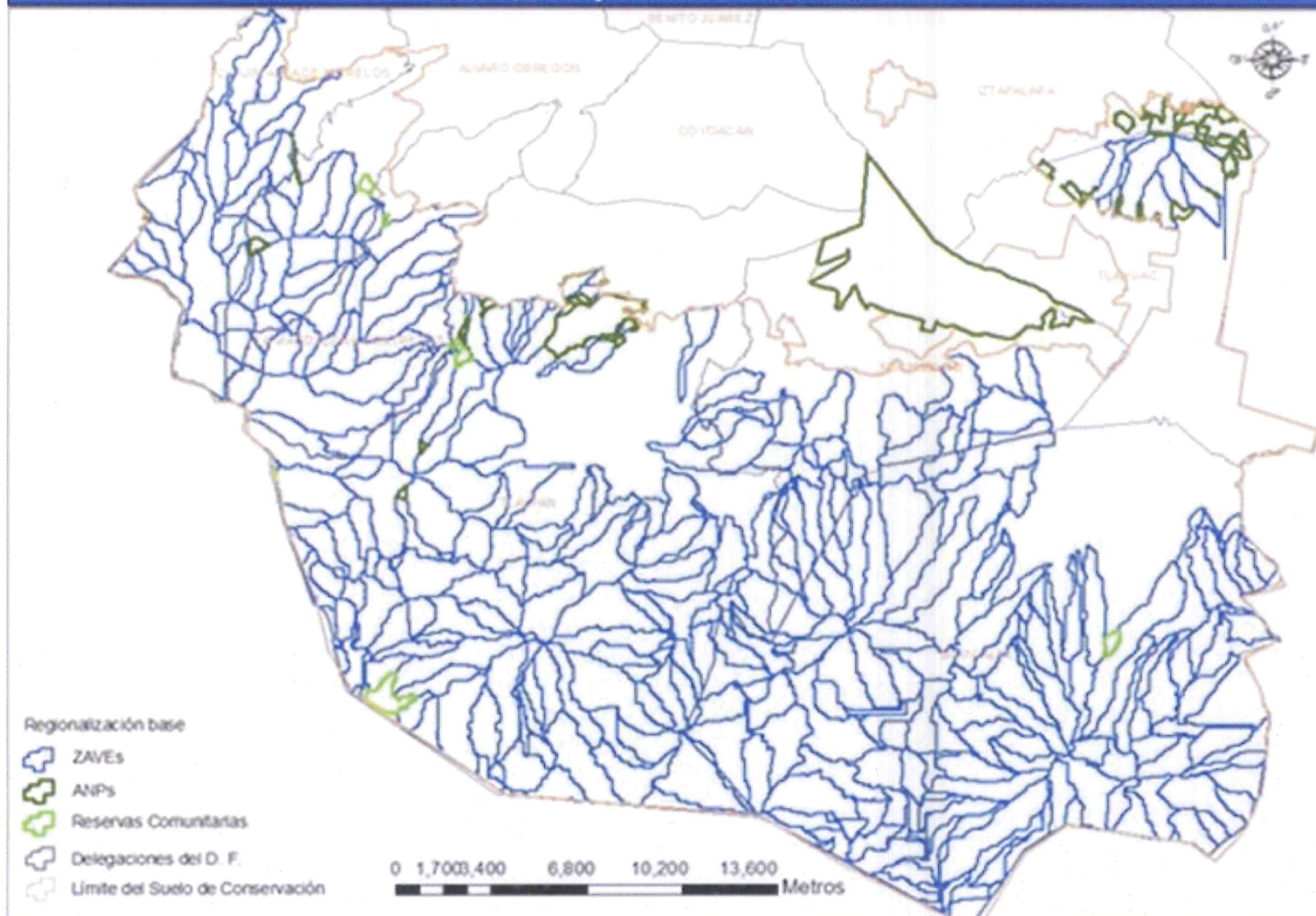
El núcleo de la regionalización propuesta es la delimitación del SC en dos regiones que corresponden a las dos grandes dinámicas territoriales:

1. una de generación de servicios ambientales: Región ZAVES;
2. y otra de urbanización caótica y precaria: franja fronteriza;

Región ZAVES (Zonas de alto valor ecosistémico) suma 61 mil has 72 % del SC; menos del 9 % de los pobladores (62 mil personas)

Adecuada aproximación a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano art. 3 fracción XXXIV como SC: *“Las zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales, de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental del Distrito Federal, necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal...”*;

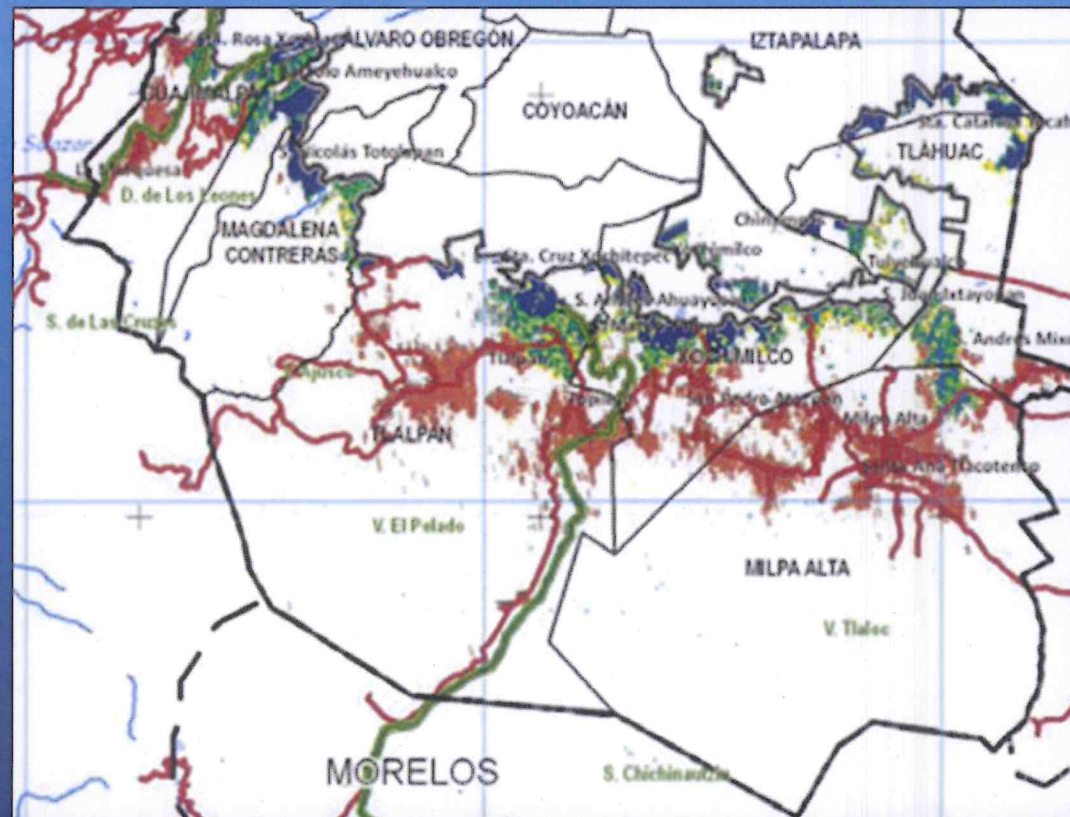
SUELO DE CONSERVACION, Regionalización Base: ZAVEs, ANPs y Reservas Comunitarias



Franja fronteriza:

Concentra la urbanización del SC

La prospectiva al 2030 muestra cómo la consolidación de la urbanización se intensificará hacia la zona perimetral entre suelo urbano y SC (franja fronteriza)



Hacia una estrategia de DTR de la Región ZAVES

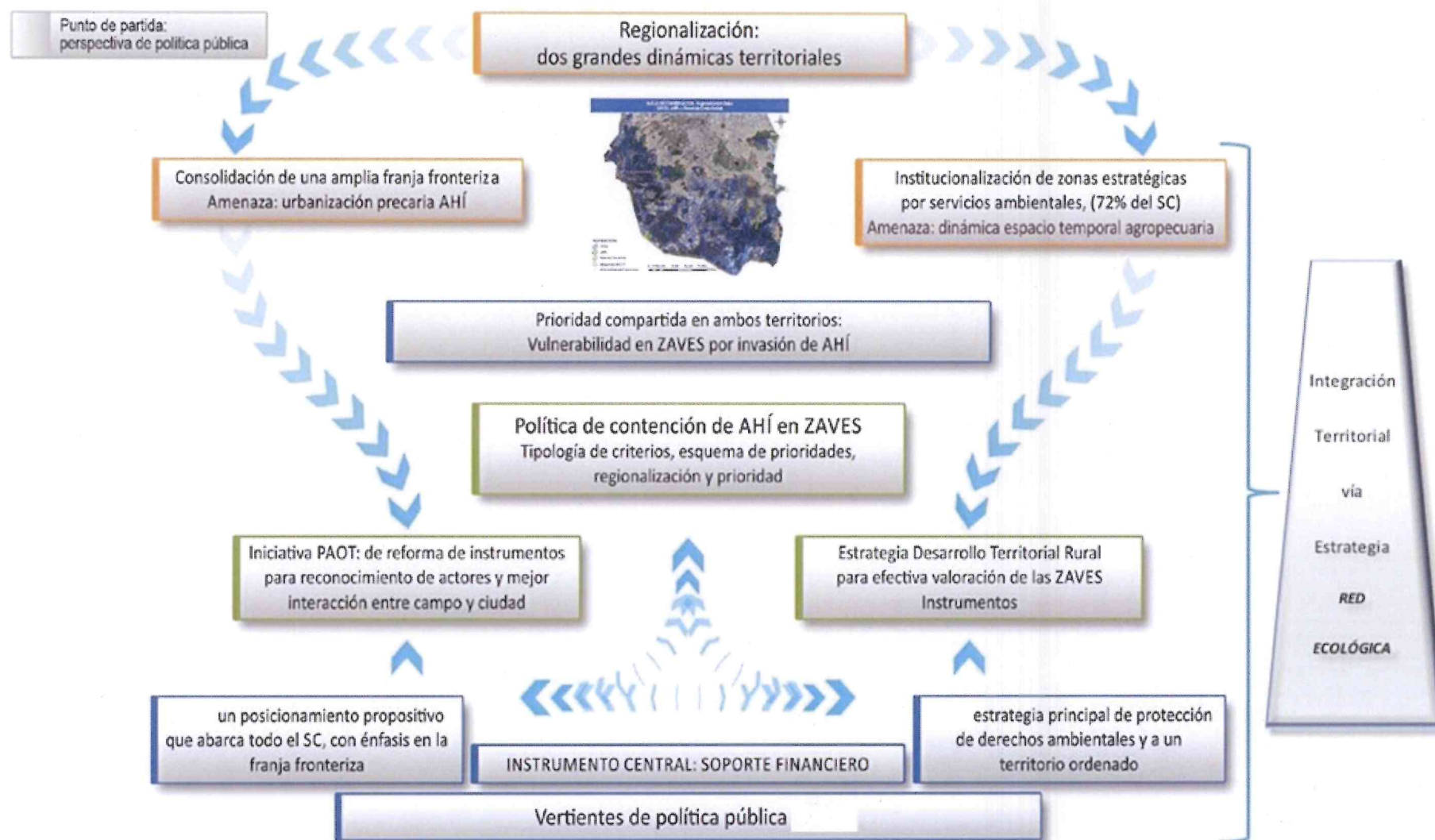
Dos criterios rectores:

- Contener degradación impacta positivamente las finanzas públicas, los servicios urbanos y a los agentes económicos actuales y futuros
- Aprovechar el enorme potencial de actividades rurales (oportunidades de inversión, ingreso, empleo)

Y un referente:

- avances en DTR se traducen en preservación efectiva de los servicios ambientales

Propuesta de estrategia para Suelo de Conservación



Elementos de diseño de una RED ECOLÓGICA DE ESPACIOS VERDES para la Ciudad de México

Juan Manuel Núñez jnunez@centrogeo.org.mx || Alejandro Mohar amohar@centrogeo.org.mx

Introducción

La ciencia del paisaje desarrollada en Europa a principios del S. XX, nació orientada horizontalmente hacia aspectos de planeación a diferencia de la visión anglosajona desarrollada años después cuyos avances estuvieron orientados verticalmente hacia procesos de la ecología de poblaciones, ecosistemas y biología de la conservación; además del enfoque de paisajes como sistemas (Jongman et al., 2004).

Históricamente el desarrollo del concepto de red ecológica ha sido influenciado por ambas tradiciones, por lo que actualmente pueden concebirse en una variedad de formas dependientes de sus orígenes en cuanto a conservación o planificación, su enfoque a procesos o a toma de decisiones, etc. No obstante en todo ello se distinguen algunos principios y conceptos comunes. En el ámbito urbano el desarrollo de las redes ecológicas ha sido influenciado por los avances teóricos de la ecología del paisaje y las prácticas actuales en planeación territorial.

Metodología

A partir de la revisión de la literatura y de diversas experiencias internacionales, este trabajo explora la noción de conectividad como elemento de diseño de una red ecológica de espacios verdes para la Ciudad de México. Desde la perspectiva de las relaciones espaciales, la conectividad permite la ocurrencia de procesos y funciones específicas, que pueden ser representados mediante conexiones topológicas, proximales y direccionales, posibilitando así, hacer explícitos los vínculos que soportan dichos procesos. Es importante resaltar que la naturaleza de esa conexión está implícita en la función o el proceso específico que está siendo soportado por el paisaje. Pero está claro que si estos procesos o funciones específicas son valorados como servicios ecosistémicos por la sociedad, y son en cierta medida dependientes de la conectividad, entonces esta relación espacial se vuelve fundamental para el entendimiento de las características de los sistemas que ofrecen esos servicios y las sociedades que los aprovechan pero que también procuran mantenerlos y hacerlos eficientes. Bajo esta perspectiva la conectividad se vuelve un elemento fundamental de la sustentabilidad.

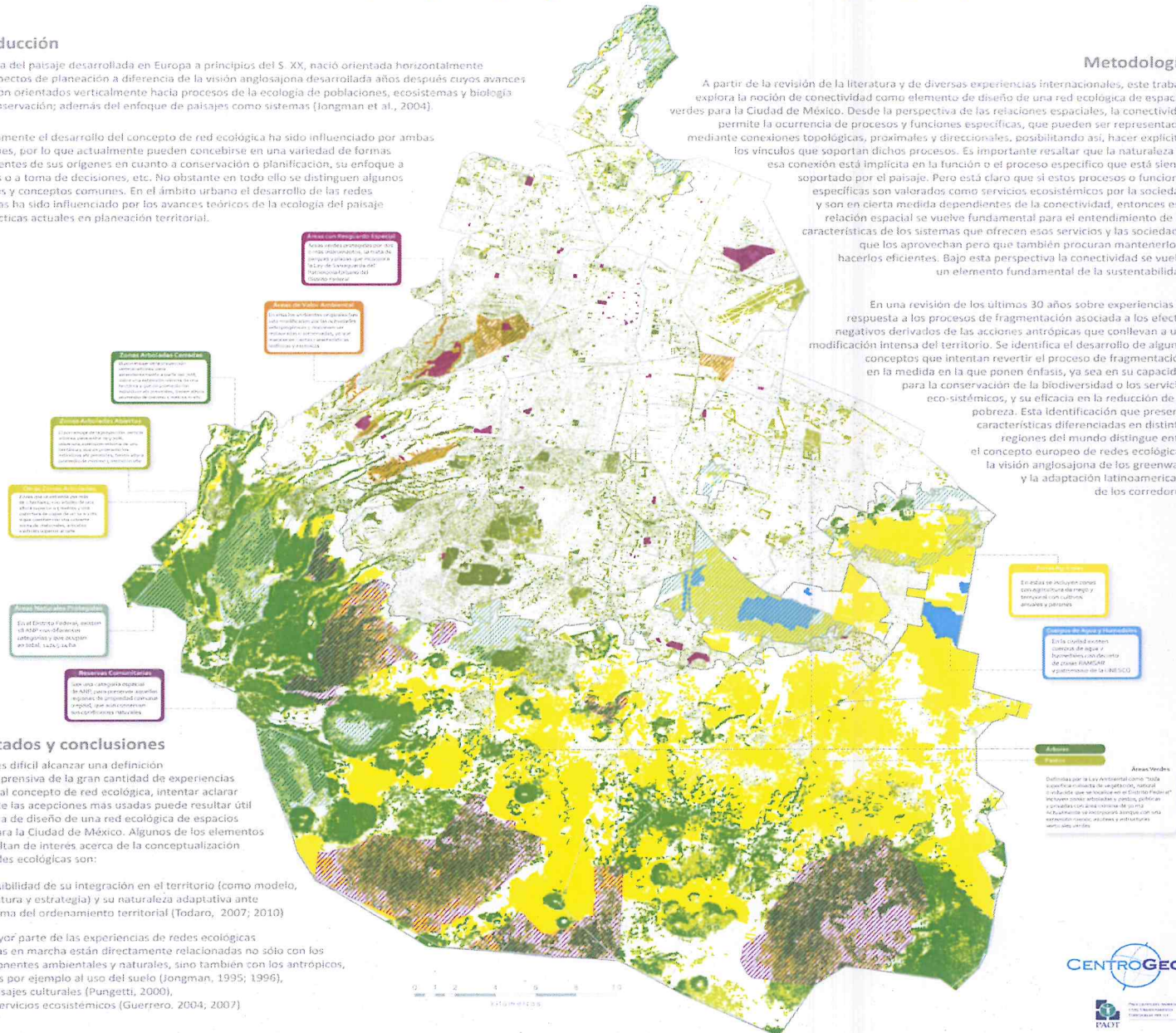
En una revisión de los últimos 30 años sobre experiencias de respuesta a los procesos de fragmentación asociada a los efectos negativos derivados de las acciones antrópicas que conllevan a una modificación intensa del territorio. Se identifica el desarrollo de algunos conceptos que intentan revertir el proceso de fragmentación, en la medida en la que ponen énfasis, ya sea en su capacidad para la conservación de la biodiversidad o los servicios eco-sistémicos, y su eficacia en la reducción de la pobreza. Esta identificación que presenta características diferenciadas en distintas regiones del mundo distingue entre el concepto europeo de redes ecológicas, la visión anglosajona de los greenways y la adaptación latinoamericana de los corredores.

Resultados y conclusiones

Aunque es difícil alcanzar una definición omnicompreensiva de la gran cantidad de experiencias en torno al concepto de red ecológica, intentar aclarar algunas de las acepciones más usadas puede resultar útil en la tarea de diseño de una red ecológica de espacios verdes para la Ciudad de México. Algunos de los elementos que resultan de interés acerca de la conceptualización de las redes ecológicas son:

La flexibilidad de su integración en el territorio (como modelo, estructura y estrategia) y su naturaleza adaptativa ante el dilema del ordenamiento territorial (Todaro, 2007; 2010)

La mayor parte de las experiencias de redes ecológicas puestas en marcha están directamente relacionadas no sólo con los componentes ambientales y naturales, sino también con los antrópicos, ligados por ejemplo al uso del suelo (Jongman, 1995; 1996), los paisajes culturales (Pungetti, 2000), y los servicios ecosistémicos (Guerrero, 2004; 2007)



CENTROGEO



ATENTA NOTA

PARA: LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO
PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DE: ALEJANDRO MOHAR
MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ
(CENTRO GEO)

ASUNTO: Notas de apoyo para reunión de trabajo PAOT-SEDEREC para presentación del Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación.

Antecedentes:

A la fecha la PAOT está en el proceso de implementación del **Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación en el Distrito Federal**, que tiene como propósito central **favorecer el cumplimiento de la legalidad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal SCDF**.

El **Sistema de Monitoreo** se concibe como una plataforma de gestión de la información que permitirá:

- **Articular, sistematizar e integrar, de manera periódica y oportuna información heterogénea** proveniente de las diferentes fuentes necesarias para contribuir al conocimiento de los procesos de cambio claves en el SCDF.
- **Participar en la generación de información acorde a las necesidades específicas del monitoreo del cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental** para contribuir a fortalecer los diferentes ámbitos de la gestión pública y la corresponsabilidad social en el SCDF.
- **Identificar de manera periódica y sistemática los cambios sustantivos en el SCDF** en relación con el cumplimiento de dicha normatividad.
- **Favorecer el conocimiento y la valoración ciudadana del SCDF** así como el reposicionamiento de su importancia en la agenda política y pública de la Ciudad
- **Construir un espacio de retroalimentación para el conjunto de la gestión pública** relacionada con este territorio, para procurar una intervención pública de naturaleza cada vez más preventiva.
- **Articular una opinión documentada** sobre el curso del SCDF.

Colaboración PAOT-SEDEREC

Se conciben dos vertientes de colaboración. Una primera orientada a contar con una plataforma de servicios informativos vía el Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación, y una segunda vertiente para contribuir al proyecto ACUDER, en el que participan, además de PAOT, SEDEREC, la Oficialía Mayor y SERVIMET (Servicios Metropolitanos S. A. de C.V.), entre otras instancias de gobierno.

Comentario [AEMP1]: Ajuste para que el tono sean dos vertientes y no dos niveles u opciones de colaboración ... la lógica es empujar a fondo y lo que salga es bueno

Primera vertiente. Colaboración en la implementación del Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación.

El trabajo coordinado PAOT-SEDEREC para la implementación del **Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación** genera aportes sustantivos para que ambas instituciones cumplan de manera efectiva con sus obligaciones y atribuciones legales. En concreto:

La SEDEREC podría incidir de manera efectiva a la promoción del desarrollo rural sustentable con resultados efectivos en el corto y mediano plazo. Por su parte, la PAOT abundaría en sus tareas de promoción del cumplimiento normativo y defensa de derechos ambientales y territoriales en el D. F.

Comentario [AEMP2]: Sugiero eliminar este párrafo, suena un poco excedido

UNO. Ambas instituciones podrían atender lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, ya que vía la operación del **Sistema de Monitoreo** se enriquecerían las acciones propias de las Áreas de Oportunidad 1 y 4. *Suelo de Conservación, y Comunidades Rurales y Sector Agropecuario*, respectivamente.

DOS. En particular, el uso del **Sistema de Monitoreo** haría posible contar con instrumentos de información sistematizada y oportuna para apoyar al:

- Gabinete de Desarrollo Rural, en tanto organismo de coordinación interinstitucional, para la adecuada toma de decisiones respecto de las zonas de atención prioritaria para la promoción de un aprovechamiento sustentable de los recursos del Suelo de Conservación, y
- Consejo Rural de la Ciudad de México en sus funciones consultivas, de asesoría, evaluación y seguimiento de la política rural del D. F. para mejorar las tareas de planeación y ejecución de la política pública en la materia.

TRES. Adicionalmente, se avanzaría en mejorar el cumplimiento y aplicación de la normatividad en suelo de conservación por parte de los diversos actores sociales y privados y las instancias gubernamentales.

Acciones a realizar:

Comentario [AEMP3]: Lo cambie de lugar

- Celebrar un convenio de colaboración interinstitucional PAOT- SEDEREC para la promoción y apoyo del Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación.
- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional para el intercambio de información y la gestión del proyecto.

Segunda vertiente. Participación PAOT-SEDEREC en el proyecto ACUDER. (Áreas de Contención Urbana y Desarrollo Económico Rural)

La participación de PAOT y SEDEREC en el proyecto ACUDER se asume desde la perspectiva de participación en el diseño, estrategia y gestión del proyecto ACUDER, rebasando el plano de instancias que sólo aportan información básica. En concreto:

Uno. En particular PAOT cuenta con una propuesta de regionalización acompañada de una estrategia de fomento a un desarrollo rural territorial en las zonas de alto valor ambiental que podría ser la vía idónea para una real contención de la *franja fronteriza* entre suelo de conservación y el suelo urbano; misma que con el trabajo coordinado con SEDEREC podría potenciar aportes y optimizar los mecanismos de interlocución con los distintos actores involucrados en el proyecto ACUDER.

Dos. La PAOT cuenta con una serie de activos que visualiza como bienes públicos, y deben ser compartidos con otras instituciones, para el caso del Suelo de Conservación, con total énfasis hacia SEDEREC. Cabe mencionar algunos elementos de estos activos:

- A 12 años de su creación, la PAOT cuenta con información sistematizada que es fundamental para el diseño de un modelo de gestión en el S.C. por parte del Gobierno del Distrito Federal.
- La Procuraduría puede ofrecer una visión integral del sistema urbano-rural, identificando sus principales procesos de interacción y retroalimentación.
- En el aspecto normativo y programático, la Procuraduría dispone de elementos para el rediseño y mejor aplicación de las políticas públicas en las zonas de alta incidencia de Asentamientos Humanos Irregulares y particularmente en las zonas periurbanas.
- La PAOT garantiza sus buenos oficios ante las otras instancias del Gobierno del D, F. para la gestión de proyectos que promuevan sistemas productivos sustentables en la zona estratégica de la Ciudad, y para la promoción de una activa participación ciudadana y comunitaria.

Y en términos más concretos la PAOT ha realizado estudios y evaluaciones técnicas que le permiten reconocer la situación actual del S.C. y promover una

estrategia institucional para su atención, destaca la mencionada regionalización y estrategia de desarrollo rural territorial. Además, se tiene:

- **Los diagnósticos de la problemática del incumplimiento normativo en el S.C.** y su impacto en la pérdida de servicios ambientales, el inadecuado aprovechamiento del territorio y la pérdida de derechos ambientales y urbanos de los habitantes del D. F. y en particular de los habitantes de las zonas rurales de la Ciudad.
- **Información sistematizada, confiable e histórica de los fenómenos de incumplimiento** normativo y afectación del patrimonio natural del S.C.
- **Un modelo analítico sólido que permite identificar a los principales factores causales de la problemática**, sus impactos en la calidad de vida de la población, el estado actual del patrimonio ambiental del S.C. y las políticas instrumentadas para su solución.
- **La regionalización del suelo de conservación a partir del criterio de "alto valor ecosistémico" (ZAVE)**, con la finalidad de promover una actuación localizada y diferenciada en el S.C. bajo las premisas de actuación conjunta y coordinada de las distintas agencias de gobierno.
- **Un esquema de atención de las zonas de alta incidencia de Asentamientos Humanos Irregulares** en las zonas periurbanas, a partir del desarrollo y promoción de instrumentos normativos y estrategias de aplicación programático-presupuestales a nivel delegacional.

La primera etapa de implementación del Sistema:

Todo lo anterior se ensambla con el esfuerzo actual a favor de una Iniciativa de monitoreo del Suelo de Conservación, a la fecha ya se cuenta con el diseño base del Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación; y se avanza en su tránsito a la fase implementación, bajo un esquema interinstitucional.

Para la primera etapa de la implementación la concertación con SEDEREC es fundamental dado que se centra en el monitoreo de las zonas de alto valor ecosistémico en el S.C., mismas que suman más del 70 % de la superficie del SC, y donde se concentran los sistemas productivos.

En esta primera etapa el Sistema de Monitoreo se caracteriza por ser una herramienta de información para identificar los impactos de la falta de cumplimiento normativo en la gestión del territorio del S. C., a través del Sistema de Monitoreo de la PAOT se podrá contar con:

- Una herramienta de seguimiento espacio-temporal de las zonas de alto valor ecosistémico del suelo de conservación.
- Una fuente confiable de información para orientar la actuación pública en la zona rural de la Ciudad, para la defensa de su patrimonio natural.

- Un instrumento de orientación y comunicación para las intervenciones territoriales gubernamentales y de otros actores, con énfasis en las intervenciones orientadas a un desarrollo rural basado en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales bajo pautas sustentables.
- Un activo de información y conocimiento para la reordenación de las políticas públicas del Distrito Federal que promuevan el aprovechamiento sustentable del S. C. y la defensa de derechos ambientales y urbanos de los habitantes de la Ciudad.

Acciones a realizar:

- Celebrar un convenio de colaboración interinstitucional PAOT- SEDEREC para la promoción y apoyo del Sistema de Monitoreo de Suelo de Conservación.
- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional para el intercambio de información y la gestión del proyecto.

NOTA: Características del proyecto ACUDER:

Comentario [AEMP4]: Esto sería una nota por separado a manera de ayuda de memoria

- El proyecto ACUDER busca desarrollar un diagnóstico de los factores que promueven el crecimiento de la mancha urbana sobre el suelo de conservación de siete delegaciones del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para la "gestión de un modelo de estrategias de consolidación y aprovechamiento territorial".
- Los promotores del proyecto ACUDER asumen que hay diversos diagnósticos para problemáticas específicas del Suelo de Conservación (S.C.) "... pero no se detecta alguno que sea integral y contenga un análisis para determinar la problemática (de) contención urbana y el desarrollo económico rural".
- La premisa del diagnóstico es que la disminución de la actividad económica rural (reducción de casi el 47% en 6 años) ha sido una de las condiciones para que la mancha urbana siga en aumento, lo que se refleja en el crecimiento de Asentamientos Humanos Irregulares.
- Uno de los objetivos del proyecto es "identificar oportunidades o prevenir amenazas para el desarrollo del sector agroproductivo forestal"; identificar "instrumentos que aumenten el valor de la ciudad, fomenten la inversión y el desarrollo de proyectos estratégicos".



**DOCUMENTACIÓN DEL INFORME FINAL
"ACTIVIDAD 1"**

**DOCUMENTACIÓN DE LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES
DESARROLLADAS CON LA SEDEMA**



PROYECTO: SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN)

Reporte de la Reunión desarrollada el 22 de agosto de 2013 con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en las instalaciones de la SEDEMA

Objetivo:

Presentar a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, y su equipo, la propuesta de colaboración interinstitucional de PAOT para la implementación del Sistema de Monitoreo de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del DF.

Contenido de la reunión:

- Introducción general y exposición de motivos de la reunión por parte del Procurador Miguel Ángel Cancino
- Presentación del modelo de monitoreo y argumentación sobre la importancia de la colaboración interinstitucional para su implementación por parte del Mtro. Enrique Provencio
- Exposición de los objetivos de trabajo propuestos para la primera etapa del proyecto por parte del Mtro. Alejandro Mohar
- Intercambio de opiniones sobre lo planteado con la representación de la SEDEMA y establecimiento de acuerdos y pautas para darle seguimiento a los trabajos.

Acuerdos:

- Preparación del proyecto de convenio de colaboración con SEDEMA y formalización del mismo.
- Desarrollo de una reunión operativa SEDEMA-PAOT-Centro GEO para la revisión detenida de la propuesta de indicadores considerados como parte de la primera etapa de implementación del proyecto.
- Dar inicio a la identificación de materiales e insumos (cartográficos, etc.) que se pueden compartir e intercambiar entre las instituciones con los fines del monitoreo en SCDF.



**Reunión con la SEDEMA para la presentación de la propuesta de colaboración
interinstitucional para la implementación del Sistema de Monitoreo de la
Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del DF**

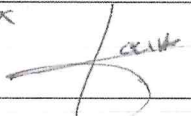
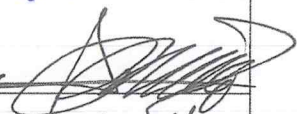
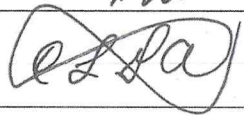
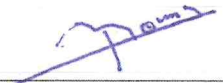
22 de agosto 2013

Relación de asistentes

Nombre	Institución
Tanya Müller García	Secretaría del Medio Ambiente del DF
Enrique Castelán	Director de Ordenamiento Ecológico del Territorio y Manejo Ambiental del Agua, SEDEMA
Miguel Ángel Cancino Aguilar	Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF
Mónica Viétnica Alegre González	Subprocuradora de Protección Ambiental, PAOT
José Luis Guerrero Mendoza	Subprocurador de Ordenamiento Territorial, PAOT
Luis Javier Aguilar Montiel	Director de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental, PAOT
Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Director de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Ordenamiento Territorial, PAOT
Iván Godoy Hernández	Subdirector de Formación de Capacidades, PAOT
Zenia María Saavedra Díaz	Subdirectora de Estudios, Informes y Reportes de Protección Ambiental, PAOT
Enrique Provencio Durazo	Investigador Centro Geo
Alejandro Mohar	Investigador Centro Geo
Juan Manuel Núñez	Investigador Centro Geo
Claudia Lorena Galindo Arizpe	Investigador Centro Geo

México D. F., a ²⁹ 28 de agosto de 2013

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "SISTEMA DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN"

NO.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
1	Gabriela Ortiz Merino	PAOT	gortiz@paot.org.mx	
2	Olivia Pineda Pastana	PAOT	opineda@paot.org.mx	
3	Sergio Fabricio Mora Flores	Centro GEO	smora@centrogeo.org.mx	
4	Juan Manuel Norez	Centro GEO	jnorez@centrogeo.org.mx	
5	Karla Carrillo Sánchez	Centro Geo	kcarrillo@centrogeo.org.mx	
6	Claudia Linares Salas A.	Centro GEO	galindo.arizpe@gmail.com	
7	FELIPE RODRIGUEZ MORALES	PAOT / SOT.	frdriguez@paot.org.mx	



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

México D. F., a ²⁹~~28~~ de agosto de 2013

NO.	NOMBRE	DEPENDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO
8	Zenia Saavedra Díaz	PAOT	zsaavedra@paot.org.mx 52650780 Ext. 12220	
9	J. Enrique Castelan	SEDEND	ecastelan.sma@gmail.com	
10	Jaime Jiménez González	PAOT	jjimenez@paot.org.mx 52650780 ext. 13210	
11				
12				
13				
15				
16				
17				



Estudio: Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal (1ª Etapa)

Reunión SEDEMA-PAOT
Agosto del 2013



Propuesta Técnica (1ª Etapa)



Desarrollo de la componente de indicadores territoriales del Sistema de Monitoreo

Un prototipo en operación y sustentado en:

- *una cadena de producción (con imágenes SPOT y otras) para la elaboración periódica de indicadores territoriales;*
- *una sencilla plataforma en internet con elementos documentales y de información geoespacial.*

Se busca garantizar una adecuada comunicación y divulgación de los resultados del monitoreo.



Propuesta Institucional

➔ Construcción de la Plataforma de trabajo del Sistema de Monitoreo a partir del Acuerdo interinstitucional básico

1ª etapa:

- ✓ PAOT
- ✓ SEDEMA
- ✓ SEDEREC
- ✓ Delegaciones seleccionadas

➔ Revisión y avances compartidos así como un esquema GRADUAL de observación ciudadana inserto en el Sistema:

- ✓ desde una modalidad de Consejo de notables que valide y brinde credibilidad a los resultados del Monitoreo,
- ✓ hasta la conformación gradual de una plataforma de observación ciudadana.



Aspectos Técnicos

1ª Etapa: ¿Dónde monitorear?

El mayor interés se concentra en las Zonas de Alto Valor Ecosistémico (ZAVE)*

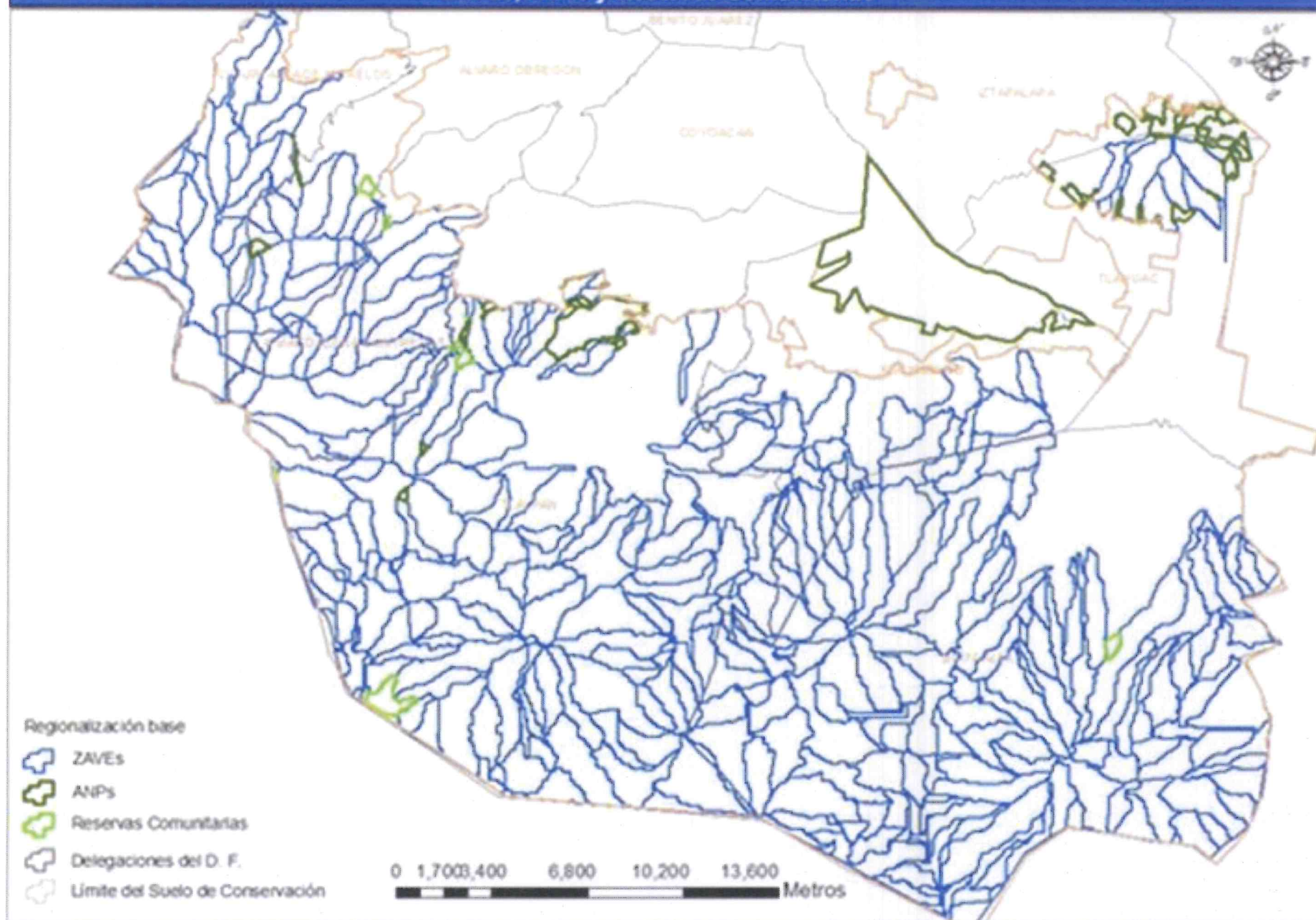
- La región formada por ZAVES suma 61 mil has 72 % del SC; menos del 9 % de los pobladores (62 mil personas).

Con énfasis en:

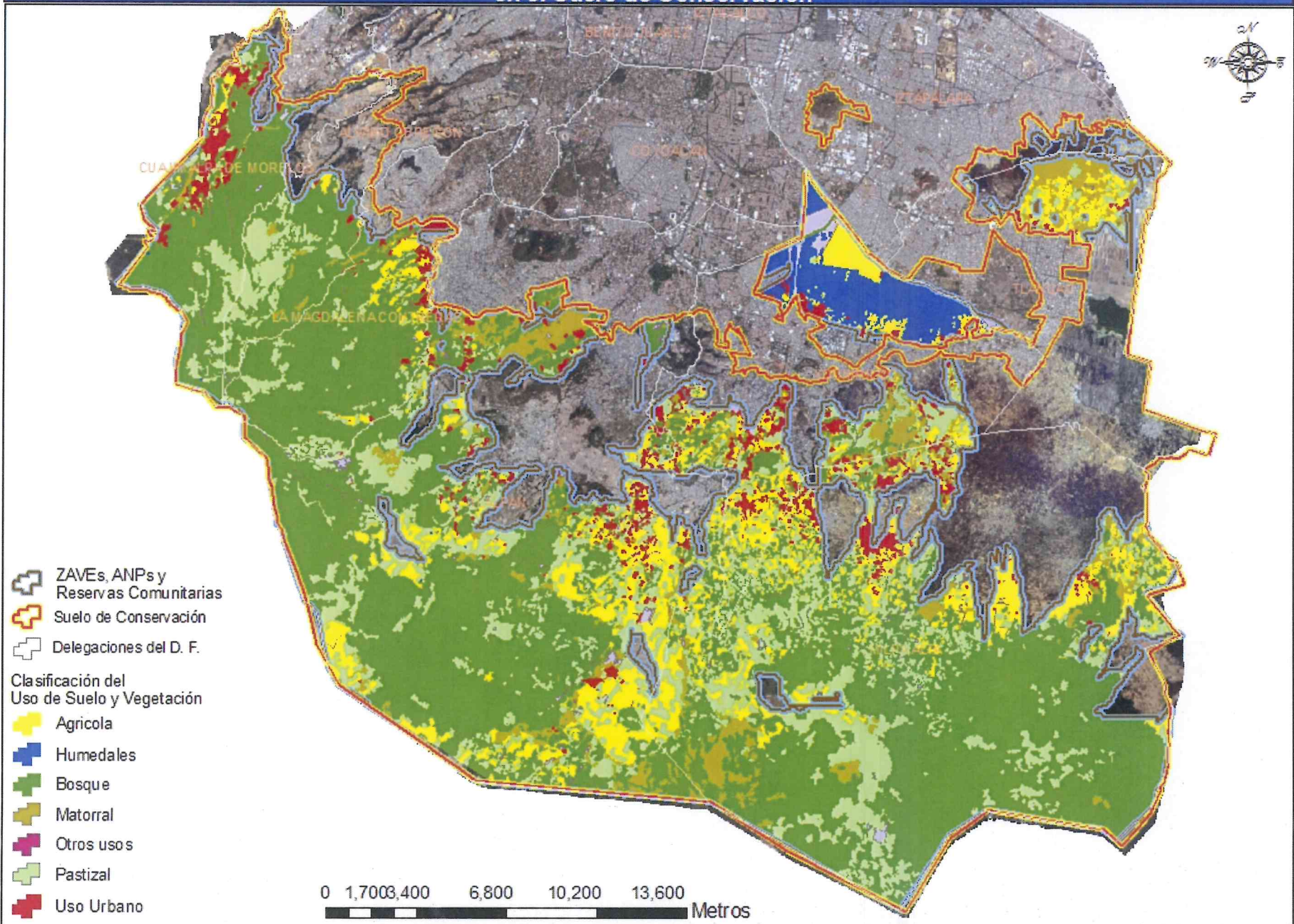
- ✓ *zonificaciones normativas (Reservas comunitarias, ANPs);*
- ✓ *zonas que han presentado degradación de bosques;*
- ✓ *zonas agrícolas;*
- ✓ *zonas de riesgo de extensión de AHI.*

** Aproximación a la disposición de la Ley de Desarrollo Urbano art. 3 fracción XXXIV el SC: “Las zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales, de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental ..., necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal...”.*

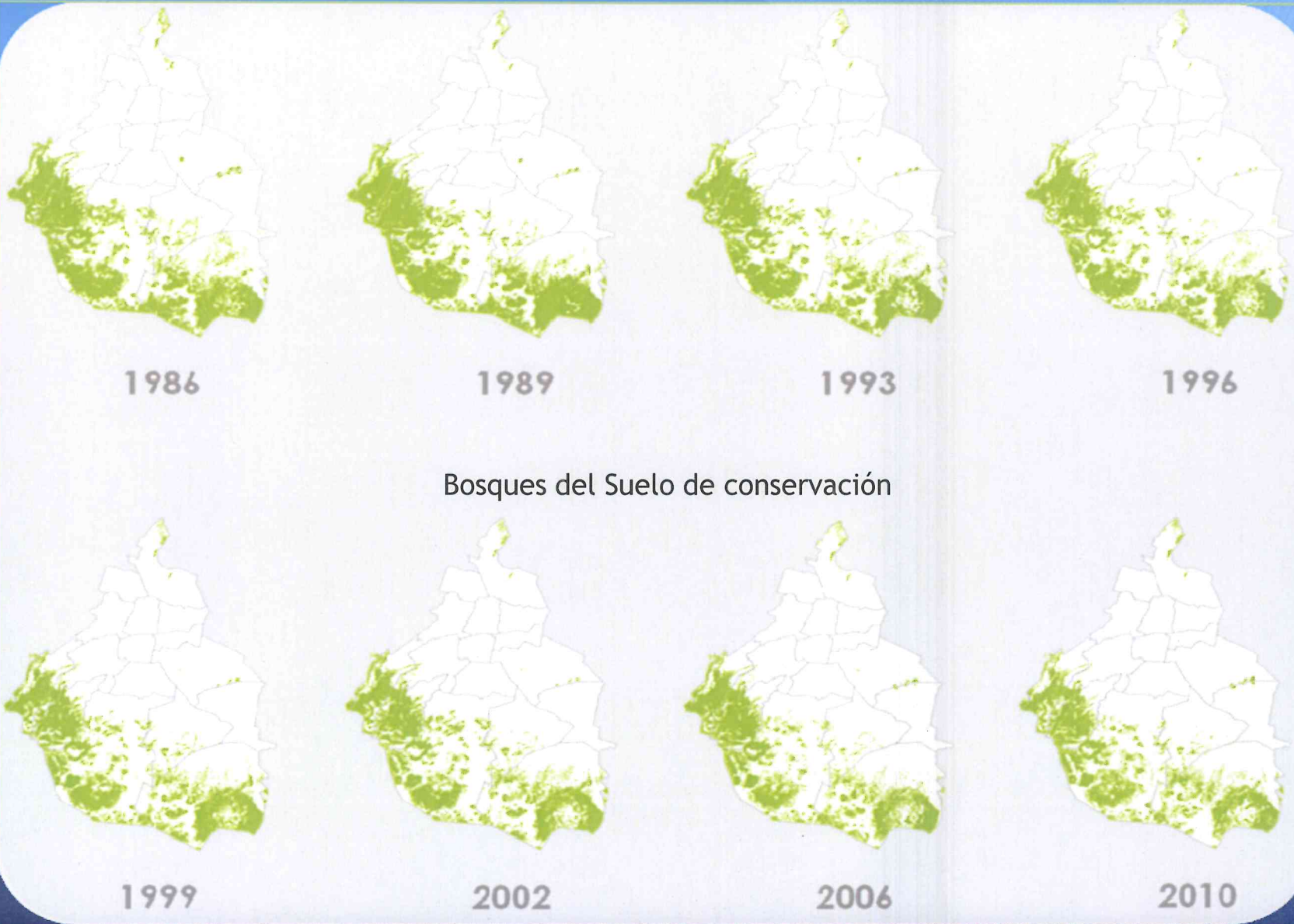
SUELO DE CONSERVACION, Regionalización Base: ZAVEs, ANPs y Reservas Comunitarias



El Uso de Suelo y Vegetación 2008 en la Región ZAVEs (ZAVEs, ANPs y Reservas Comunitarias) en el Suelo de Conservación



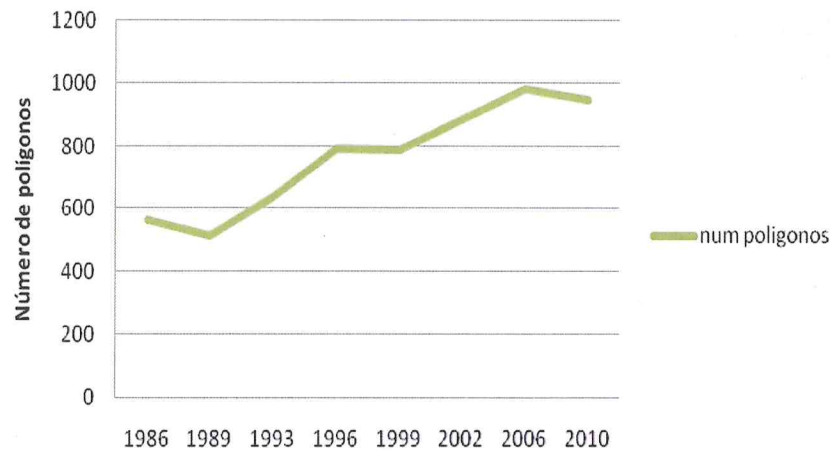
La deforestación



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010

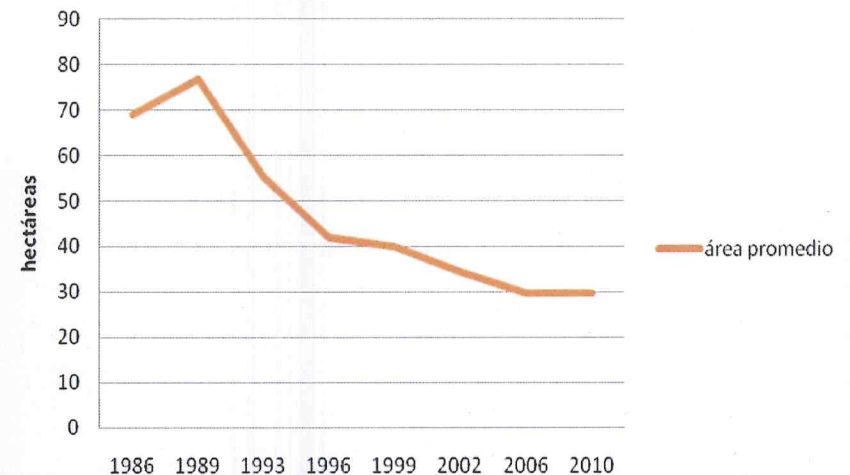
Fragmentación de bosques y pérdida de densidad arbórea.

Polígonos de bosque en suelos de conservación en el D.F.



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010

Área promedio de los polígonos de Bosque en suelo de conservación del D.F.

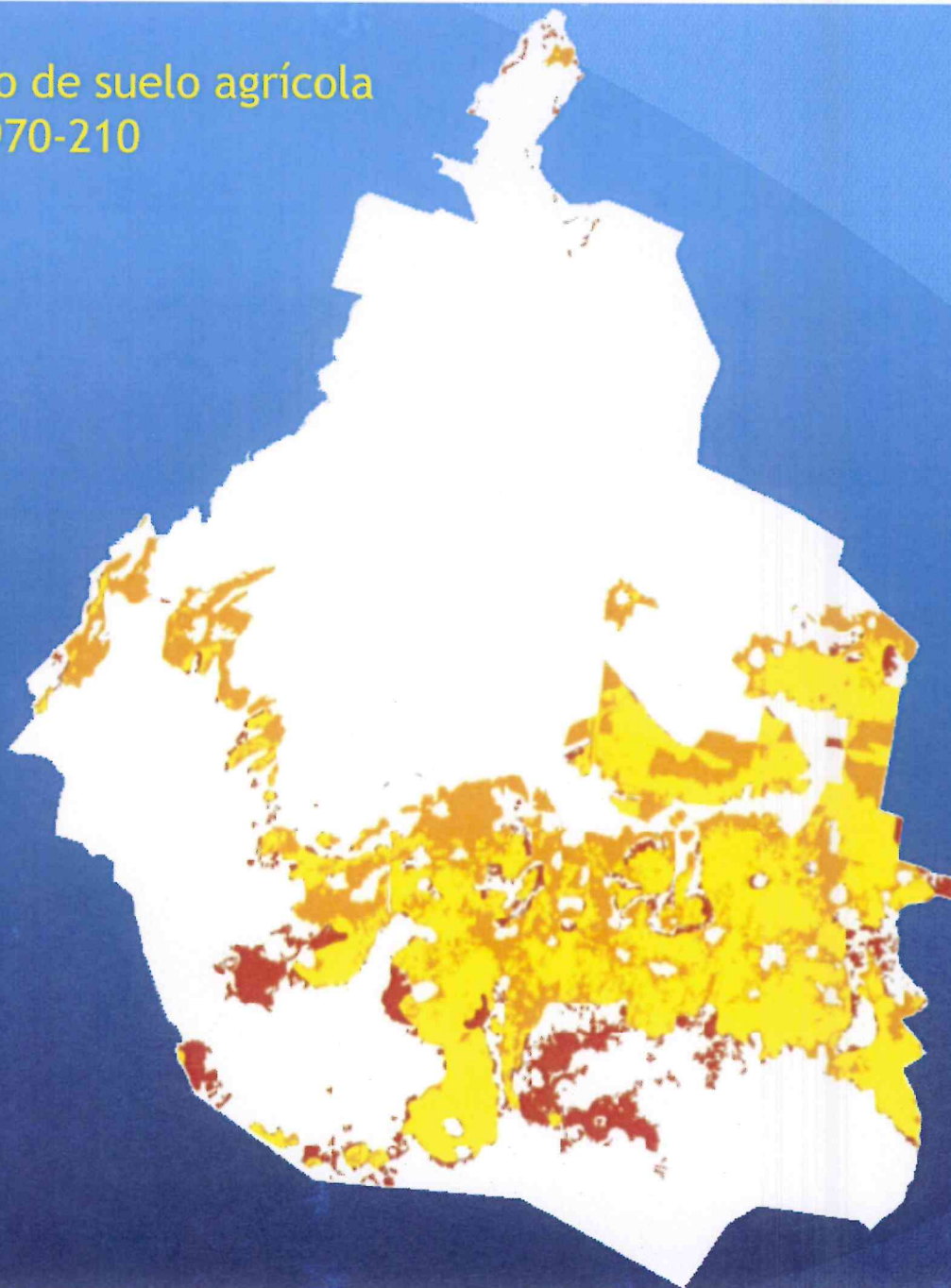


Cambio severo de 2006 a 2010 en la densidad de los bosques: de 48% de bosques cerrado se pasó en sólo 5 años a un 41 %

Cambio de uso de suelo agrícola 1970-210

Leyenda

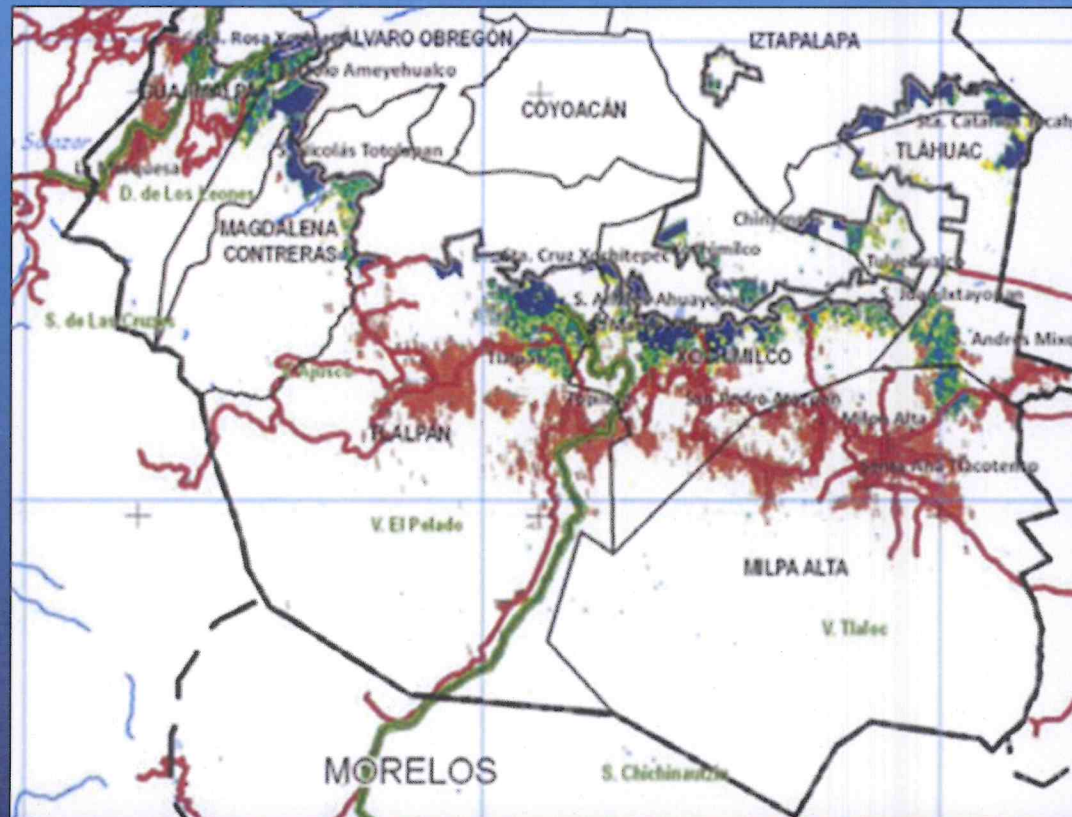
-  Zona Agrícola en 1970, no así en 2010
-  Zona Agrícola en 2010, no así en 1970
-  Zona Agrícola coincidente



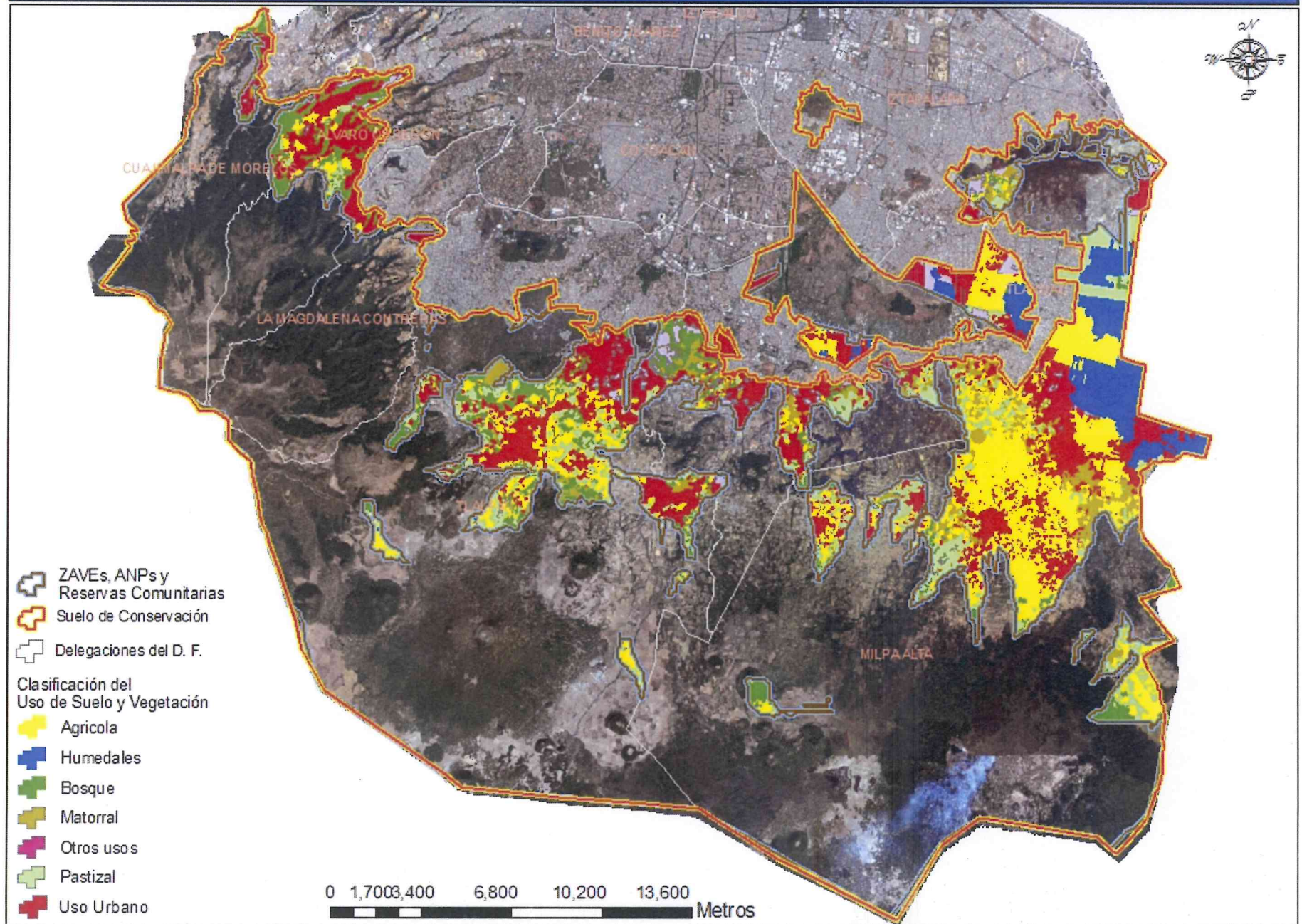
Franja fronteriza:

Concentra la urbanización del SC

La prospectiva al 2030 muestra cómo la consolidación de la urbanización se intensificará hacia la zona perimetral entre suelo urbano y SC (franja fronteriza)



El Uso de Suelo y Vegetación en la Franja Fronteriza.



II. IMPLEMENTACION 1ª ETAPA: ALCANCES GENERALES

Aspectos Técnicos



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica

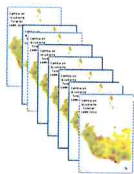
Subsistema natural

Variables

Declaratorias de zonas del SC de interés especial para la conservación de los SA

Indicadores

- Tamaño de la superficie del SC conformada por las zonas normativas (ANPs, reservas comunitarias, otras)
- Porcentaje de la superficie del SC conformada por las zonas normativas (%)



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



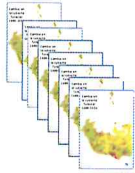
Subsistema natural

Variables

Procesos de cambio de “bosque” a “no bosque” en SCDF y zonas de interés especial

Indicadores

- Tamaño de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, con cambio de "bosque" a "no bosque" (has)
- Porcentaje de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, con cambio de "bosque" a "no bosque" (%)



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



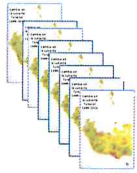
Subsistema natural

Variables

Procesos de cambio de “no bosque” a “bosque” en SCDF y zonas de interés especial

Indicadores

- Tamaño de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, con cambio de "no bosque" a "bosque" (has)
- Porcentaje de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, con cambio de "no bosque" a "bosque" (%)



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



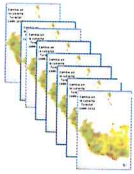
Subsistema natural

Variables

Densidad de las masas boscosas en el SCDF y zonas de interés especial

Indicadores

- Tamaño de la superficie de los bosques del SC , las ZAVES, las ANP, las REC, de acuerdo con su densidad (Total y por nivel de densidad: "abierto", "medio", "cerrado") (has)
- Porcentaje de la superficie de los bosques del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, de acuerdo con su nivel de densidad con respecto al total de la superficie de los bosques del SC (%)



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



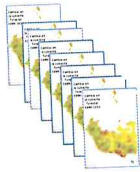
Subsistema natural

Variables

“Parches” en los bosques en el SCDF y zonas de interés especial

Indicadores

- Número de "parches" en los bosques del SC (Total, en ZAVES, en ANP, en REC y por tamaño promedio) (número)
- Tamaño promedio de la superficie de los "parches" en los bosques del SC (Tamaño promedio general en el SC, en ZAVES, en ANP, en REC y por estrato) (has)
- Porcentaje de la superficie de los bosques del SC conformada por "parches" (Total y en ZAVES, en ANP, en REC y por estrato) (%)



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



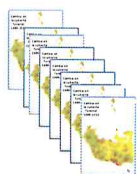
Subsistema natural

Variables

Superficies siniestradas por incendios forestales en SCDF
y zonas de interés especial

Indicadores

- Tamaño de la superficie siniestrada por incendios forestales en SC , ZAVES, ANP, REC (has)
- Porcentaje de la superficie siniestrada por incendios forestales en SC, ZAVES, ANP, REC, con respecto al total de la superficie forestal del SC, ZAVES, ANP, REC (%)



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



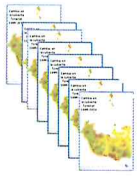
Subsistema natural

Variables

Sellamiento de zonas naturales de interés especial para la conservación de los SA del SCDF

Indicadores

- Tamaño de la superficie sellada en las ZAVES y las ANP del SC (has)
- Porcentaje de la superficie sellada en las ZAVES y las ANP del SC con respecto al total de la superficie de las ZAVES y las ANP del SC (%)



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



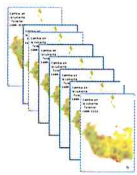
Subsistema Agrícola

Variables

SC desnudo que cambia a suelo con vegetación en un ciclo anual (aproximación a patrón de cultivo cíclico)

Indicadores

- Superficie del SC desnudo que cambia a suelo con “uso agrícola” en un ciclo anual (has)
- Porcentaje de la superficie desnuda del SC que cambia a suelo con “uso agrícola” en un año con respecto al total de la superficie desnuda del SC de ese año (%)



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



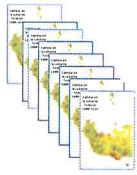
Subsistema Urbano

Variables

Sellamiento de polígonos urbanos en SCDF

Indicadores

- Tamaño de la superficie sellada en los Pueblos Rurales y las Colonias Urbanas el SC (has)
- Porcentaje de la superficie sellada en los PR y las CU del SC con respecto al total de la superficie de los PR y CU del SC



Matriz de variables e indicadores territoriales: Propuesta básica



Subsistema Urbano

Variables

Asentamiento Humanos Irregulares (AHI): sellamiento de superficies ocupadas y número

Indicadores

- Número, superficie y porcentaje de sellamiento de polígonos de AHI ubicados:
 - ✓ en el SC;
 - ✓ “dentro” de los poblados rurales y colonias urbanas;
 - ✓ en ZAVEs y ANPs;



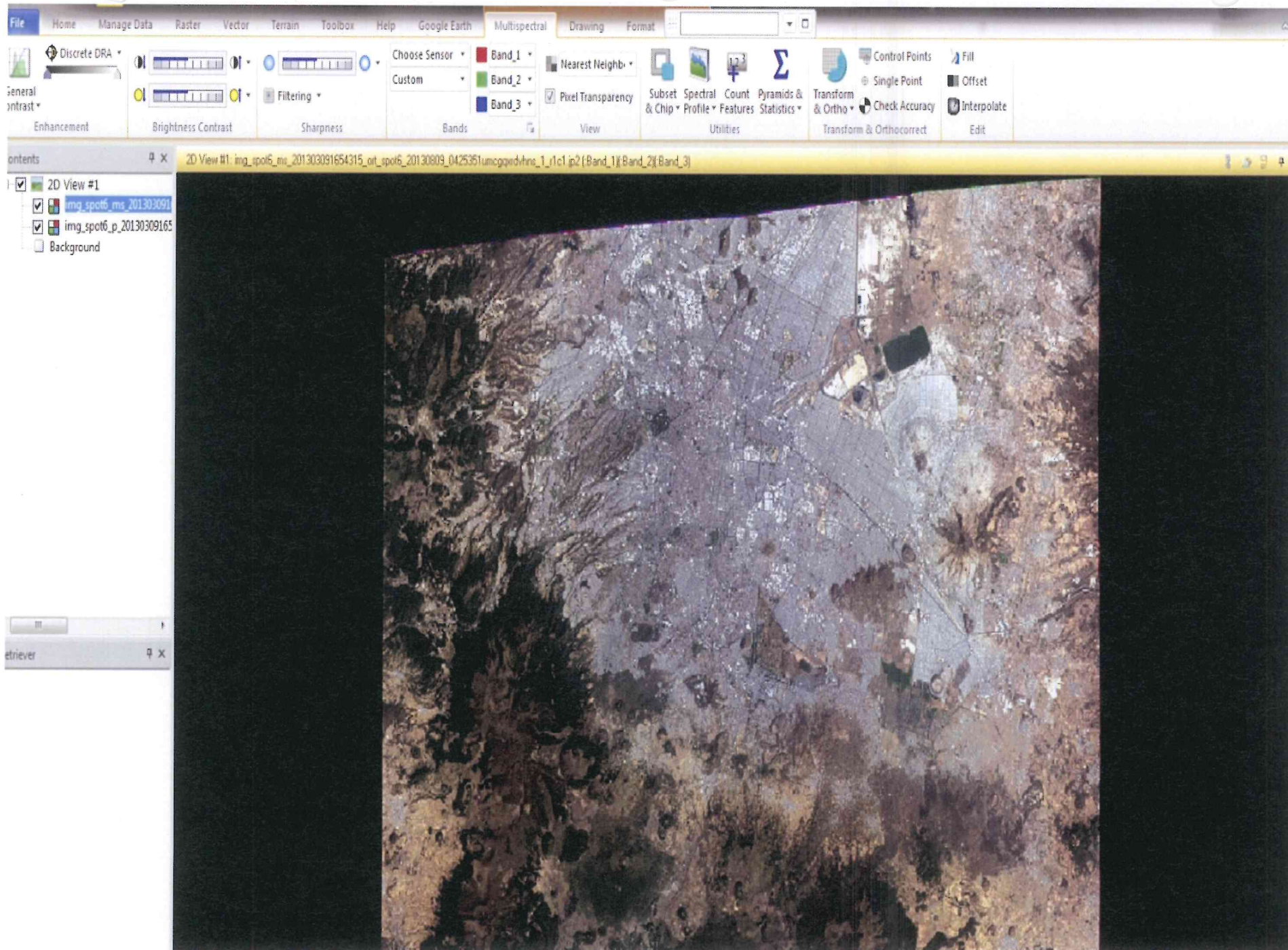
Liga visualización:

<http://www.arcgis.com/apps/SocialMedia/index.html?appid=89a271d35e1441f2b21d7d2a6be8771c>



Satélite SPOT	K/J	Fecha de Toma	Nivel de Proc.	Referencia	Nubosidad (*)	Proyecto
5	588/311	26-feb-13	J-1A	E55883111302262J1A01003	BBCBBBBBA	20130725-131943-513
5	588/311	26-feb-13	T-1A	E55883111302262T1A01003	BBCBAABA	20130725-131943-513
5	588/312	26-feb-13	J-1A	E55883121302262J1A04003	BABABBBB	20130725-131943-513
5	588/312	26-feb-13	T-1A	E55883121302262T1A04003	BAAAAAAA	20130725-131943-513
5	589/311	03-abr-13	J-1A	E55893111304032J1A01003	AABABABA	20130725-131943-513
5	589/311	03-abr-13	T-1A	E55893111304032T1A05002	AABABAAA	20130725-131943-513
5	589/312	12-ene-12	J-1A	E55893121201122J1A03015	BBBBBBBA	20130725-131943-513
5	589/312	12-ene-12	T-1A	E55893121201122T1A06009	BABBBBAA	20130725-131943-513
5	589/312	09-nov-12	J-1A	E55893121211092J1A00003	BBAABBBB	20130725-131943-513
5	589/312	09-nov-12	T-1A	E55893121211092T1A03002	ABAABBBB	20130725-131943-513

Satélite SPOT	Referencia	Nubosidad (*)	Proyecto
6	SPOT6201308090425351umcgqxrdrvhs	CCCCCCCC	20130725-131943-513



**ESTUDIO: SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA EN EL
SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL (PRIMERA ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN)**

**Minuta de la primera reunión técnica celebrada con funcionarios de la Secretaría de
Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal el día 29 de agosto de 2013 en las
instalaciones de la PAOT¹**

Objetivo:

Revisar los lineamientos generales de la propuesta de trabajo contemplada en el modelo y su primera etapa de implementación del "Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del D.F. "; en particular, las variables e indicadores considerados para la primera etapa de trabajo.

Desarrollo de la reunión:

- Presentación general del Sistema de Monitoreo y exposición de motivos sobre la importancia de la colaboración interinstitucional SEDEMA-PAOT para su implementación.
- Presentación y descripción de los 10 indicadores propuestos para la primera etapa de trabajo.
- Revisión de la utilidad de cada uno de los indicadores propuestos para el monitoreo del cumplimiento y su método de estimación.

Acuerdos:

1. Se acordó que los indicadores incluidos en los TDR son una propuesta y que estos podrán adecuarse, modificarse o sustituirse por otros, en función del intercambio de ideas e intereses de las diversas instituciones que tienen injerencia en el SCDF y que estarán participando en el desarrollo del sistema de monitoreo.
2. Los indicadores que Centro GEO propone, podrán ser implementados en tanto se cumpla, lo siguiente:
 - a) su utilidad en la medición del cumplimiento de la normatividad ambiental;
 - b) exista capacidad técnica y tecnológica en la(s) institución (es) involucradas en el proyecto del sistema de Monitoreo, para garantizar la generación de los insumos que permitan obtener los indicadores;

¹ Primera reunión de seguimiento a los acuerdos tomados con la Secretaría de Medio Ambiente el día 22 de agosto de 2013.

- c) que la institución tenga capacidad para adoptar y desarrollar el método para la obtención del indicador; y
- d) Que el tiempo para el desarrollo del indicador sea breve (un mes).

La aprobación de los indicadores quedará sujeta a lo anterior con la intención de evitar la dependencia tecnológica en la obtención de los indicadores.

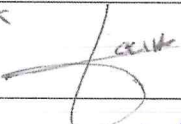
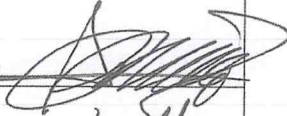
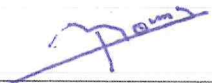
Se aclaró el significado del indicador de "Sellamiento" entendiendo que los resultados de este indicador mostrarán el grado de urbanización que tiene la superficie antes de volverse impermeable.

3. Derivado de la explicación sobre el indicador de "Parche", y la relación estrecha que guarda este indicador para medir la fragmentación, se acordó considerar la fragmentación como un indicador independiente o bien sustituir el concepto "parche" por "fragmentación" (ya que no se pudo determinar a partir de cuándo deja de ser "parche" y se convierte en "bosque continuo"), sin este criterio no es posible evaluar la pérdida o aparición de "parches" como se propone en el indicador.
4. Se acordó una reunión técnica de trabajo para que PAOT termine de mostrar la cartografía con la que cuenta y ver si ésta puede ser incluida en el análisis (la reunión será con los técnicos de ambos proyectos y está prevista para la semana del 2 al 6 de septiembre).
5. Una vez que estén convenidos los indicadores, entre las instituciones participantes (SEDEMA, SEDEREC, PAOT, etc); se programará una reunión para que se expliquen los lineamientos metodológicos para el cálculo o estimación de cada uno. Se volverá a hacer la discusión sobre los alcances que se esperan obtener de los indicadores en cada caso ya con los datos obtenidos. Los lineamientos deberán incluir los requerimientos básicos para su estimación (insumo cartográfico, método, tipo de especialista que se requiere, y tiempo requerido para la estimación), para ello se establecerá un formato o ficha técnica por indicador.

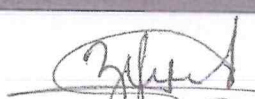
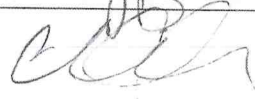
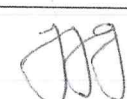
Comentarios:

México D. F., a ²⁹28 de agosto de 2013

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "SISTEMA DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN"

NO.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
1	Gabriela Ortiz Merino	PAOT	gortiz@paot.org.mx	
2	Olivia Pineda Pastrana	PAOT	opineda@paot.org.mx	
3	Sergio Fabricio Mora Flores	Centro GEO	smora@centrogeo.org.mx	
4	Juan Manuel Núñez	Centro GEO	jnunez@centrogeo.org.mx	
5	Karla Carrillo Sánchez	Centro GEO	kcarrillo@centrogeo.org.mx	
6	Claudia Linares Salas A.	Centro GEO	galindo.arizpe@gmail.com	
7	FELIPE RODRIGUEZ MORALES	PAOT / SOT.	frdriguez@paot.org.mx	

México D. F., a ²⁹28 de agosto de 2013

NO.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO
8	Zenia Saavedra Díaz	PAOT	zsaavedra@paot.org.mx 52650780 Ext. 12220 
9	J. Enrique Cárdenas	SEDENA	ecardenas@paot.org.mx 52650780 Ext. 13210 
10	Jaime Jiménez González	PAOT	jjimenez@paot.org.mx 52650780 ext. 13210 
11			
12			
13			
15			
16			
17			



**DOCUMENTACIÓN DEL INFORME FINAL
"ACTIVIDAD 1"**

**DOCUMENTACIÓN DE LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES
DESARROLLADAS CON LA SEDEREC**



Presentación del Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal

(1ª etapa)

Reunión SEDEREC-PAOT

Noviembre 4, 2013

1. Premisas y rasgos distintivos del MODELO

El MODELO contempla como premisas básicas:

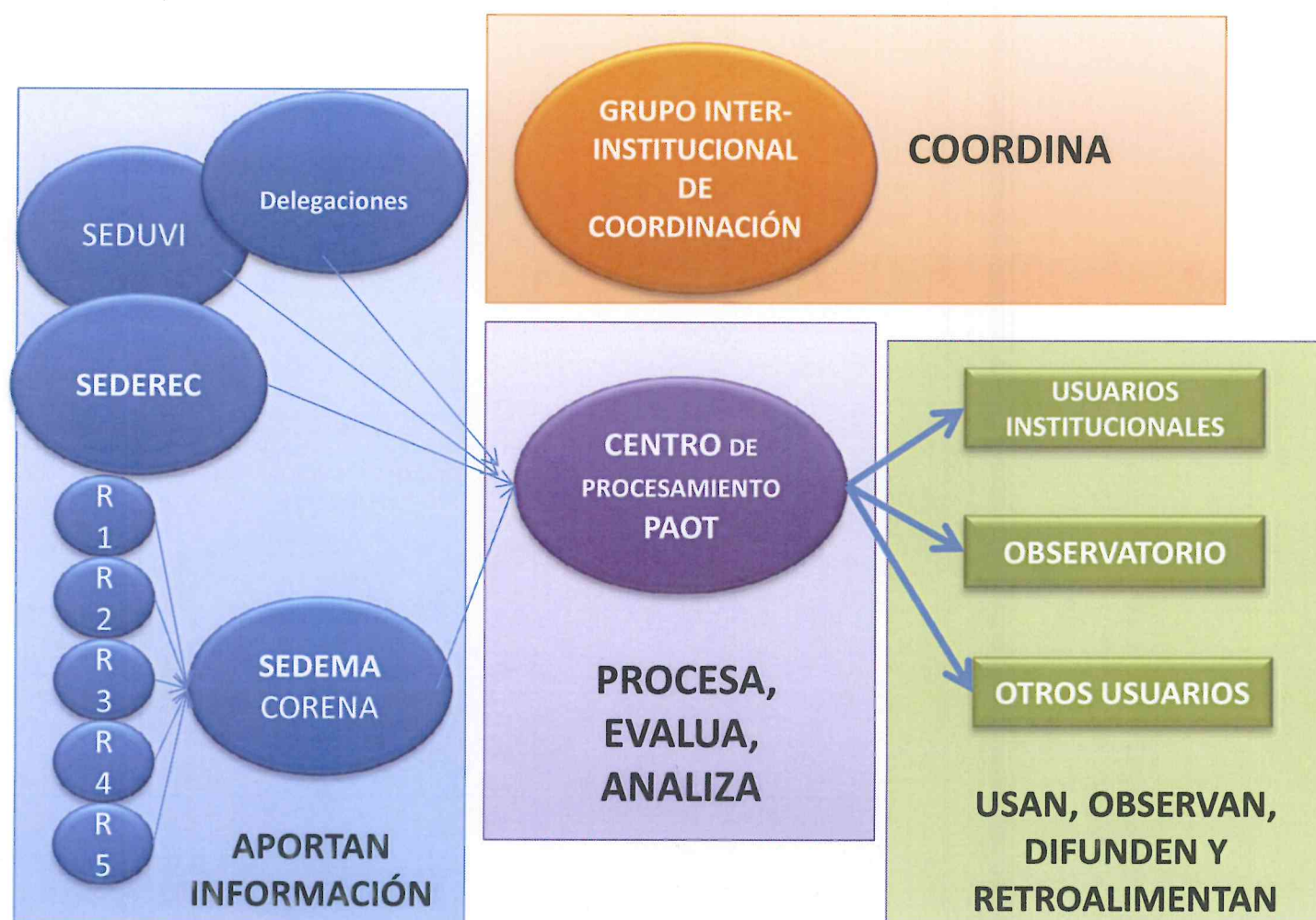
- ❑ un SISTEMA de MONITOREO inscrito en el marco de gobernanza de la política de protección del SCDF,
- ❑ Con un propósito central: favorecer el cumplimiento de la legalidad ambiental y urbana en el SCDF .
- ❑ Contribuir al conocimiento de los procesos de cambio claves en SCDF, y a una intervención pública cada vez más preventiva;
- ❑ El SISTEMA se convierta en un espacio de retroalimentación para el conjunto de la gestión pública relacionada con este territorio.

Diez rasgos distintivos y sustantivos deseables del Sistema

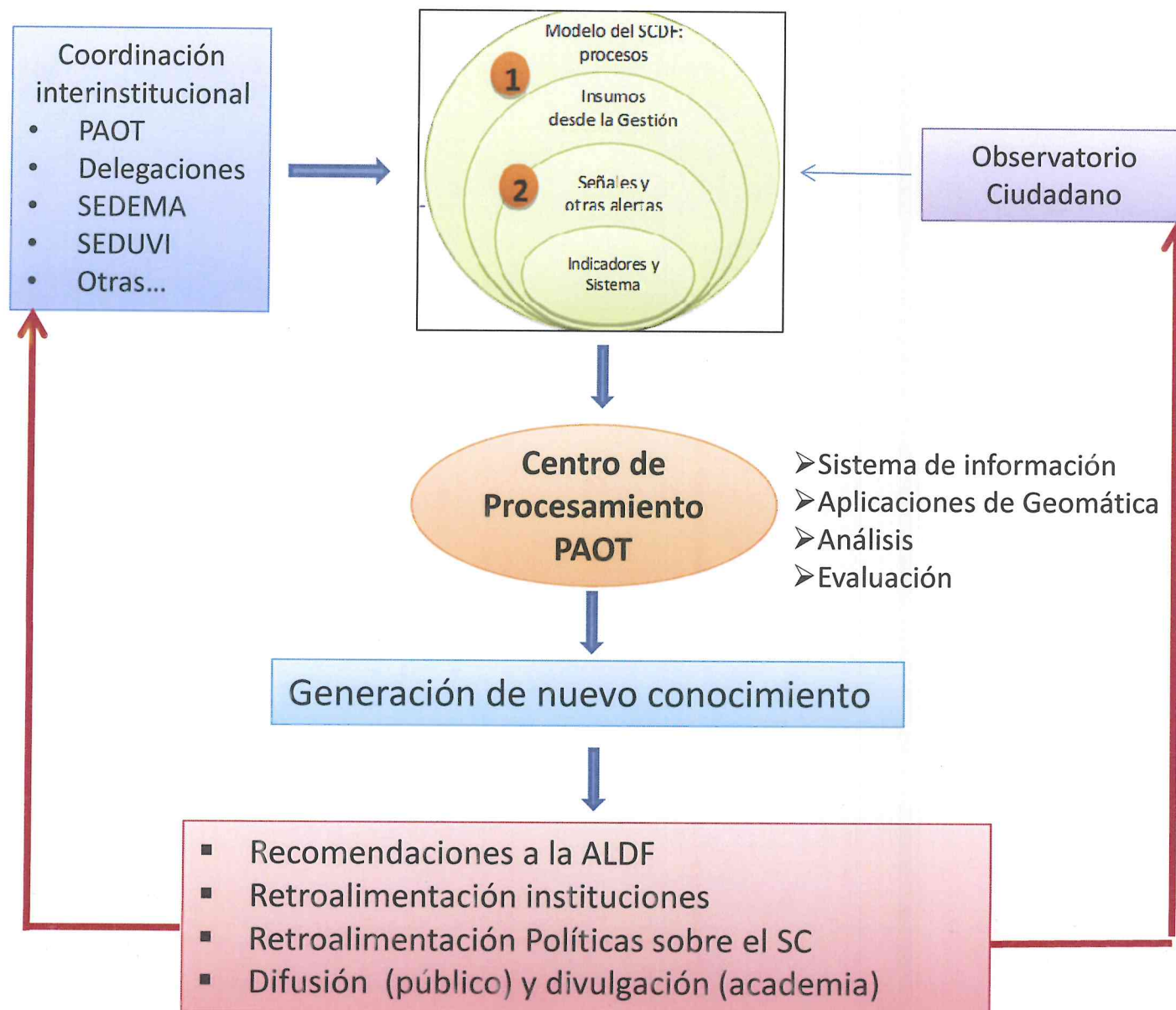


2. Estructura y funcionalidad

La centralidad de la PAOT en la convocatoria y procesamiento operativo inicial de la propuesta es inevitable; sin embargo, el alcance y utilidad del Sistema de Monitoreo depende de la incorporación progresiva del conjunto de instituciones y actores interesados en el SCDF y su importancia para la sustentabilidad de la Ciudad.



Centro de Monitoreo



III. AGENDA DE TRABAJO 2013

1ª Etapa

1. Líneas de trabajo

Línea 1. PROPUESTA INSTITUCIONAL

Concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales

Descripción

La columna vertebral del diseño del SM consiste en la ***conformación del andamiaje institucional*** que soporte la implementación en sus tres vertientes:

- ☐ Acopio de la información sobre las variables e indicadores
- ☐ Utilización de la información para documentar los procesos
- ☐ Divulgación de la información y retroalimentación

Un andamiaje que se ensamble gradualmente ***a partir de procesos de concertación interinstitucional***, que se concreten en ***mecanismos y agendas compartidas*** para la obtención e integración de información para fines de monitoreo del SC.

Línea 1. PROPUESTA INSTITUCIONAL

Concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales

Propuesta de trabajo 2013: 1ª Etapa

Construcción de la Plataforma de trabajo del Sistema de Monitoreo
a partir del Acuerdo interinstitucional básico

1ª etapa:



- ✓PAOT
- ✓SEDEMA
- ✓SEDEREC
- ✓Delegaciones seleccionadas

Línea 2. Conformación de una plataforma de OBSERVACIÓN CIUDADANA

Descripción

El Diseño del SM destaca el **papel central de la observación** con sus elementos y relaciones.

Ello requiere el despliegue de una estrategia que permita lograr la observación compartida (instituciones y sociedad); una plataforma de trabajo que se traduzca en un espacio de retroalimentación, análisis, valoración y divulgación de la información que conduzca a:

- Que la estrategia general para el SCDF se mantenga en un alto nivel de prioridad pública;
- Contar con un interlocutor organizado que incluya agentes no gubernamentales con opinión propia, y
- Generar una opinión documentada sobre el curso del SCDF.

Línea 2. Conformación de una plataforma de OBSERVACIÓN CIUDADANA

Propuesta de trabajo

Avance conjunto hacia un **esquema GRADUAL** de observación
ciudadana inserto en el Sistema:

- ✓ En una primera etapa, una modalidad de Consejo de notables que valide y brinde credibilidad a los resultados del Monitoreo,
- ✓ hasta la conformación gradual de una plataforma de observación ciudadana.

Línea 3. PROPUESTA TÉCNICA. Desarrollo de la componente de indicadores territoriales del Sistema. Primera Etapa.



Descripción

Conformación, en el ámbito institucional de PAOT, de una cadena de producción que sustente la elaboración periódica de los primeros indicadores territoriales del Sistema.

Se trata de una cadena que combina metodologías, procesos y análisis espacial. Consiste en los siguientes eslabones:

- a) Gestión y administración de imágenes satelitales (SPOT, Landsat, QuickBird, etc.)
- b) Elementos de procesamiento básico de las imágenes.
- c) Obtención de productos y generación de cartografía.

Los resultados de esta cadena de producción, serán elaborados en un ambiente de Sistemas de Información Geográfica y sus productos podrán ser enlazados con los protocolos de generación de indicadores, valoración y comunicación del sistema de monitoreo.

Con ello se pretende avanzar en la construcción de los elementos de trabajo de una aplicación de geomática que permita gestionar la información generada por el Sistema de Monitoreo.

Línea 3. PROPUESTA TÉCNICA. Desarrollo de la componente de indicadores territoriales del Sistema. Primera Etapa.

Propuesta de trabajo 2013

Generar un prototipo en operación y sustentado en:

- Una cadena de producción (con imágenes SPOT y otras) para la elaboración periódica de indicadores territoriales clasificados en tres categorías el subsistema natural, agrícola y urbano.
- Una sencilla plataforma en internet con elementos documentales y de información geoespacial.

Se busca garantizar una adecuada comunicación y divulgación de los resultados del monitoreo.

3. Recuento de avances a la fecha y propuesta de acuerdos

Recuento de avances

Plataforma de acuerdo interinstitucional

- Presentación de la propuesta ante la titular de la SEDEMA
- Reunión operativa de trabajo PAOT-SEDEMA-Centro Geo
- Firma de convenio PAOT-SEDEMA

Observatorio ciudadano

- Presentación de la propuesta al Consejo Técnico de PAOT

Soporte técnico Desarrollo de la componente de indicadores territoriales

- Avance en el desarrollo de protocolos y fichas técnicas
- Avance en la construcción de la cadena de producción
- Recopilación e identificación de información
- Intercambio técnico permanente con PAOT e iniciado con SEDEMA

Propuesta de acuerdos

- Convenio de colaboración
- Una primera reunión operativa
- Intercambio de información

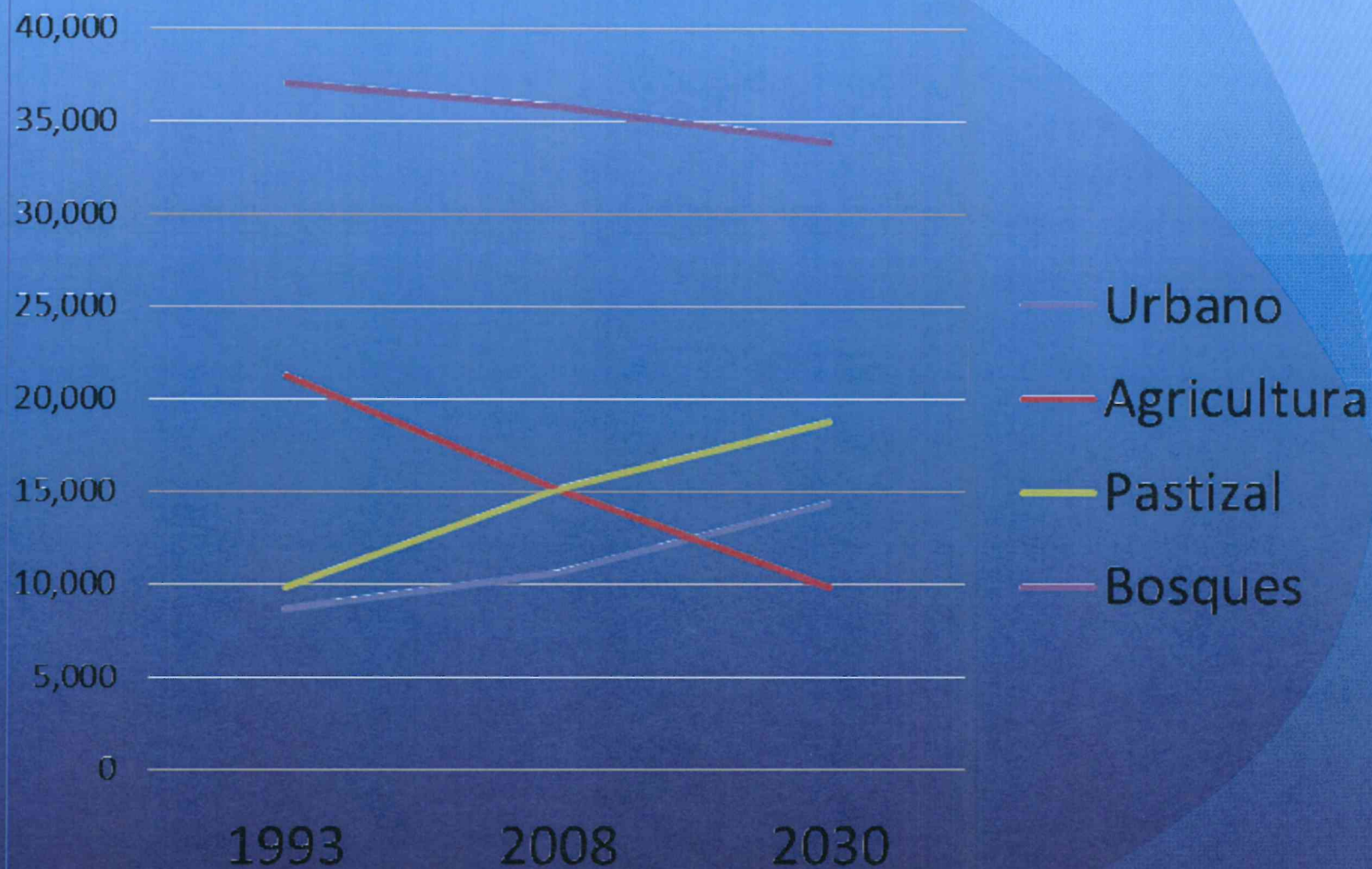
1ª etapa de implementación

Qué y dónde se monitorea



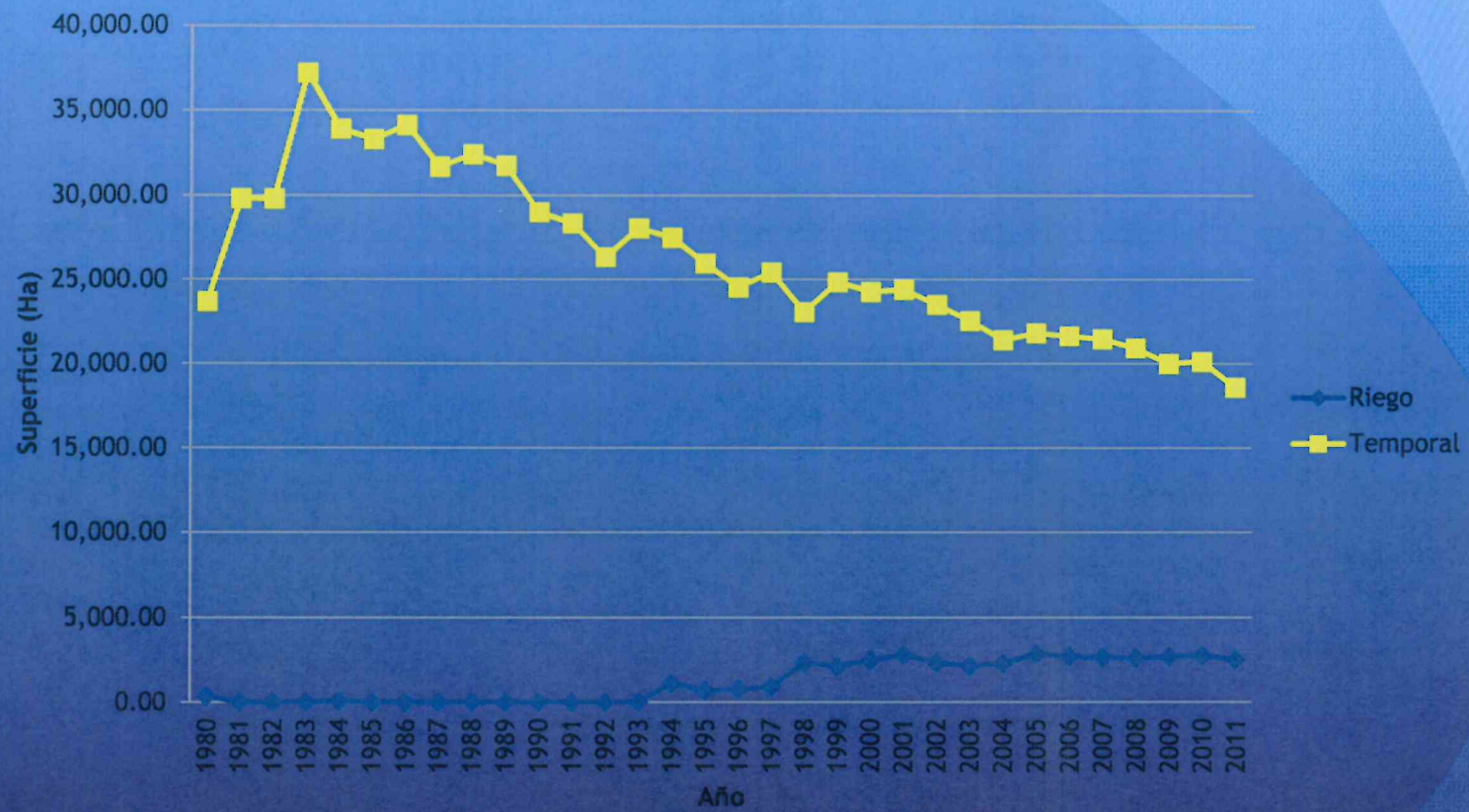
*Qué se monitorea: tendencias
dominantes*

SCDF: principales cambios de uso de suelo 1993, 2008, 2030



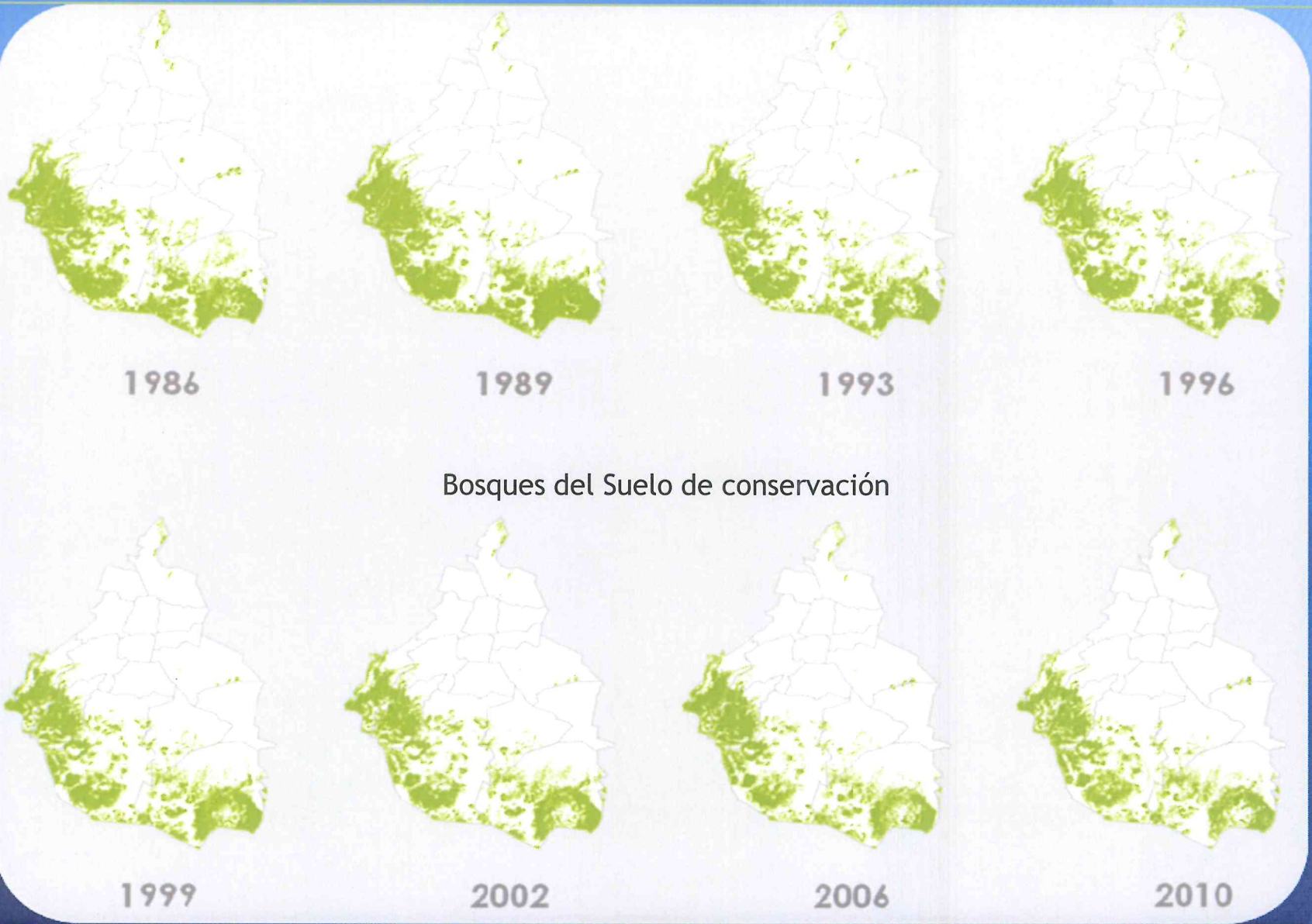
Fuente, elaboración propia a partir de información del proyecto del PGOE, 2010

Superficie Agrícola en el D.F.



Fuente: SIAP

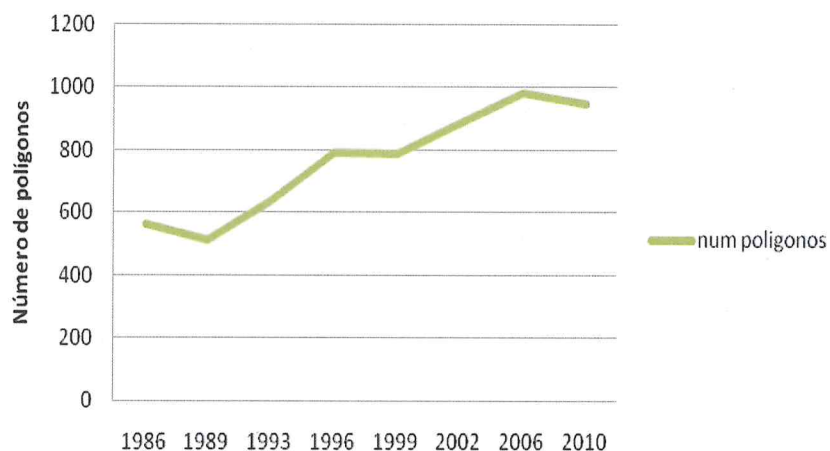
La deforestación



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010

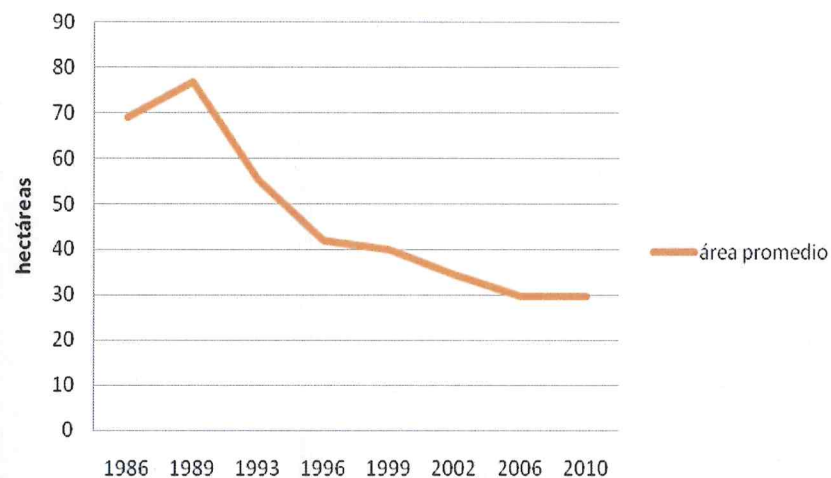
Fragmentación de bosques y pérdida de densidad arbórea.

Polígonos de bosque en suelos de conservación en el D.F.



Fuente: CentroGeo y PAOT, 2010

Área promedio de los polígonos de Bosque en suelo de conservación del D.F.



Cambio severo de 2006 a 2010 en la densidad de los bosques: de 48% de bosques cerrado se pasó en sólo 5 años a un 41 %

Dónde se monitorea

¿Dónde se monitorea?



Se da prioridad a las zonas de mayor valor ambiental y riesgo de cambios de uso del suelo

✓ con zonificación normativa, vinculado con el cumplimiento de las disposiciones legales que ahí aplican.

Esto de acuerdo con la definición legal de Suelo de Conservación:

“Las zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales, necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal”.

(Ley de Desarrollo Urbano del DF, artículo 3 fracc. XXXIV)

1. Una nueva regionalización

- exprese las grandes dinámicas territoriales
- congruente con la legislación

2. *Una visión desde la economía de la Ciudad para la Región ZAVES*

- enfoque de *Desarrollo rural territorial*
- referente conceptual de *Hinterland* (*)

(*) *hinterland*, also called *Umland*, tributary region, either rural or urban or both, that is **closely linked economically** with a nearby town or city.

Enciclopedia Británica

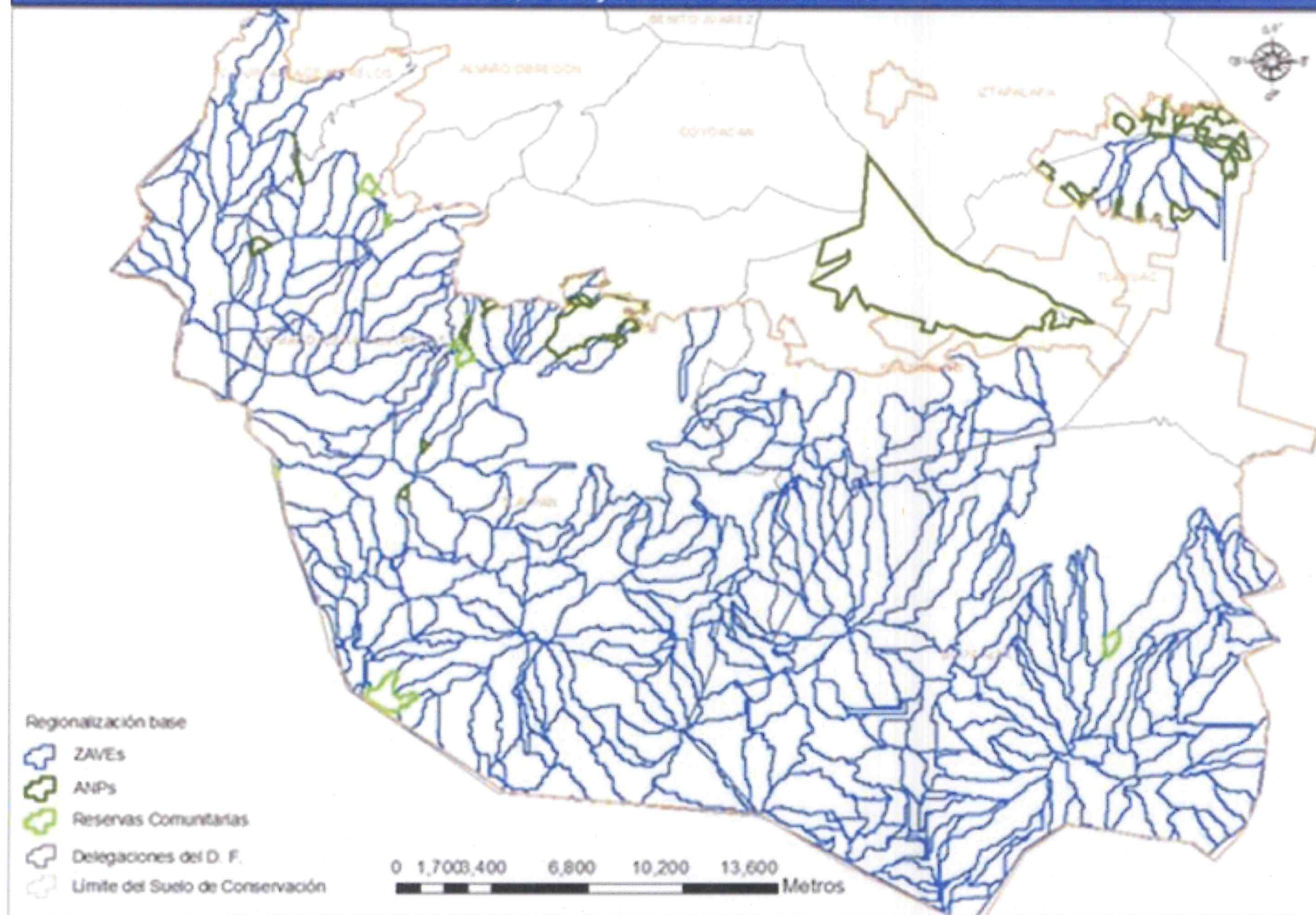
REGIONALIZACION

El núcleo de la regionalización propuesta es la delimitación del SC en dos regiones que corresponden a las dos grandes dinámicas territoriales:

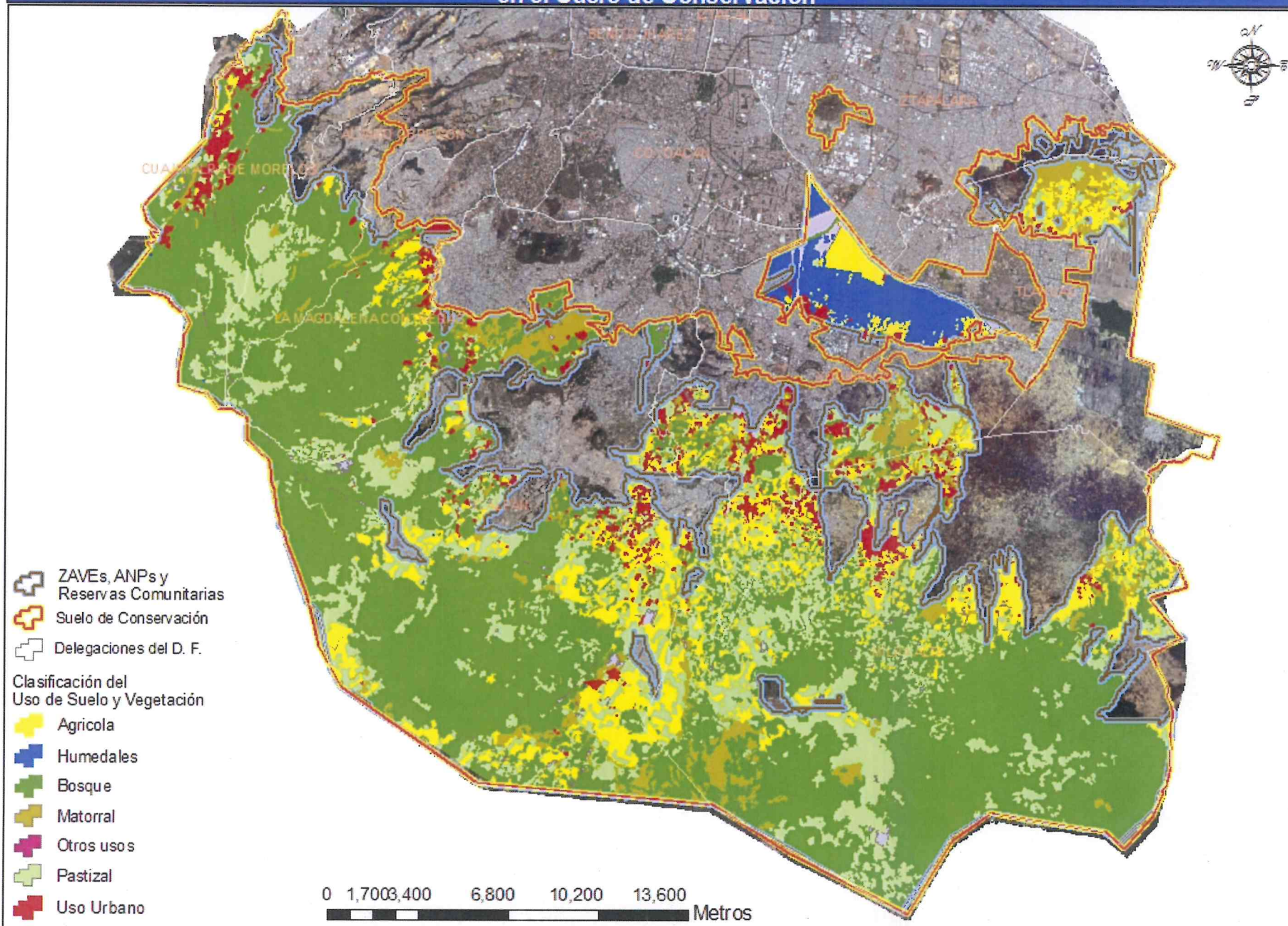
1. una de generación de servicios ambientales: Región ZAVES;
2. y otra de urbanización caótica y precaria: franja fronteriza;

Región ZAVES (Zonas de alto valor ecosistémico) suma 61 mil has 72 % del SC; menos del 9 % de los pobladores (62 mil personas)

SUELO DE CONSERVACION, Regionalización Base: ZAVEs, ANPs y Reservas Comunitarias



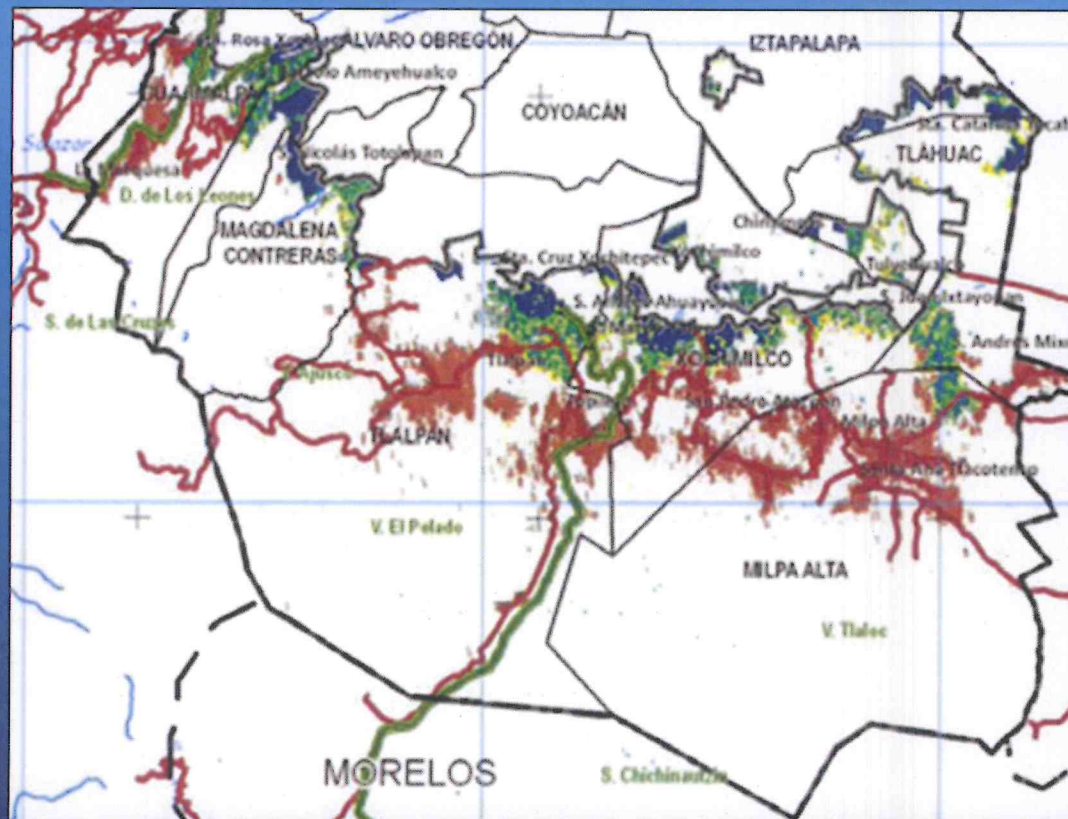
El Uso de Suelo y Vegetación 2008 en la Región ZAVEs (ZAVEs, ANPs y Reservas Comunitarias) en el Suelo de Conservación



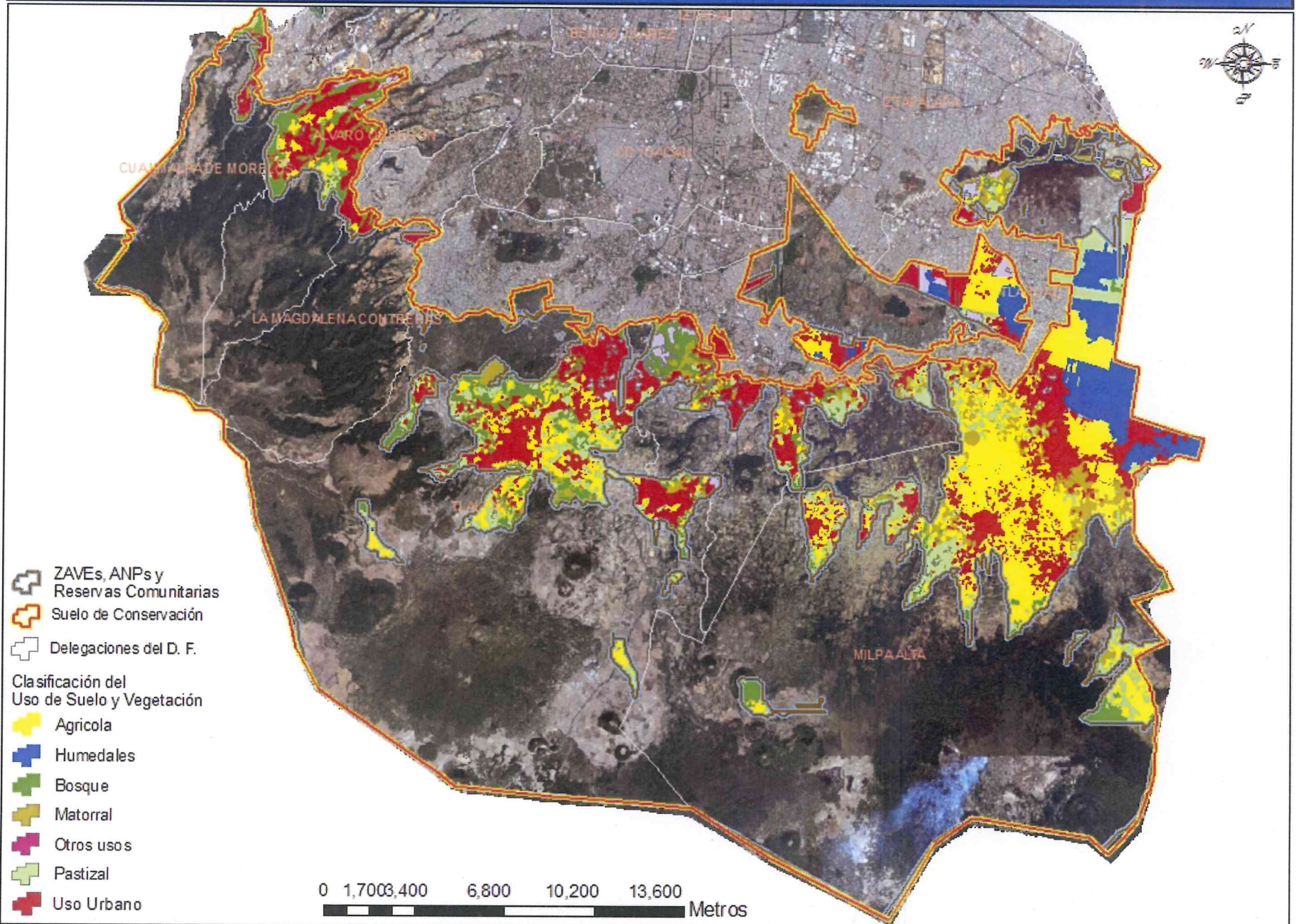
Franja fronteriza:

Concentra la urbanización del SC

La prospectiva al 2030 muestra cómo la consolidación de la urbanización se intensificará hacia la zona perimetral entre suelo urbano y SC (franja fronteriza)

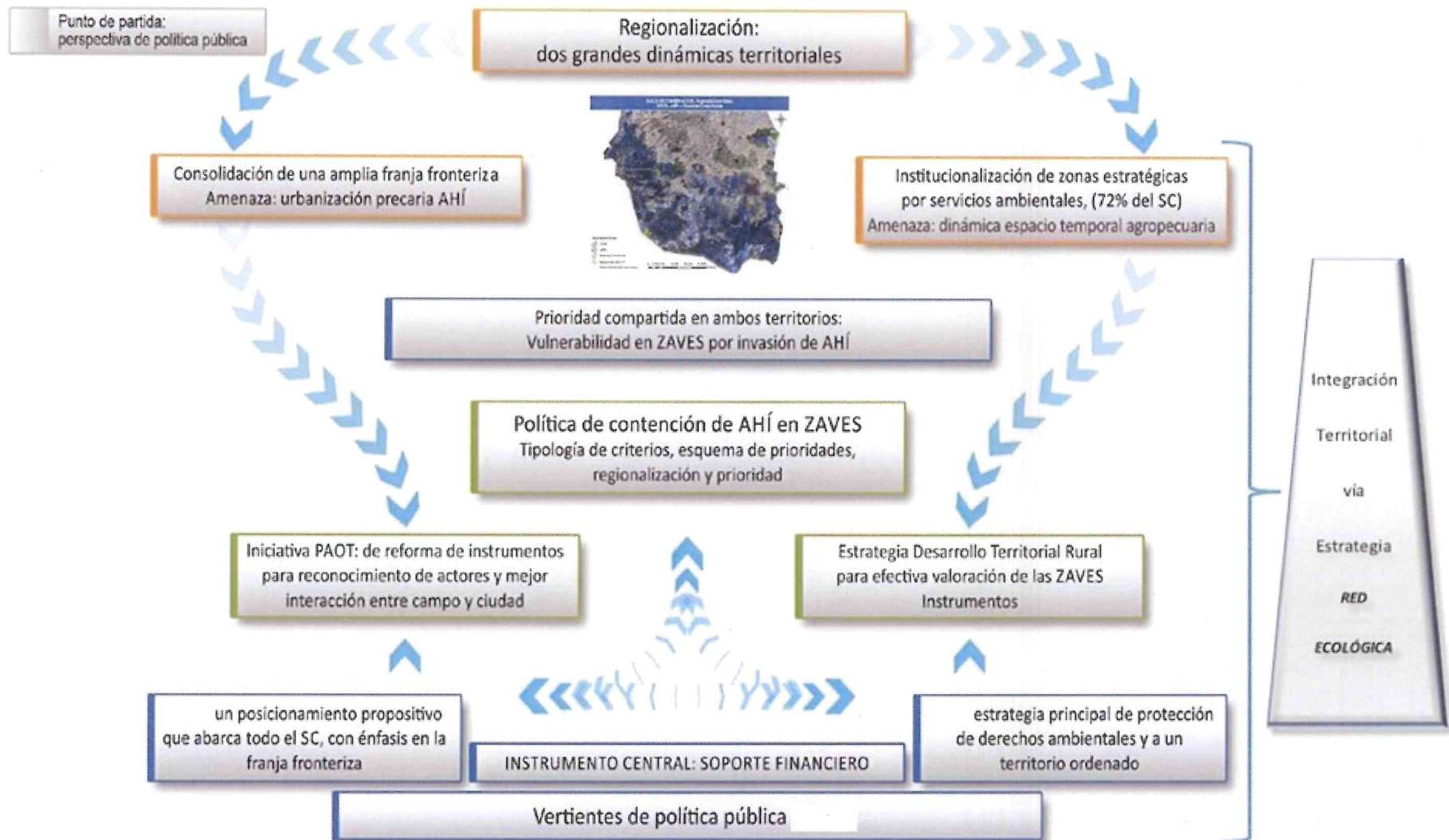


El Uso de Suelo y Vegetación en la Franja Fronteriza.

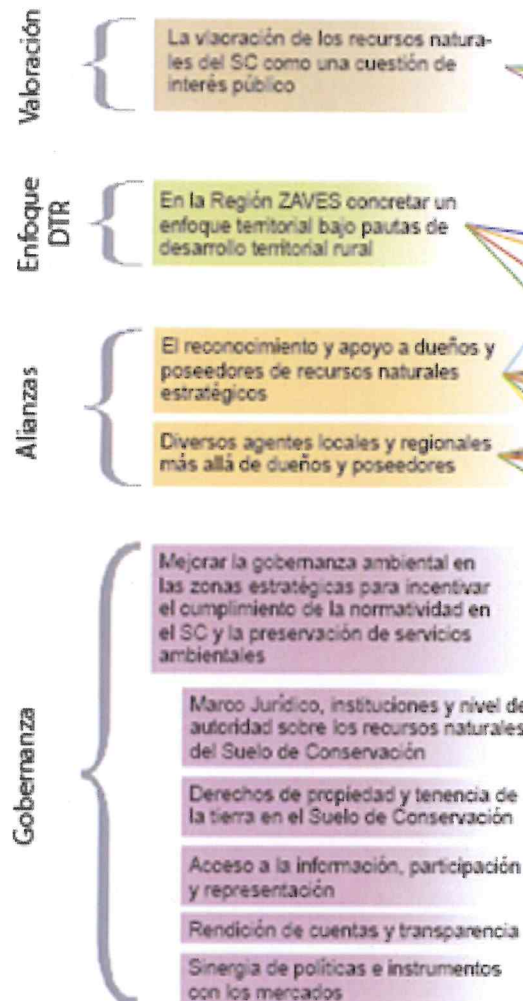


*La regionalización sienta las bases para una
estrategia de desarrollo rural territorial*

Propuesta de estrategia para Suelo de Conservación

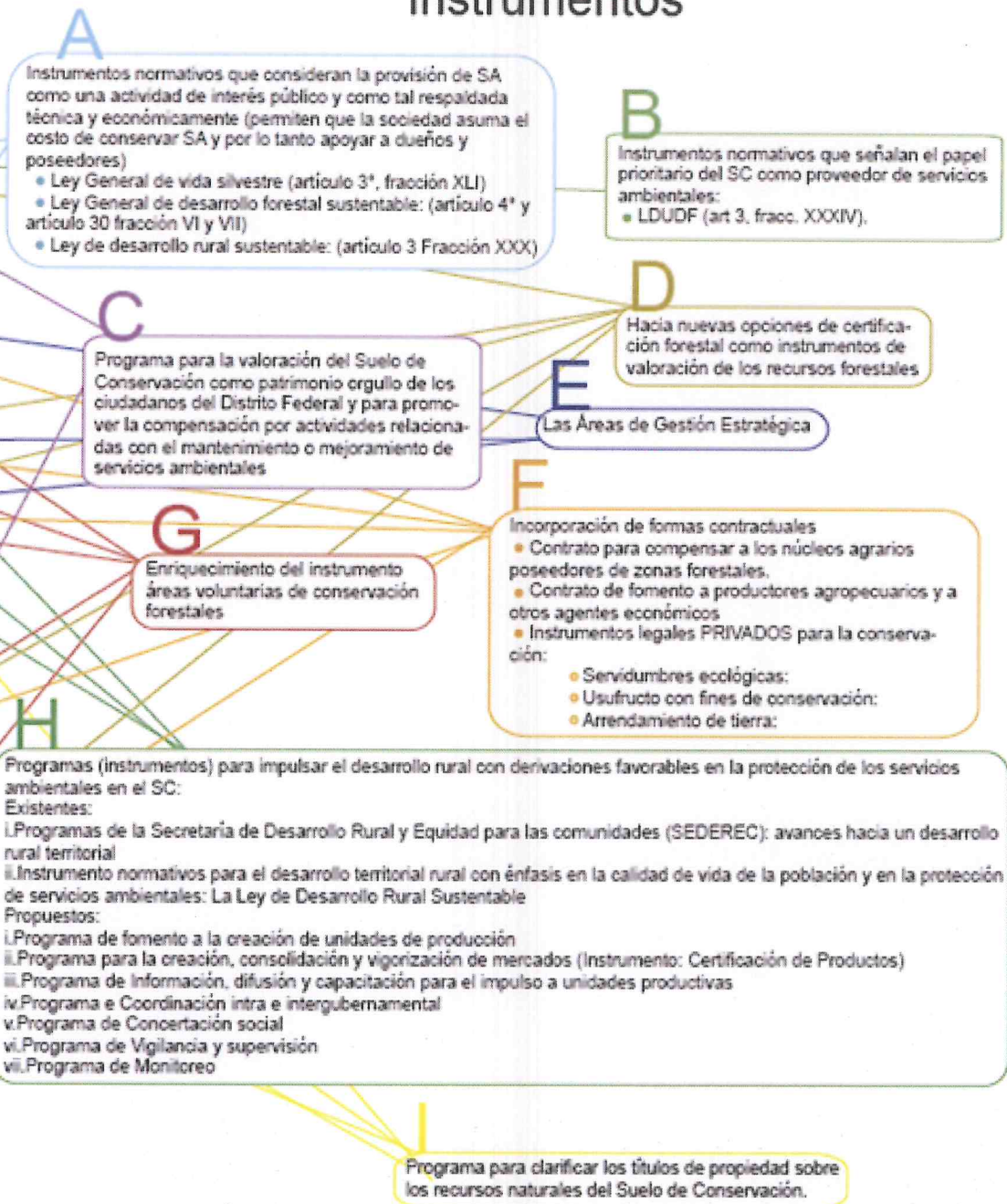


Políticas



PLATAFORMA DE FINANCIAMIENTO

Instrumentos



1ª ETAPA: Indicadores territoriales

Línea 3. PROPUESTA TÉCNICA. Desarrollo de la componente de indicadores territoriales del Sistema.

Propuesta de trabajo 2013 (1^a
Etapa)

Generación de un prototipo en operación y sustentado en:

- Una cadena de producción (con imágenes SPOT y otras) para la elaboración periódica de ***variables e indicadores territoriales clasificados en tres categorías: el subsistema natural, agrícola y urbano.***
- Una sencilla plataforma en internet con elementos documentales y de información geoespacial.

comunicación y

Se busca garantizar una adecuada divulgación de los resultados del monitoreo.

Matriz de variables e indicadores territoriales

Propuesta básica (1ª etapa)



Variables	Indicadores
<u>SUBSISTEMA NATURAL</u>	
Declaratorias de zonas del SC de interés especial para la conservación de los SA	☐ Tamaño de la superficie del SC conformada por las REC y las ACCE (has) ☐ Porcentaje de la superficie del SC conformada por las REC y las ACCE (%)
Procesos de cambio de "bosque" a "no bosque" en SCDF y zonas de interés especial	☐ Tamaño de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, con cambio de "bosque" a "no bosque" (has) ☐ Porcentaje de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, con cambio de "bosque" a "no bosque" (%)
Procesos de cambio de "no bosque" a "bosque" en SCDF y zonas de interés especial	☐ Tamaño de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, con cambio de "no bosque" a "bosque" (has) ☐ Porcentaje de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, con cambio de "no bosque" a "bosque" (%)
Densidad de las masas boscosas en el SCDF y zonas de interés especial	☐ Tamaño de la superficie de los bosques del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, de acuerdo con su densidad (Total y por nivel de densidad: "abierto", "medio", "cerrado") (has) ☐ Porcentaje de la superficie de los bosques del SC, las ZAVES, las ANP, las REC, de acuerdo con su nivel de densidad con respecto al total de la superficie de los bosques del SC (%)
"Parches" en los bosques en el SCDF y zonas de interés especial	☐ Número de "parches" en los bosques del SC (Total, en ZAVES, en ANP, en REC y por tamaño promedio) (número) ☐ Tamaño promedio de la superficie de los "parches" en los bosques del SC (Tamaño promedio general en el SC, en ZAVES, en ANP, en REC y por estrato) (has) ☐ Porcentaje de la superficie de los bosques del SC conformada por "parches" (Total y en ZAVES, en ANP, en REC y por estrato) (%)
Superficies siniestradas por incendios forestales en SCDF y zonas de interés especial	☐ Tamaño de la superficie siniestrada por incendios forestales en SC, ZAVES, ANP, REC (has) ☐ Porcentaje de la superficie siniestrada por incendios forestales en SC, ZAVES, ANP, REC, con respecto al total de la superficie forestal del SC, ZAVES, ANP, REC (%)
Sellamiento de zonas naturales de interés especial para la conservación de los SA del SCDF	☐ Tamaño de la superficie sellada en las ZAVES y las ANP del SC (has) ☐ Porcentaje de la superficie sellada en las ZAVES y las ANP del SC con respecto al total de la superficie de las ZAVES y las ANP del SC (%)

Matriz de variables e indicadores territoriales

Propuesta básica (1ª etapa)

<u>SUBSISTEMA URBANO</u>	
Sellamiento de polígonos urbanos en SCDF	☐ Tamaño de la superficie sellada en los Pueblos Rurales y las Colonias Urbanas el SC (has) ☐ Porcentaje de la superficie sellada en los PR y las CU del SC con respecto al total de la superficie de los PR y CU del SC
Asentamiento Humanos Irregulares (AHI): sellamiento de superficies ocupadas y número	☐ Número de polígonos de AHI en SCDF fuera de los poblados rurales y colonias urbanas en el SC, ZAVE y ANP ☐ Tamaño de la superficie de polígonos de AHI fuera de poblados rurales y colonias urbanas en el SC, ZAVE y ANP ☐ Porcentaje de la superficie de polígonos de AHI fuera de poblados rurales y colonias urbanas en el SC, ZAVE, ANP ☐ Tamaño de la superficie sellada en los polígonos de los AHI del SC (has) con respecto al total de polígonos AHI ☐ Porcentaje de la superficie sellada en cada uno de los polígonos de AHI del SC con respecto a la superficie sellada de todos los polígonos de AHI ☐ Tamaño de la superficie ocupada por AHI fuera de los poblados rurales y colonias urbanas en, SC, ZAVE y ANP ☐ Porcentaje de la superficie ocupada por asentamientos irregulares con respecto al SC, ZAVE, ANP

Matriz de variables e indicadores territoriales

Propuesta básica (1ª etapa)



SUBSISTEMA AGRÍCOLA	
Variables	Indicadores
SC desnudo que cambia a suelo con vegetación en un ciclo anual	☐ Superficie del SC desnudo que cambia a suelo con uso agrícola en un ciclo anual (has) ☐ Porcentaje de la superficie desnuda del SC que cambia a suelo con uso agrícola en un año con respecto al total de la superficie desnuda del SC de ese año (%)

Superficie Agrícola en el D.F.

